



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

**LA INFLUENCIA DE LA POLÍTICA PETROLERA MEXICANA
SOBRE LA FORMACIÓN DEL ESTADO POSTREVOLUCIONARIO**

T E S I S A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

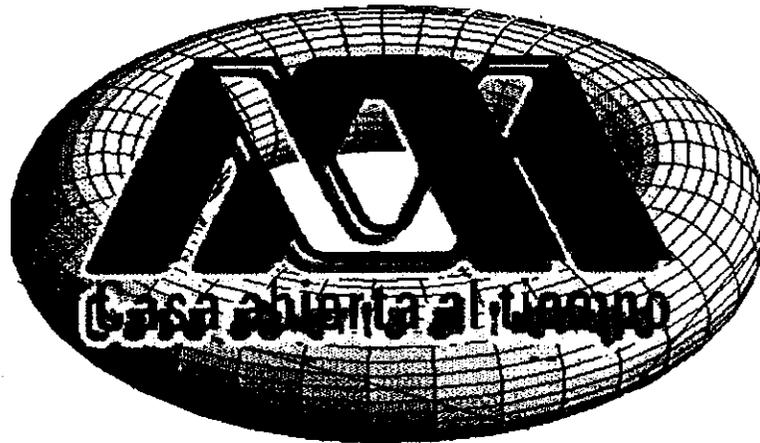
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA

CARLOS GONZÁLEZ BUCIO

ASESOR: PROF. MANUEL GUTIERREZ FIALLO

LECTOR: DRA. LAURA DEL ALIZAL



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**LA INFLUENCIA DE LA POLÍTICA PETROLERA MEXICANA
SOBRE LA FORMACIÓN DEL ESTADO POSTREVOLUCIONARIO**

T E S I N A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA

CARLOS GONZÁLEZ BUCIO

ASESOR: PROF. MANUEL GUTIERREZ FIALLO

LECTOR: DRA. LAURA DEL ALÍZAL



A mis queridos padres...

Quiero agradecerles lo que ahora soy....

Gracias por darme la vida..... por su amor, por las caricias, por el dolor, por las sonrisas por el sufrimiento, por los regaños y por el aliento.....

Gracias por enseñarme a crecer, a través del sufrimiento, curándome las heridas y consolándome en mis lamentos....

Gracias por el ejemplo de la honradez, del entusiasmo y la calidez, por los regaños y desacuerdos, por las verdades y descontentos.....

Gracias por enseñarme a dar de intensa forma y nada esperar, por los consejos y las caídas por enseñarme como es la vida....

Gracias por estar a mi lado en el momento justo y el más anhelado, cuando necesito sentir sus besos y sus abrazos y escuchar un te quiero y escuchar un te amo.....

Gracias con todo mi corazón, gracias por ser como son, que Dios no pudo escoger de una manera mejor, a mis padres, la pareja que ustedes son.

A Dios...

Señor, te agradezco el que me hayas permitido vivir en este tiempo y en este mundo, para poder sentir y valorar tu amor demostrado en mis hermanos, en mis amigos, y seres queridos...

Señor, gracias de verdad, por haberme permitido refugiarme en una meditación intensa que me haga transformar poco a poco, en una alma sencilla y humilde.

Señor, gracias por permitirme existir, pues toda la vida es un proceso de transformación que nos lleva en el dolor a un cambio para amar más y mejor...

Señor, gracias por arrancar del alma todo aquello que nos separa de ti, y poco a poco... comprender que cada día, debo tomar el timón de mi vida y tomar la dirección indicada, porque es ahí donde rindiéndome, débil, he encontrado la fuerza para comprender cual es mi misión, cual es mi camino...

Señor, gracias por el sufrimiento... pues solo en el sufrimiento, existe el crecimiento al sentir mi fragilidad humana y comprender que solo tu lo llenas todo...

A México...

*Tierra de encanto y maravilla en donde todo fulge y brilla,
y al mismo tiempo canta; donde es suave y muelle el suelo,
y se desliza nuestra planta ingrávida, como en un vuelo,
sobre el ensueño floreciente de una arcatifa del Oriente
bordada en verde terciopelo.....*

*Altas montañas de oro y plata, donde la aurora se retrata
en una ilusión de mil espejos; y en cuyas cimas, los volcanes
no son cual fraguas de titanes que en colosales llamaradas
nublan el sol, con los reflejos de ardientes gemas irisadas,
sino humeantes surtidores cuyos penachos deslumbrantes
abren quiméricas huríes para esmaltar huertos de flores
con tenues lluvias de diamantes y aljofaradas de rubíes....*

A todos mis profesores....

Gracias a todos mis maestros de la universidad que con su gran empeño y esfuerzo, me enseñaron más que letras y números, ya que encontré en ellos más que un amigo, fueron de todo ser el gran templo de Minerva en donde anidaron en mí su saber. Quisiera agradecer en especial a mí lectora, la Doctora Laura del Alizal y al profesor Manuel Gutiérrez Fiallo por la paciencia y comprensión que siempre me tuvieron, ya que sin sus consejos y enseñanzas no hubiese sido posible este trabajo, a ellos les doy mil gracias.

De igual forma agradezco a aquellas personas que quiero y recuerdo, a aquellos que en su momento me apoyaron, me criticaron de una forma constructiva y confiaron en mí.

Dedico este trabajo a mis hermanos: Fernando González Bucio, Ricardo González Bucio e Iván González Bucio, a mi inseparable y gran amiga Guadalupe Arriola Villaseñor, a mis compañeros de trabajo: Ingeniero Oscar Mendoza Campeche, al Ingeniero Eloy Chaqueco Orihuela, José Luis Amador Romero y a Rafael Zendejas Hernández, a mis padrinos: Leopoldo Parra Mancera y Gloria González Rivas, a mis abuelos maternos: Sidonio Bucio Infante e Imelda Valdez Pérez, a mis abuelos paternos: Camilo González Yllescas y a mi difunta abuela Manuela Rivas Elizalde, que Dios la tenga en su gloria; a mi tía Irma Bucio Valdez y mi tío Marcos Martínez González, por el gran apoyo incondicional que ambos me brindaron en todas las campañas que emprendí, y también agradezco de la misma forma a todas aquellas personas que por falta de memoria y de espacio no he podido mencionar, pero que no por ello, dejan de ser muy importantes tanto dentro como fuera de mí, ¡mil gracias a todos!

Mi agradecimiento especial a la mujer que tanto amo en este mundo: Karina Gabriela Pineda Castro, muchas gracias chaparrita.

INDICE

	PAG.
CAPITULO I. EL PETRÓLEO.	
1.1. Origen y composición del Petróleo.	1
1.2. Importancia del Petróleo.	3
1.3. Pozos petroleros: Estructura, exploración, excavación y explotación.	4
1.4. Procesos a los cuales se somete el petróleo.	6
1.5. Tipos de petróleo y la producción en México.	8
1.6. Transporte y almacenamiento del petróleo.	11
1.7. Fuentes de Energía en México.	13
CAPITULO II. ANTECEDENTES LEGALES DE PEMEX.	
2.1. Sistema jurídico petrolero hasta 1917.	16
2.2. Fundamento de la Constitución de 1917 y sus repercusiones en materia petrolera.	29
2.3. Acuerdos de Bucareli.	41
2.4. Calles: el preludio al Cardenismo.	44
CAPITULO III. LA EXPROPIACIÓN PETROLERA Y SUS CONSECUENCIAS.	
3.1. La política de masas del Cardenismo.	50
3.2. La expropiación petrolera y sus orígenes.	56
3.3. El principal afectado de la expropiación: Inglaterra.	69
CAPITULO IV. EL BOOM PETROLERO.	
4.1. Antes de la política López Portillista.	73
4.2. El Boom petrolero.	74
4.3. El crack petrolero, fin de la bonanza.	86
CAPITULO V. PEMEX COMO INSTITUCIÓN.	
5.1. Instituciones que precedieron a PEMEX.	89
5.2. Definición de las leyes con respecto al petróleo.	93
5.3. Organigrama de PEMEX.	95
5.4. El periodo de crecimiento y de debacle de PEMEX.	108
5.5. Política exterior e interior de PEMEX.	112
5.6. Los precios del petróleo.	116
5.7. Relación PEMEX-OPEP.	118
5.8. Rectoría del estado en materia petrolera.	124
5.9. Política ambiental y de trabajo en PEMEX.	127

INTRODUCCIÓN

Si bien es cierto en la época de la Colonia, el petróleo no jugaba un papel preponderante como en nuestros días, en la actualidad, este recurso natural no renovable le ha permitido al hombre, con su continua idea de dominar a su semejante, lanzarse en continuas luchas políticas, económicas y que recaen en lo social utilizando como estandarte un sin número de trampas políticas que pretendían de alguna forma chantajear a los mas poderosos políticos de los países productores de este recurso, un claro ejemplo de ello, es México.

No en vano, nuestro país ha llegado a ocupar hasta el segundo lugar como productor a nivel mundial de este preciado recurso, debido a lo cual se han desatado una serie de luchas de clases no solo externas, sino también de carácter interno .

Los más claros ejemplos por las disputas del petróleo lo son, sin lugar a dudas en lo interno, la revolución mexicana; así como, los actuales desfalcos a una de las más grandes industrias proveedoras de recursos para el país: PEMEX. En lo externo, los conflictos que se han suscitado por este recurso lo son las dos guerras mundiales vividas por la humanidad; así como, el reciente conflicto en Medio Oriente: guerra contra Irak o la mal llamada liberación del pueblo Irakí.

Cabe resaltar que un grave error en los anales de nuestra historia fue sin lugar a dudas el haber otorgado a los extranjeros todas las concesiones para explotar éste recurso, como resultado de una mala información proporcionada en su momento al gobierno de Porfirio Díaz sobre el verdadero potencial que existía en nuestra nación sobre el petróleo, error que sólo pudo ser corregido hasta el año de 1938 con la expropiación petrolera.

Podemos decir que los presidentes que ascendieron al poder después de Porfirio Díaz no pudieron hacer mucho por recuperar para la nación su derecho sobre el petróleo, esto se debió a que las empresas que operaban en nuestro

país siempre fueron apoyadas por sus respectivos gobiernos, los cuales ejercieron una gran presión, de tal forma parece ser que fueron partícipes de que ascendieran los diferentes presidentes que tuvo el país por esos años.

Así tenemos por ejemplo, que Madero a lo mucho estableció un impuesto especial del timbre sobre la producción petrolera; para Victoriano Huerta no importó sacrificar la ley y a los hombres más valiosos que se levantaron contra Porfirio para mantener dentro de la nación un clima de “paz y tranquilidad”; con Carranza se dió tal vez el paso más grande y que sirvió a sus futuros sucesores, ya que creó por un lado la Comisión Técnica del Petróleo con la intención de que está investigara a las empresas petroleras y en base a sus resultados se reestructurara la relación entre gobierno y empresas; y por el otro lado, se promulgó una nueva constitución para el país y en la cual el precepto constitucional 27 acrecentó el conflicto entre las compañías petroleras y el gobierno, pero esto no fué suficiente en materia petrolera, ya que se requería la elaboración de una ley reglamentaria u orgánica del párrafo IV del artículo 27 para concretar legalmente el contenido de este precepto constitucional, pero parece ser que Carranza más que llevar a cabo lo último se conformó con establecer de igual forma nuevos impuestos sobre la producción, sobre los títulos de propiedad y sobre los contratos de arrendamiento en calidad de regalías; los presidentes Adolfo de la Huerta y Obregón se preocuparon más por reestablecer la paz y tranquilidad con las compañías petroleras, ya que cedieron algunas concesiones en materia de impuestos a favor de las empresas; con Plutarco Elías Calles las cosas cambiaron, ya que este se sintió con la fuerza necesaria para por fin elaborar una Ley Reglamentaria del Párrafo IV del artículo 27 y hacerla aprobar por el Congreso, hecho que se realizó y se puso en vigor, ante ésta situación las empresas como sus gobiernos interpretaron la medida como de “confiscación” y “retroactividad”.

Las relaciones por esta situación fueron muy complicadas ya que por ejemplo, en Estados Unidos a esta medida se tenía que responder con la

fuerza, pero el gobierno del presidente norteamericano decidió no usar la violencia para obligar a México a que aceptara sus demandas, por su parte, el gobierno de Calles no anuló a las empresas todos sus derechos por la rebeldía mostrada, ya que la realidad de la política internacional se lo impidió y ante esta situación se vió en la necesidad de reformar los artículos 14 y 15 de la nueva ley petrolera, los cuales contenían a las empresas la limitación temporal de los derechos confirmatorios, hecho que sirvió para apaciguar a los gobiernos más no así a las empresas, las cuales tuvieron que respetar estas reformas ya que sus gobiernos las habían visto con buenos ojos; ya con Cárdenas, se supieron aprovechar todos los momentos coyunturales que se presentaron para por fin romper el yugo de las empresas en nuestro país y recuperar para la nación su más grande riqueza: el petróleo.

Es por ello que en la presente tesina intento realizar un análisis político-histórico sobre el porqué de la importancia que ha tenido y sigue teniendo el petróleo no sólo para nuestra nación, sino para el mundo en general. Por lo que éste trabajo se divide en cinco capítulos.

En el primer capítulo describo de forma general las sustancias que componen el petróleo, el uso que se le ha venido dando a través del tiempo y que ha hecho de éste un importante recurso, los procesos a los que es sometido una vez que se le encuentra y explota, para transformarlo en una gama infinita de productos, se menciona también cuales son los tipos de mezcla que se obtienen de este recurso natural en nuestro país, como es que una vez que se le explota y por que medios se le transporta no solo para su transformación sino también para su venta; así como por último de este capítulo, menciono las diferentes fuentes de energía que existen, y cómo el petróleo sobresale de estas.

En el segundo capítulo me remonto a las leyes prevaletientes durante la época colonial con respecto a este recurso y como es que éstas fueron modificándose conforme el estado mexicano se independizó por un lado de la

corona española; y por el otro, el estado mexicano, la elite política y el poder fueron recayendo en manos de un solo personaje: el presidente de la república, el cual más que beneficiar a las empresas en general, pero sobre todo al ramo petrolero, supo aprovechar su influencia y poder para realizar concesiones a los extranjeros y ser beneficiado de algún modo con estas alianzas.

Así mismo, en este capítulo menciono los inmensos problemas que pasó el país durante la llamada “revolución mexicana” y la cual parece ser como lo intento corroborar en este trabajo, que el conflicto más que obedecer a los intereses por cambiar el rumbo del país no sólo en lo político sino también en lo social y en lo económico, se gestó en torno a los intereses creados en el petróleo, hecho que se demuestra por los constantes derrocamientos presidenciales suscitados durante ese período.

En el tercer capítulo y la parte central de este trabajo, describo como una vez que ascendió al poder, el general Cárdenas llevó a cabo un tipo de política denominada “la política de masas”, para que todo ente social, económico y político estuviese incorporado dentro de las instituciones políticas del país, es decir, parece ser que Cárdenas siempre supo de la necesidad e incorporó a los diferentes sectores del país dentro de las instituciones ya creadas y girando todo este dominio en torno a él, hecho que sin embargo fue muy importante, ya que cuando nacionalizo y creó una propia industria petrolera para la nación, todos esos sectores le apoyaron para llevar a cabo este gran hecho histórico.

En el cuarto capítulo describo cuál fue el período de mayor auge para PEMEX y para el país, me refiero específicamente al *Boom* petrolero que se presentó en el contexto internacional, y cómo es de que este auge repercutió en el aumento de los precios petrolíferos, cómo es que esta abundancia fue aprovechada de una mala forma en ese entonces por los sexenios presidenciales prevalecientes por esas fechas, ya que lucraron de una forma inusual por un lado dentro de la empresa (existieron actos de corrupción, sobre empleo, etc.); y por el otro, se pensó que esa abundancia perduraría

indefinidamente lo que originó que el gobierno pidiera dinero al extranjero y se sobre endeudara el país confiándose en que los excedentes que se obtendrían a futuro servirían para pagar esa deuda externa, y lo que pasó en realidad fue otra cosa, ya que poco duro ese auge petrolero y nuestra nación desde ese entonces ha venido acarreado con una gran deuda externa que hasta nuestros días no se a podido liquidar.

En el quinto capítulo describo cuáles fueron las pocas empresas antecesoras de PEMEX, cómo se fijan los precios del petróleo, cómo está estructurada actualmente la empresa, como están definidas las leyes con respecto a este recurso, los tipos de política que lleva esta institución tanto en lo interno, externo y en lo ambiental; así cómo, porque el Estado tiene injerencia no sólo de este recurso sino el de todo el sector energético.

No hay duda que los diferentes presidentes posteriores a Díaz tuvieron conciencia de la importancia que tenía el petróleo para las empresas y sus gobiernos, pero ninguno de ellos supo aprovechar este recurso en beneficio de sus gobiernos y del país, esto fue posible gracias al constituyente de 1917, el cual sirvió no sólo para incorporar a la nación una de sus más grandes riquezas, sino que también sirvió para que se rompiera en parte el antiguo sistema de corte feudal, además de que en base a la constitución se legalizo el corporativismo dentro de la sociedad en general, es decir, se integraron en las instituciones políticas, sociales y económicas a los diferentes extractos sociales prevalecientes en nuestro país.

El México de Estados Unidos.

En 1924 Richard Lansing, Secretario de Estado del Presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, al referirse a cómo podrían tener mayor dominio y control de México de acuerdo a los intereses estadounidenses, afirmaba:

“México es un país extraordinariamente fácil de dominar porque basta controlar a un solo hombre: el presidente. Tenemos que abandonar la idea de poner en la presidencia mexicana a un ciudadano americano, ya que eso llevaría otra vez a la guerra. La solución necesita más tiempo: debemos de abrir a los jóvenes ambiciosos las puertas de nuestras universidades y hacer el esfuerzo de educarlos en el modo de vida americano, en nuestros valores y en el respeto al liderazgo de Estados Unidos. México necesitará de administradores competentes. Con el tiempo, esos jóvenes llegarán a ocupar cargos importantes y eventualmente se adueñaran de la presidencia. Sin la necesidad de que Estados Unidos gaste un centavo o dispare un tiro, harán lo que queramos. Y lo harán mejor y más radicalmente que nosotros.

CAPITULO I. EL PETRÓLEO.

I.1. ORIGEN Y COMPOSICIÓN BÁSICA DEL PETRÓLEO.

ORIGEN.

Proviene del latín petroleum (Petra-piedra y oleum-aceite), lo que significa aceite de piedra. Es un compuesto de hidrocarburos, básicamente una combinación de carbono e hidrógeno. El petróleo corresponde a un grupo de sustancias bituminosas muy abundantes en la naturaleza que se encuentran en variadas formas y reciben diversas denominaciones, como petróleo en bruto, petróleo crudo, aceite de piedra, nafta, asfalto, o bien se halla mezclado con materias minerales, como ocurre en las pizarras bituminosas.

A medida que se perfeccionaron las técnicas del análisis geológico y se acumuló información al respecto, se ha dado paso a teorías de formación orgánica que conciben al petróleo como producto de la descomposición de organismos vegetales y animales, existentes en ciertos períodos del tiempo geológico y sometidos a enormes presiones y elevadas temperaturas que produjeron este importante recurso energético.

COMPOSICIÓN BÁSICA.

El petróleo es una combinación de sustancias sólidas y gaseosas que contienen azufre, nitrógeno, oxígeno, resinas y asfaltos. Un acompañante frecuente de este, es el gas. En el mundo no existen dos yacimientos que tengan iguales características; esto se puede deber a que el petróleo siempre se extrae a profundidades distintas.

Los principales elementos químicos que componen al petróleo son: carbono, con un 84 a 85% del peso, y el hidrógeno, con un 12 a 14 % del peso. El oxígeno, nitrógeno y el azufre representan, tomados en conjunto, el 4.5%. En general, los principales componentes del petróleo son los hidrocarburos¹, combinaciones de carbono e hidrógeno que pertenecen a las llamadas sustancias orgánicas.

También se han encontrado huellas de compuestos en cantidades insignificantes de otros elementos, tales como: hierro, níquel, vanadio, fósforo, potasio, yodo, silicio, calcio, magnesio, aluminio, manganeso, plomo, plata, oro, cobre, titanio, uranio, estaño y arsénico.

El petróleo se encuentra en el subsuelo, impregnado de formaciones de tipo arenoso y calcáreo. Asume los tres estados físicos de la materia: sólido, líquido y gaseoso, según su composición y la temperatura y presión a que se encuentra.

Su color varía entre el ámbar y el negro; su densidad es menor que la del agua en estado gaseoso y es inodoro, incoloro e insípido.

En el subsuelo se encuentra por lo general encima de una capa de agua, y en su parte superior, una de gas.

El petróleo no se encuentra distribuido de manera uniforme en el subsuelo, por lo que hay que tener presente al menos cuatro condiciones básicas para dar lugar a un yacimiento donde se acumule petróleo y gas:

1. Una roca almacenadora porosa y permeable, en forma tal que bajo presión, el petróleo pueda moverse a través de sus poros de tamaño microscópico.
2. Una roca impermeable que funcione como sello para que evite el escape del petróleo a la superficie.
3. El yacimiento debe tener forma de "trampa"; es decir, que las rocas impermeables se encuentren dispuestas en tal forma que el petróleo no pueda moverse hacia los lados.

¹ Los hidrocarburos pertenecen al grupo de sustancias orgánicas, siendo el más simple de estos hidrocarburos el metano. Otros hidrocarburos lo son el etano, el propano, el butano, el pentano, el hexano, el heptano y el octano, todos ellos presentes en el petróleo.

4. Deben existir rocas cuyo contenido orgánico se haya convertido en petróleo por efecto de la presión y de la temperatura.

I.2. IMPORTANCIA DEL PETRÓLEO.

El petróleo empezó a utilizarse comercialmente a mediados del siglo XIX como lubricante y materia prima para alumbrado hasta el fin de la Primera Guerra Mundial.² En ese entonces los principales centros de producción se encontraban en Rusia y los EUA, aunque ya comenzaba a desarrollarse la producción del Medio Oriente.

La expansión del automóvil favoreció el surgimiento de la producción, con lo que comenzó su carrera hacia la condición de principal fuente de energía primaria. Después de la Segunda Guerra Mundial, completó sus aplicaciones con las de materia prima de la industria petroquímica.

De esta manera, el petróleo se vinculó estrechamente a los sectores productivos de la economía mundial, constituyendo una de las bases más importantes para la recuperación industrial durante la posguerra.

Por otro lado, a partir de 1970, la acción mancomunada de los principales productores árabes produjo un fuerte aumento de precios que se combinó con una serie de nacionalizaciones de los yacimientos petroleros, lo que supuso un aumento significativo de las rentas económicas de los productores. En este sentido, el petróleo no sólo se constituyó como el motor del crecimiento de los países capitalistas, sino también se erigió como una de las principales fuentes de ingresos de los países productores, en su mayoría países en vías de desarrollo.

En el ámbito nacional, la importancia del petróleo para el país radica en diferentes cuestiones. Después de la nacionalización del petróleo en 1938, PEMEX ha sido la compañía estatal de petróleo que ha fungido como un

² Se tiene noticia de que en otros tiempos, los árabes y los hebreos por ejemplo, empleaban el petróleo con fines medicinales. En México, de acuerdo con el historiador Sahagún, el petróleo, junto con otras sustancias, la usaban como unguento curativo. Los antiguos mexicanos lo añadían a las mezclas de tabaco que fumaban para aliviar el cansancio o activar la digestión. Asimismo, fue común que el chapotli se mezclara con axina, una sustancia extraída de ciertos insectos, para crear un dentífrico y blanqueador dental muy efectivo. Otro uso fue como aromático ambiental y con fines rituales, al quemarlo en los incensarios de casas y templos. El petróleo sirvió además como pegamento, principalmente en las construcciones, así como en la reparación de embarcaciones para la navegación por los ríos, haciendo uso de sus propiedades impermeabilizantes. Todos estos usos prosiguieron aún después de la conquista española, ya que se ocupó como medicamento, como medio de iluminación, como betún para unir piedras o se quemaba frente a las imágenes para adorarlas. Pero no tenía un uso comercial y de importancia, para esas fechas todavía. Revista *"Octanaje"* No. 10, y página de Internet del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP): www.imp.gob.mx.

“monopolio” que ha controlado todas las operaciones petroleras del país³, y en donde el sector privado puede participar sólo por contrato o en actividades de consultoría dentro de esta actividad productiva.

El petróleo le ha permitido a México ser uno de los mayores productores del mundo. Pero sin lugar a dudas la importancia de este producto para el país se ubica en la economía, donde esta industria ha proveído con un 90% del total del consumo nacional, y ha representado la principal fuente de divisas para nuestra nación, ya que desde 1985 ha aportado un tercio del total de la inversión pública. El 70.8% del total de los ingresos de PEMEX, para en las arcas del gobierno en forma de recaudaciones de impuestos.

En el ámbito internacional actualmente, México se ha convertido en el séptimo país exportador de crudo más importante del mundo⁴(llegó a ocupar hasta el cuarto lugar a nivel mundial en producción hasta el año 2000), sólo después de Rusia, Arabia Saudita o Saudí Arabia, Estados Unidos, Noruega, China e Irán . Este energético le ha permitido, además, promover una comunicación abierta y estrechos lazos con los países productores y consumidores de petróleo, así como una cooperación activa con otros de menor desarrollo industrial⁵.

Por último, referente a este punto podemos decir que este recurso se ha encontrado en todos los continentes, excepto en la Antártida.

I.3. POZOS PETROLEROS: ESTRUCTURA, EXPLORACIÓN, EXCAVACIÓN Y EXPLOTACIÓN.

Las actividades de la industria petrolera comienzan con la exploración, que es el conjunto de tareas de campo y oficina cuyo objetivo consiste en descubrir nuevos depósitos de hidrocarburos o nuevas extensiones de los existentes. Todas las compañías petroleras del mundo destinan una parte importante de sus

³ Para George Philip, tanto México como Venezuela son dos casos excepcionales en América Latina de cómo se consolidaron las industrias petroleras en estos países; pero es en México donde se da un caso muy especial, ya que en ningún otro país una empresa petrolera ha jugado un papel tan importante para la economía; después de la nacionalización del petróleo en nuestro país, PEMEX se consolidó como el único monopolio petrolero del país. Philip, George, *“Petróleo y política en América Latina”*, FCE, México, 1990, Pp. 539. México y Venezuela se encuentran entre los más antiguos y grandes exportadores de petróleo.

⁴ México empezó a incrementar su papel de líder exportador de petróleo en cuanto se hicieron descubrimientos de esta fuente en el Sur y Sureste del país a mediados de los años setenta. A fines de 1979, se terminó de gestar por completo la actual infraestructura de PEMEX. A partir de 1986, las plataformas marinas de Campeche han generado hasta un 80% de la producción total del país.

recursos técnicos y económicos a esta actividad, con miras a incrementar sus reservas⁶.

En 1920 aparecieron en la industria del petróleo los métodos geofísicos de exploración, técnicas que pueden determinar las condiciones de las capas profundas del subsuelo mediante la medición de las propiedades físicas de las rocas, desde la superficie o bien dentro de los pozos que se perforan. Estos métodos han demostrado ser sumamente valiosos para la búsqueda de hidrocarburos. Sus resultados, interpretados adecuadamente con criterios geológicos, han dado lugar al descubrimiento de casi 80 por ciento de las reservas actuales del mundo.

La exploración petrolera en nuestros días puede dividirse en varias etapas:

- a) trabajos de reconocimiento
- b) trabajos de detalle
- c) estudios para la localización de pozos exploratorios; y,
- d) análisis de los resultados obtenidos para programar la perforación de nuevos pozos.

Con base en los descubrimientos logrados por los trabajos de exploración, empiezan las actividades de explotación que desarrollan los campos petroleros. Una vez que se ha aprobado la localización de un pozo se construye el camino de acceso, se transportan los materiales y el equipo y se inicia la perforación. Los pozos productores de petróleo se clasifican en fluyentes y de producción artificial o bombeo.

FLUYENTES

Son aquellos en los que el aceite surge del yacimiento al exterior por energía natural, que puede ser de empuje hidráulico o de gas.

PRODUCCIÓN ARTIFICIAL O BOMBEO

Son aquellos en los que se aplica un sistema de explotación cuando la presión no es suficiente para que el petróleo fluya hasta la superficie.

⁶ Un claro ejemplo de los convenios que México ha suscrito, y sobre todo con países con los que no tenía mucha relación diplomática, lo es el Pacto de San José suscrito en 1980 por México y Venezuela, y por el cual ambas naciones se comprometían a abastecer y financiar de forma moderada con petróleo, a los países centroamericanos y caribeños.

Según su objetivo y función, los pozos se clasifican en exploratorios (incluyen pozos de sondeo estratigráfico) y de desarrollo (incluyen pozos de inyección). Según su grado de terminación los pozos se clasifican como perforados o terminados.

PERFORADOS

Pozos cuya perforación con la barrena ha sido concluida y cuentan con tubería de ademe o revestimiento ya cementada, pero que todavía no han sido sometidos a las operaciones subsecuentes que permitan la producción de hidrocarburos.

TERMINADOS

Pozos perforados en los que ya se han efectuado las operaciones de terminación, tales como: instalación de tubería de producción; disparos a la tubería de revestimiento para horadarla y permitir la comunicación entre el interior del pozo y la roca almacenadora; y limpieza y estimulación de la propia roca para propiciar el flujo de hidrocarburos.

Actualmente, cuando un pozo deja de fluir se le aplican técnicas de explotación artificial como el bombeo neumático, mecánico, hidráulico y eléctrico. El sistema de recuperación secundaria de inyectar al yacimiento gas o agua químicamente tratada, ha demostrado que puede aumentar considerablemente la recuperación.

I.4. PROCESOS A LOS CUALES SE SOMETE EL PETRÓLEO.

El petróleo extraído del interior de la tierra (sea este subsuelo marítimo o terrestre), se le denomina como petróleo crudo, ya que no es aún un producto preparado, es decir, es petróleo sin pasar por ningún tipo de procesamiento. Existe un camino más completo que da una gama increíble de productos cuando se sujeta a una serie de avanzados procesos⁷.

Lo esencial dentro de los procesos a los que es sometido el petróleo, consiste en separar de él las distintas fracciones o hidrocarburos que lo componen. Dentro de

⁶ El punto de partida de la industria petrolera moderna se ubica en 1859, cuando Edwin Drake encontró petróleo a una profundidad de sólo 69 pies en el pozo DRAKE, en Pensilvania, Estados Unidos.

⁷ La destilación es el proceso principal al que es sometido el petróleo. Antes de destilar el petróleo, de él se separa minuciosamente el agua, combinaciones sulfúricas dañinas y otras mezclas, así como previamente se separan todos los gases que contiene. Una de las primeras

estos procesos para la obtención de productos del petróleo, encontramos los siguientes:

PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN. PROCESO DE DESTILACIÓN DEL PETRÓLEO CRUDO.

El petróleo crudo está formado por hidrocarburos, desde el gas licuado hasta el asfalto. La descomposición del petróleo crudo durante la destilación se basa en que los distintos hidrocarburos de que está compuesto tienen diferentes temperaturas de evaporación (los más volátiles se condensan a menor temperatura que los volátiles). Este proceso transcurre al calentar lentamente el petróleo hasta el estado de ebullición (no más de 350 grados centígrados); a medida que se va calentando, los hidrocarburos se transforman en vapor y van a parar a un refrigerador, bañado constantemente por agua fría, en donde los mismos se enfrían (pasan a su estado líquido), y son de esta forma separados del petróleo.

Sin embargo, los productos petrolíferos obtenidos después de esta operación no son aprovechables, pues no están todavía suficientemente limpios⁸. Hay que depurarlos de distintas sustancias químicas, después de lo cual se le somete a veces a procesos de redestilación ó de refinación.

PROCESOS DE DESINTEGRACIÓN.

El residuo de la destilación del petróleo crudo se somete a una redestilación al alto vacío para separar componentes menos volátiles, que de acuerdo con las propiedades del crudo despectivo serán destinados a lubricantes o a ser desintegrados catalíticamente. Los destilados al vacío que no se dedican a lubricantes, se desintegran catalíticamente para convertirse en productos comerciales; gas licuado, gasolinas de alto índice de octano y combustible diesel.

PROCESOS DE PURIFICACIÓN

Estos procesos eliminan de los productos obtenidos por destilación o por desintegración, algunos compuestos que les causan propiedades inconvenientes.

plantas de destilación en el mundo fue construida en los Estados Unidos en el año de 1823. En ella, el petróleo se calentó en un tanque de hierro que sirvió como caldera de destilación.

⁸ Con este proceso se pretende obtener cada hidrocarburo por separado, pero es una tarea muy complicada, ya que muchos hidrocarburos componentes del petróleo son tan afines por su temperatura de ebullición, que resulta casi imposible separarlos. De ahí que el petróleo sea dividido en grupos de hidrocarburos, o mejor dicho, en fracciones.

Los principales contaminantes en estos procesos son los compuestos derivados del azufre.

REFINACIÓN

La refinación consiste en llevar a cabo una serie de procesos físicos y químicos a los que se somete el petróleo crudo, la materia prima, para obtener de él por destilación, los diversos hidrocarburos o las familias de éstos con propiedades físicas y químicas bien definidas.

Después de la separación se aplican a los derivados así obtenidos diversos procesos de conversión para obtener de ellos productos más valiosos y éstos se someten finalmente a tratamientos con ácidos, álcalis, solventes extractivos, catalíticos con hidrógeno y reactivos químicos en general, a fin de eliminar las impurezas que los hacen impropios para su empleo comercial.

El aceite crudo, de muy diversa constitución según el origen (de base asfáltica, nafténica o mezclada), tiene rendimientos variables en el proceso de destilación y de fraccionamiento, a determinadas condiciones de presión y temperatura.

I.5. TIPOS DE PETRÓLEO Y LA PRODUCCIÓN EN MÉXICO.

TIPOS DE PETRÓLEO.

A nivel mundial, el petróleo crudo producido se clasifica de acuerdo a su concentración API (parámetro internacional del Instituto Americano del Petróleo, que diferencia las calidades del crudo), escala tradicionalmente utilizada en la industria petrolera mundial para expresar la densidad de los hidrocarburos líquidos, calculada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Grados API} = 141.5 / \text{densidad relativa} - 131.5$$

La densidad relativa de la fórmula corresponde al cociente de la densidad del líquido y la densidad del agua, medidas ambas a una temperatura de 60 grados Fahrenheit.

Igualmente, en la clasificación se considera el contenido de azufre del petróleo crudo. El crudo se considera habitualmente como una categoría de bajo azufre si contiene menos de 0.5% de azufre. En la industria petrolera, los crudos

con bajo contenido de azufre se denominan tradicionalmente como "dulces" y los de alto contenido como "amargos".

En general existen dos tipos de crudo: ligero y pesado; considerando la densidad API de los crudos, éstos pueden ser ligeros o pesados. De esta manera, la gama de crudo se amplían de forma significativa, con categorías que giran en torno a los dos tipos genéricos: superligero, ligero dulce, ligero amargo y extrapesado, entre otros.

Aceite Crudo	Densidad (g/ cm³)	Densidad grados API
Extrapesado	>1.0	10.0
Pesado	1.0 - 0.92	10.0 - 22.3
Mediano	0.92 - 0.87	22.3 - 31.1
Ligero	0.87 - 0.83	31.1 - 39
Superligero	< 0.83	> 39

PRODUCCIÓN EN MÉXICO.

En el caso de México,⁹ el petróleo producido se considera pesado o ligero según los siguientes criterios:

PESADO: Petróleo crudo con densidad API igual o inferior a 27° y bajo contenido de gasolina. La mayor parte de la producción de este tipo de petróleo proviene de yacimientos de la Sonda de Campeche.

LIGERO Y OTROS: Petróleo crudo con densidad API superior a 27° y alto contenido de gasolinas. Este tipo de crudo se produce tanto en la Sonda de Campeche como en otros yacimientos en explotación del país.

Para el mercado de exportación, en México se preparan tres variedades de petróleo crudo con las siguientes calidades típicas:

ISTMO. Petróleo crudo ligero con densidad de 33.6° API y 1.3% de azufre en peso.

MAYA. Petróleo crudo pesado con densidad de 22° API y 3.3% de azufre en peso.

OLMECA. Petróleo crudo superligero con densidad de 39.3° API y 0.8% de azufre en peso.

⁹En el año 2001, la producción total de crudo creció 22.7% respecto de 1990 al alcanzar los 3,127 mbd, siendo de éstos 1,997 mbd (63.8%) de crudos pesados y 1,130 mbd (36.2%) de crudos ligeros. Como productor de petróleo crudo en el año 2001, México ocupa el 7° lugar en el contexto internacional después de Rusia, Arabia Saudita, Estados Unidos, Noruega, China e Irán.

Las curvas de destilación TBP (del inglés “true boiling point”, temperatura de ebullición real), distinguen a los diferentes tipos de petróleo y definen los rendimientos que se pueden obtener de los productos por separación directa. Por ejemplo, mientras que en el *crudo Istmo* se obtiene un rendimiento directo de 26% volumétrico de gasolina, en el *Maya* sólo se obtiene 15.7%.

En México, los productos más conocidos que se obtienen de los procesos a los que es sometido el petróleo, son los siguientes:

Gas industrial. Está formado principalmente de metano y etano; se obtiene del gas que lleva disuelto el petróleo crudo después de separar los hidrocarburos pesados. Se emplea como combustible en las industrias, así como para producir hidrógeno.

Gas doméstico. Este producto se obtiene de la destilación del petróleo crudo.

Gasolina. Es la parte del petróleo que se destila entre 45° y 200° C. Existen varias clases de gasolina, según su índice de octano. Las de mayor índice de octano se usan en los motores de avión.

Kerosina. Esta fracción es destilada entre los 160° y 260° C; su uso principal es como combustible doméstico y como iluminante, también como turbosina, que es el combustible de los aviones jet.

Combustible diesel. Esta fracción se destila entre los 200° y 350° C; su uso principal es el de combustible para motores diesel y la industria.

Aceites lubricantes. Son compuestos de elevado punto de ebullición que se obtienen del residuo de la primera destilación; estos residuos son sometidos a una segunda destilación al vacío, después se purifican separando la parafina y se obtienen aceites lubricantes básicos de diferentes tipos.

Grasas lubricantes. Se obtienen mezclando aceites lubricantes con espesantes, tales como jabones, sebo , etc.

Asfalto. Este producto se obtiene de algunos crudos, particularmente los pesados y después de separar los hidrocarburos líquidos.

Combustóleos. Con este nombre se conoce a los combustibles usados en las industrias; se obtienen de los residuos de las destilaciones y generalmente se diluyen con solventes para darles la fluidez requerida.

En general, podemos decir que a través de la aplicación de los procesos de refinación se puede poner a disposición del consumidor una amplia gama de productos comerciales, tales como los siguientes:

- a) Energéticos: Combustibles específicos para los transportes, la agricultura, la industria, la generación de corriente eléctrica para uso doméstico.
- b) Productos especiales: Lubricantes, parafinas, asfaltos, grasas para vehículos, construcción y uso industrial.
- c) Materias primas para la industria petroquímica básica.

I.6. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DEL PETRÓLEO.

Una vez que el petróleo ha sido extraído de la tierra, es necesario transportarlo y almacenarlo en los centros de consumo, los cuales se encuentran en muchas ocasiones alejados a miles de kilómetros de los centros de producción.

Por tanto, en la industria del petróleo, tiene una gran importancia el transporte y el almacenaje de los productos petrolíferos extraídos y obtenidos. Un elemento importante a tomar en cuenta para estos rubros, es de que tanto el transporte como el almacenamiento, son dos elementos que en su uso generan un costo importante para muchos países, y particularmente en el transporte a países como los de Europa Occidental y el Japón.

El petróleo es transportado básicamente por cuatro medios: barco, oleoducto, ferrocarril ó camión, y casi siempre son los dos primeros los que realizan el grueso de la actividad del transporte, y el ferrocarril y el camión son empleados fundamentalmente para el transporte de productos terminados. Excepto en casos muy especiales¹⁰, el transporte del crudo a través de oleoductos o barcos ha dejado de ser utilizado en forma masiva.

¹⁰ En la ExUnión Soviética, los ferrocarriles llegaron a cubrir el 40 % de las necesidades de transporte de crudo. En la actualidad, los países integrantes de la ex URSS, incluido Rusia, siguen haciendo uso de este medio de transporte para el petróleo.

Las comparaciones económicas entre los diferentes medios de transporte son a veces difíciles de realizar, los costos unitarios de transporte son una función principal dentro de los países productores de petróleo, que puede un tanto medirse su costo en el grado de utilización y de la distancia a la cual se transporta dicho crudo. Así por ejemplo, tenemos que el oleoducto es, a partir de un caudal de alrededor de un millón de toneladas al año, más económico que el camión o el ferrocarril. No obstante, con dicho medio se tienen algunas limitantes respecto a los otros medios de transporte, como lo son: los oleoductos de grandes longitudes son en extremo complicados, pues a cada cincuenta o cien kilómetros se instalan estaciones de bombeo cuya misión es impulsar el petróleo, complementadas con aparatos especiales que señalan los desperfectos sufridos en la tubería por la cual pasa el petróleo; en este sentido, se genera un costo extra para la obtención, mantenimiento e innovación tecnológica en el uso de estos oleoductos; así mismo, otra limitación importante es de que solo sirve para transportar productos entre puntos fijos, con la imposibilidad de transportar productos de viscosidad elevada.

Es así, sin importar un poco los costos extras de los oleoductos dentro del transporte petrolero, que sigue sobresaliendo el que se envía por éstos desde los campos petrolíferos hasta los puertos y estaciones ferroviarias.

Respecto al transporte por vía marítima, podemos decir que el traslado del petróleo crudo desde los centros productores a los consumidores, excepto en los Estados Unidos y en la ex-URSS, se realiza en su mayor parte por esta vía. La transportación por este medio ha llegado a representar más del 50% del comercio mundial en tonelaje, superando incluso el traslado de productos como el mineral de hierro, el carbón, los granos y otros productos de importancia. La jerarquía de este comercio resulta incrementada, además, si los porcentajes los referimos a toneladas-milla, es decir, la importancia del transporte de petróleo vía marítima es mucho más sobresaliente que cualquier otro dadas las grandes distancias que recorren este tipo de buques-tanque, los cuales llegan a superar por término medio los trayectos cubiertos por otros tipos de carga.

A este mundo del transporte marítimo, le corresponde el 20% de la flota a los buques-tanques petroleros, ya que las compañías hacen uso de aquellos con capacidades superiores a las trescientas mil toneladas .

Así como el transporte del petróleo es importante, el almacenamiento para su conservación lo es tal vez más; es así como constituye en general el mayor elemento de costo en las operaciones de la industria del petróleo, debido a la innovación tecnológica, mantenimiento y a la cada vez mayor capacidad que se debe de tener en los depósitos de almacenamiento .

Los depósitos de almacenaje llegan a tener una capacidad de 80,000 barriles y algunos un poco más¹¹. Están equipados con dispositivos para tomar pruebas, equipo de calefacción, diferentes aparatos de control y de medición e instalaciones especiales contra incendio. Muchos de los depósitos de almacenaje tienen la gran característica de resistir de ocho a diez atmósferas.

I.7. FUENTES DE ENERGÍA EN MÉXICO.

De acuerdo al Balance Nacional de Energía de 1998, la estructura de participación de las diferentes fuentes de energía en el total de la producción primaria del país, es la siguiente:

Hidrocarburos, 90%; petróleo, 69%; biomasa, 3.6%; hidroenergía, 2.7%; carbón, 2.1%; nuclear, 1.0%; geotermia, 0.6%; eólica, no registrada; y solar, no registrada.

Asimismo, dentro de esta gran gama de fuentes de energía podemos decir que se catalogan de la siguiente manera:

NO RENOVABLES

Es la Energía que no es capaz de regenerarse, tal es el caso de:

Hidrocarburos, petróleo, gas natural, carbón, nuclear, fisión; y fusión.

RENOVABLES

Es el flujo de energía que ocurre en forma natural y repetida en el ambiente, tal es el caso de:

Solar, fotovoltaica, helioenergía, eólica, biomasa, hidroenergía, geotermia; y mareomotriz.

¹¹ En la actualidad, en todos los países productores de petróleo, se producen millones de barriles diarios. Un barril de petróleo equivale a 159 litros.

La generación de otras fuentes de energía resulta una opción cada vez más atractiva, aun cuando se estima que representará solamente una parte de los requerimientos totales de la misma.

Existe una serie de fuentes que aún se encuentran en una etapa de transición entre la investigación y su utilización a escala industrial, tales como la energía mareomotriz, celdas de combustibles, biomasa, etc., las cuales se estima que pueden tener potencial a futuro, una vez que se superen los problemas técnicos y se abatan sus costos de generación.

El desarrollo sustentable de un país lleva implícito un crecimiento económico constante y de largo plazo, el cual garantice mejores niveles de vida a sus habitantes (empleo, salarios decorosos, educación, etc.) y un uso eficiente y racional de los recursos naturales con el menor impacto posible en el medio ambiente. Es así como existe una interrelación estrecha entre la economía y el sector energético, debido a que éste tiene fuertes impactos en el sector externo de la economía, en los ingresos fiscales y en general sobre las finanzas del sector público.

Actualmente, la contribución del sector energético es generar beneficios e inversiones que incorporen progreso técnico y ser enlace con los sectores productivos de la economía para suministrar en forma suficiente, en cantidad y calidad, los energéticos necesarios para la realización de sus actividades, lo que se traduce en un aumento del valor agregado interno.

La educación técnica y profesional reviste vital importancia por que prepara la infraestructura técnica-básica para el progreso y desarrollo tecnológico del país, y por ende contribuye al desarrollo sustentable de la sociedad en su conjunto. Los especialistas en la rama de la Ingeniería (minero-metalurgia, petroquímica, mecánico electricista, etc.) aportan grandes conocimientos en el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, así como en las diversas tareas del sector energético: en la extracción de hidrocarburos, del carbón, en la investigación, construcción y operación de centrales eléctricas y refinerías, de calentadores solares, módulos fotovoltaicos, aerogeneradores.

Por ello, un desarrollo sustentable del país requiere de una política energética que contemple la investigación y la aplicación de tecnología de vanguardia en los campos de la producción, transformación, distribución y el uso final de la energía, lo cual permitirá adecuar de manera eficiente y racional los recursos energéticos a la planta productiva nacional y a las necesidades crecientes de sus habitantes, con estricto apego a las normas ambientales y ecológicas vigentes.

Las fuentes de energía se aplican para el desarrollo de todas las actividades propias del ser humano, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida y los sistemas de producción, que van desde la obtención de alimentos, el desarrollo de todas las actividades económicas, hasta el logro de las grandes hazañas espaciales de los últimos años.

Actualmente no se concibe un desarrollo económico sin energéticos, pues implicaría una regresión a los albores de la humanidad, cuando se desconocían éstos y su forma de aprovechamiento.

CAPITULO II. ANTECEDENTES LEGALES DE PEMEX.

II.1. SISTEMA JURÍDICO PETROLERO HASTA 1917.

Durante la época colonial, las ordenanzas mineras de Felipe II y las reales ordenanzas de Carlos III, sirvieron para definir la propiedad de los bitúmenes o jugos de la tierra (como entonces se le llamaba al petróleo); como propiedad de la Real Corona Española y que sólo se concedía a los particulares su aprovechamiento, siempre y cuando se supeditaran a los reglamentos específicos.

En esa época el sistema de explotación minera (dentro de la cual se encontraba el petróleo), funcionaba de la siguiente manera:

1)El rey de España concedía las propiedades en forma precaria, es decir, que toda mina o yacimiento podía ser objeto de compra-venta, de herencia, de arrendamiento, etc. La propiedad estaba sujeta a caducidad si no se hacía un pago de regalía al Tesoro Real, el cual iba de un 10% a un 20% de los ingresos obtenidos.

2)Las minas y los yacimientos deberían de ser explotados continuamente (de pararse la producción en una mina ó yacimiento se le otorgaba a otra persona el derecho de explotación).

3)Durante la Colonia, la explotación de los recursos minerales estaba restringida a los nativos de la Nueva España(incluidos los indígenas) y a los extranjeros.

Aquellos derechos de explotación de las propiedades mineras estuvieron vigentes hasta el día en que México se independizó de España y se traspasaron a la nación mexicana, a través del Tratado de Madrid del 28 de Diciembre de 1836 (tratado por el cual la Corona Española reconocía la soberanía de México).

Desde la independencia y reconocimiento de la corona española de México como una nueva nación, todos los gobiernos que se sucedieron en el poder, incluso el de Maximiliano¹², respetaron el principio de la propiedad nacional del

¹² Durante el gobierno de Maximiliano, se siguió empleando el sistema español. Se otorgaron 39 concesiones petroleras entre el 14 de Noviembre de 1864 y el 6 de Noviembre de 1865.

La mayor parte de los denunciados eran mexicanos, las regiones en las que se encontró y explotó el petróleo fueron: Tabasco, Norte de Veracruz, Sur de Tamaulipas, la región del Istmo de Tehuantepec, Tenancingo en el Estado de México, y en las regiones cercanas a la Huasteca poblana.

subsuelo. No fue sino con la dictadura de Porfirio Díaz (a excepción del periodo de 1880-1884 que ocupó el conservador Manuel González, yerno de Porfirio Díaz), y la respectiva modificación a la constitución de 1857¹³, que este principio fue violado por todo tipo de aventureros; comenzó así el saqueo de los fundos mineros del país.

La explotación de los recursos mineros por extranjeros, desapareció después de derrocar al porfirismo y con el surgimiento de la Carta Magna de 1917 que permitió, después de la expropiación petrolera de 1938, que jurídicamente la nación pasara a administrar sus recursos. En el artículo 27 de la nueva constitución se reestableció para la nación mexicana, el dominio directo de todos los minerales (incluidos el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos).

Una vez que se empezó a gestar la legislación propiamente mexicana, se suspendieron las restricciones para emplear capital y elementos extranjeros en la minería. El origen de dicho acontecimiento sucedió con las peregrinaciones de Don Lucas Alamán a Europa en busca de capitales para la maltrecha explotación de minerales existente en ese entonces, causada por la guerra de Independencia. Desde aquí se puede decir que la minería y sus recursos comenzaron a estar en manos de extranjeros.

Por si fuera poco, el 22 de noviembre de 1884,¹⁴ se modificó la Constitución de 1857; entre las modificaciones más importantes (en materia petrolera) se encontraron dos: A) El gobierno federal y ya no los Estados de la República, tenía la facultad de legislar en minas, comercio y bancos; y B) se establecía en el Artículo 10, Fracción IV: “que el petróleo y demás combustibles minerales eran propiedad del dueño del subsuelo”.....

Maximiliano, en su efímero imperio, decretó el 6 de Julio de 1865 las reglas a las que debía sujetarse la explotación minera, con base en el título sexto, artículo 22, y que decía a ese respecto lo siguiente:

Artículo 22º.- Asimismo concedo que se pueden descubrir, solicitar, registrar y denunciar en la forma referida, no sólo las minas de oro y plata, sino también las de piedras preciosas, cobre, plomo, estaño, azogue, sal gema, bismuto y cualesquiera otros fósiles, ya sean metales, bitúmenes ó jugos de la tierra, dándose para su logro, beneficios y laborio en los casos ocurrentes, las providencias que corresponda. Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, “**Documentos relacionados con la legislación petrolera mexicana**”, México, 1920, Pg. 92.

¹³Lo trascendental de la Constitución de 1857 en materia petrolera, es que ésta dio la facultad a los Estados de la República de legislar en materia de minería y comercio (quedando dentro de estas leyes el carbón y el petróleo).

¹⁴Una ley precedente a ésta, lo fue la Ley minera del 6 de Junio de 1887 que eximía la explotación petrolera de toda contribución federal, estatal o municipal, fuera del impuesto del timbre. Gilly, Adolfo, “**Once tesis sobre México**”, Revista Coyoacán, No. 1, Editorial El Caballito, México, 1977.

La modificación de la Constitución de 1857 es importante por como se dio y las consecuencias que acarreó:

1)La fecha en que se modificó la Constitución de 1857, era el mes de terminación de funciones del presidente Manuel González(1880-1884); en ese año se hizo énfasis en la aprobación del convenio sobre la deuda inglesa, lo cual ocasionó disturbios entre el pueblo y la policía; pasando así desapercibidas y sin discusión las modificaciones a la constitución de 1857, para ser discutidas hasta el segundo periodo gubernamental de Porfirio Díaz.

2)La clase plutocrática que había acaparado las tierras en años anteriores, podía lograr con estas modificaciones constitucionales aumentar sus riquezas y poder.

3)Con estas modificaciones constitucionales, en el segundo mandato de Porfirio Díaz se creó una institución petrolera sólida, pero la cual no era nacional¹⁵, ya que el petróleo era manejado principalmente por dos industrias: El Águila, del inglés Weetman D. Pearson; y la Standard Oil, de Nueva Jersey, del norteamericano Edward L. Doheny.

A todo lo anteriormente dicho podemos agregar dos referentes importantes en materia petrolera:

1)Para antes de 1900, el petróleo en México solo servía para satisfacer la demanda interna, por ello esta actividad no debía ser una actividad económica central como lo era la minería de plata o de oro.

2)Hasta el año de 1902 no existía un informe detallado sobre el potencial petrolero de México, dicho informe le fue encomendado al Instituto Geológico de México. Los geólogos Juan Villarejo y Ezequiel Ordóñez llevaron dicho trabajo, el primero era un experto, el segundo un principiante. Al final el estudio e informe de ambos no concordaba, ya que para Ordóñez existía un gran potencial de petróleo que explotar; mientras que para Villarejo, nuestro país tenía pocas reservas petrolíferas que explotar¹⁶.

¹⁵ Desde 1884 hasta 1917 "los criaderos o depósitos de combustible mineral fueron propiedad exclusiva del dueño de la superficie".

¹⁶ Cabe resaltar aquí que el gobierno mexicano como el Instituto Geológico dieron el aval al dictamen de Villarejo e hicieron caso omiso del informe del geólogo menos experimentado. Ordóñez nunca cambió de opinión y buscó quien le hiciera caso, fue así como Donehey lo integro a su compañía, y al cual le reveló una buena parte de los secretos geológicos de nuestro país. Es así que este detalle es importante, ya que ante un ambiente de desconocimiento sobre el potencial petrolero de México en parte, se inició el cambio de legislación sobre hidrocarburos.

Porfirio Díaz para su segundo periodo de gobierno, llevo una política descarada y sin precedente alguno a la practicada durante y después del reinado de la Corona Española y que tuvo dos rasgos importantes, todo ello con la finalidad de lograr tal vez tres objetivos importantes para su periodo de gobierno:

A)El primer rasgo importante, es de que se realizó un poderoso impulso y estímulo de concesiones a través de la aplicación y uso de leyes que favorecieron a los intereses de los dueños de las compañías petroleras, particularmente el mayor beneficiado lo fue el señor Pearson. El punto de partida fue siempre la ley de 1884, a esta le sucedió la Ley minera de 1892¹⁷.

El año de 1901, es un año es importante dentro de la política petrolera de Díaz por dos razones: A)En ese año solo dos personas controlaban y explotaban hegemónicamente el petróleo mexicano: Pearson y Dohoney; y B) fue dictada una ley que favoreció exclusivamente a los intereses de Pearson¹⁸. Los beneficios que se le otorgaron a Pearson de esta ley fueron esencialmente cuatro y que son los siguientes:

B1)Toda exportación quedaba libre de todo impuesto.

B2)La importación de toda maquinaria para explotar petróleo, quedaba libre de derecho de uso.

B3)El capital invertido en la explotación petrolera, quedaba por 10 años libre de todo impuesto federal (excepto el de timbre); y

B4)Los yacimientos localizados en terrenos de particulares, los concesionarios como Pearson, tenían el derecho de expropiar el recurso a dichos particulares.

Esta ley favoreció a Pearson, tal vez por tres grandes razones:

1)Pearson abarcaba más territorio de explotación que el mismo Dohoney, exploto gran parte del Sureste y Sur del país, esto es, desde la faja Sur de Veracruz hasta

¹⁷ Entre las principales disposiciones de esta ley resaltan los siguientes artículos:

Artículo 1º.-La propiedad minera legalmente adquirida y la que en lo sucesivo se adquiriera con arreglo a esta ley, SERA IRREVOCABLE Y PERPETUA.....

Artículo 4º.-El dueño del subsuelo explotara libremente sin necesidad de concesión especial en ningún caso, las sustancias minerales siguientes: los combustibles minerales, los aceites y aguas mineralesDublán y Lozano, "**Ley petrolera**", Tomo XXXIII, 2ª. Parte, Pp. 819-824.

¹⁸ Para esta ley se establecía en el artículo 2º "que se dada al estado el derecho de cobrar cinco centavos la hectárea por los permisos de exploración que se concediesen". El artículo 3º, sin embargo hablaba de la exención disfrutable para los "descubridores de petróleo". En este sentido, se otorgaba la libertad de exportación de todos los productos obtenidos, libre de impuesto todos los artículos que el explorador considere necesarios para llevar adelante su empresa, excepto el impuesto de timbre. Esta concesión se complementó con el derecho de comprar los terrenos nacionales que necesitaran para su actividad, al precio de las tarifas de terrenos baldíos.

la llanura chiapaneca. En tanto Doheney sólo explotaba parte de San Luis Potosí, Tamaulipas y la parte Norte de Veracruz.

2)El hijo de Porfirio Díaz era uno de los socios prominentes dentro de la compañía petrolera “El Águila”.

3)Parece ser que el porfiriato, con esta medidas, intentó nivelar un poco la balanza de intereses, es decir, no permitir que los capitales de una sola nación controlasen toda la economía del país¹⁹. Porfirio Díaz buscó principalmente con esto contrarrestar la influencia de los capitales yanquis para ese período.

Con la aplicación de la ley de 1901, se creó una gama de leyes que tenía la finalidad de favorecer los intereses de los capitalistas extranjeros principalmente. Pero en el ramo petrolero, posteriormente a la ley de 1901, existen sólo dos leyes importantes para este rubro:

En el año de 1906, se publicó una ley federal en la que se concedía el derecho de explotar terrenos federales.

En el año de 1909²⁰, se publicó una nueva ley (y la última ley petrolera del porfiriato), que ampliaba a 50 años la exención de impuestos (excepto el de timbre); esta ley regularizaba y legalizaba los contratos de Pearson y Doheney, ya que *“sus compañías pasaban a ser de simples exclusivas de explotación a ser los dueños de los derechos de propiedad del subsuelo en los que se encontraban recursos petrolíferos”*²¹.

En ese año los intereses creados eran ya importantes y se tenía conciencia del valor de los depósitos petroleros mexicanos, lo cual originó en muchos hombres (que serán más adelante participes en la Revolución Mexicana) un

¹⁹ Las grandes concesiones y facilidades que Porfirio Díaz otorgó a los capitales extranjeros, en una época de fuerte expansión económica capitalista a escala mundial, dio por resultado que en el curso de tres décadas la economía mexicana cayera bajo el control principalmente de empresas inglesas, francesas y norteamericanas. La penetración de capitales extranjeros en algunas ramas económicas importantes era la siguiente: Minería, 98% de control extranjero; electricidad, 87%; industria, 81%; petróleo, 100%; barcos, 77% y ferrocarriles, 28%. El petróleo y la minería eran las actividades más fuertemente controladas por los intereses extranjeros. Los capitales británicos eran los de mayor relevancia en el petróleo, ya que les correspondía el 61% de los capitales invertidos en esa rama, siendo la Mexican Eagle Oil (El Águila), la empresa más importante. En la minería, los capitales más importantes eran los norteamericanos que controlaban 81% de esta actividad, siguiéndole el capital británico con 15%. El capital francés controlaba la mayoría de las otras actividades. Ceseña, José Luis, *“México en la órbita imperial”*, Ed. El Caballito, 1970, México, Pp. 189.

²⁰ La ley minera de 1909 establece que:

Artículo 2º Son propiedad exclusiva del dueño del suelo:

- I. Los criaderos o depósitos de combustibles, minerales, bajo todas sus formas y variedades.
- II. Los criaderos o depósitos de materiales bituminosos.
- III. Los criaderos o depósitos de sales que afloran a la superficie.

Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *“Documentos relacionados con la legislación petrolera mexicana”*, P. 43.

²¹ López Portillo y Weber, José, *“El petróleo de México”*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1975, Pp.14.

profundo sentimiento nacionalista; un nacionalismo que se había venido gestando desde la Independencia, el cual buscara que territorio nacional fuese el único administrador de sus recursos²².

B)El segundo rasgo importante es que el gobierno de Díaz daba, no en forma conjunta sino aislada, concesiones de privilegio a los intereses nacionales y extranjeros. Esto tenía como finalidad una sola cosa: que se establecieran los mecanismos de relación entre el Estado y los representantes de esos intereses; estos últimos, en caso de un eventual conflicto o problema, dejaban la interpretación y solución del mismo en manos del gobierno²³, esta era una relación como la de un “padre a hijo”, calificada así por Pearson.

Los objetivos que intentó tal vez cubrir Díaz con su política de estímulos de concesiones a través de leyes y de dar privilegios de forma aislada fueron:

- 1) Fortalecer a la burguesía y desde luego al Estado en sí.
- 2) Tener el reconocimiento y el apoyo de los países poderosos a los que beneficiaba con sus políticas; y
- 3) Desaparecer por completo el latifundio. En efecto, el latifundio era el obstáculo mayor que impedía el desarrollo industrial de nuestro país y el vínculo más fuerte que nos unía a una de las fuerzas productivas supeditadas al antiguo régimen²⁴.

Hacia 1910, la mitad de la producción petrolera mexicana provenía de prácticamente una compañía de capital británico, pese a que en ese momento el capital norteamericano en México superaba al británico, aunque no por mucho²⁵.

²² Un hecho inédito se suscitó en 1905: los abogados Lorenzo Elizaga, Luis Ibarra y el ingeniero Manuel Fernández Guerra (asociados a las empresas de Pearson), presentaron un proyecto de ley cuyo propósito era reintegrar el petróleo al patrimonio nacional. Esta ley buscaba facilitar la actividad de las empresas en los terrenos particulares al declarar que la búsqueda de hidrocarburos debía ser de utilidad pública, a la cual no se podrían oponer los dueños del predio una vez que los petroleros contaran con la autorización de las autoridades. Ante la oposición que despertó este proyecto en algunos círculos interesados ajenos a Pearson (como el de Dohenev), el gobierno optó por enviar este proyecto a la Academia Mexicana de Jurisprudencia para un dictamen a este respecto. Al final, la Secretaría de Fomento optó por mantener la situación recién creada, es decir, que los terrenos y el petróleo eran propiedad absoluta del superficiario. Meyer, Lorenzo, *“Petróleo y nación”*, FCE, 1990, México, p.24.

²³ “En todos los aspectos se procuro impedir la hegemonía de grupos políticos, militares, de empresas o de acreedores. La norma era.....de que el Estado se mantuviera al margen de su papel de arbitro final.....a ello se debe que los grandes monopolios internacionales no lograran el control absoluto de mercados, de recursos o de las finanzas”. De la Peña, Sergio, *“La formación del capital en México”*, Editorial Siglo XXI, México, Pp.220.

²⁴ Para antes de 1910, el sector rural representaba el 70% de la población, el 95% de la población agrícola carecía de tierras y vivía en condiciones precarias, en tanto que el 4.1% acaparaba más de 78 millones de hectáreas, es decir, el 92.2% del total; los pequeños propietarios poseían el 5% de la tierra, y en manos de rancheros se concentraba el 2.8%.

²⁵ Al iniciarse la Revolución Mexicana hacia 1910, la empresa de Pearson tenía una producción diaria de 100 000 barriles, mientras que la de Dohenev tenía una producción de 60 000 barriles diarios.

El año 1911 fue muy significativo en la historia mexicana y por coincidencia, también en la historia de la industria del petróleo. Al finalizar 1910, estalló en el Norte del país el movimiento insurgente encabezado por Francisco I. Madero, lo cual originó que en mayo de 1911 el General Díaz presentara ante el Congreso su renuncia a la presidencia. A la caída de Porfirio Díaz, el gobierno del Presidente Francisco I. Madero expidió, el 3 de junio de 1912, un decreto para establecer un impuesto especial del timbre sobre la producción petrolera y, posteriormente, ordenó que se efectuará un registro de las compañías que operaban en el país, las cuales controlaban el 95 por ciento del negocio.

Muy pocos ciudadanos y observadores extranjeros tuvieron conciencia de que este era el principio de revolución en el país; pero casi todos los observadores y participantes del nuevo proceso político que se gestaba en México, advirtieron que Madero y los suyos empezaban a escribir en la historia política del país un nuevo capítulo.

La Revolución Mexicana no produjo solamente transformaciones políticas y democráticas en el país. Parece que también fue un conflicto entre los intereses petroleros británicos y norteamericanos²⁶; así lo demuestra la intervención de los intereses petroleros en la caída no sólo de Porfirio Díaz²⁷ sino también de los predecesores del dictador (a excepción de Victoriano Huerta).

Más de un autor ha sugerido que la abierta simpatía del dictador por los intereses británicos, en particular por los de Pearson, y las acciones de sus sucesores por no favorecer los intereses petroleros americanos básicamente, fueron las causas de que los norteamericanos vieran con interés la posibilidad de llevar a cabo un cambio político en México, incluso por la fuerza.

Para el año de 1912 sube al poder como presidente de los Estados Unidos de América Woodrow Wilson, el cual rompe en materia de política exterior con el esquema de sus antecesores, ya que para él, un gobierno ya no debía ser

²⁶ En 1914, en Colombia, Ribón diría a Murray: ".....la empresa (El Águila) no tuvo nada que ver con la revolución que se libra en ese país, pero..... ese movimiento fue financiado por ciertos intereses petroleros norteamericanos con el objeto de lograr la cancelación de las concesiones de Pearson". Colección Pearson, caja C25, expediente I, 25 de enero de 1914.

²⁷ Documentos prueban que, iniciado el movimiento revolucionario, un agente de la Standard Oil Nueva Jersey entró en contacto con los maderistas y les ofreció ayuda (un préstamo por 500 000 ó 1 000 000 de dólares), a cambio de que al triunfo del movimiento insurgente, sus intereses recibieran un trato preferencial. Estados Unidos practicó la "diplomacia del dólar" durante 1910 a 1917, aunque existen documentos de que se siguió practicando aún después de 1917.

reconocido “*de facto*”: los Estados Unidos debían mostrarse neutrales ante conflictos internos, como el vivido más adelante por México.

En 1913, Victoriano Huerta sube al poder mediante un cuartelazo y por las muertes de Madero y Pino Suárez, quienes eran para ese entonces el presidente y vicepresidente. Una vez en el poder Huerta, casi todos los hombres al frente de los gobiernos de las entidades federativas dieron el reconocimiento a éste como nuevo presidente. Este reconocimiento puede entenderse porque casi todos los gobernadores tenían nexos muy estrechos con el régimen porfirista, estaban educados y formados en aquel medio y sentían respeto muy especial por aquéllos que mantenían dentro de la nación la tranquilidad, cuyo reestablecimiento era su máxima aspiración; no importaba entonces sacrificar la ley y aun más a los hombres más valiosos de la lucha armada.

De los pocos hombres que no reconocieron a Huerta como nuevo presidente, fue el gobernador de Coahuila: Venustiano Carranza. Para Carranza, no era sólo la usurpación del poder lo que Huerta representaba en aquellos momentos; significaba que el régimen constitucional había sido asesinado de la manera más indignante junto con Madero y Pino Suárez. Como las demás autoridades, Carranza había jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución del país. Una vez suscitada la usurpación, Carranza convocó a la Cámara del Estado, la cual aprobó el decreto No. 1421, en cuyo primer artículo se desconocía a Huerta como presidente de la República, y en su segundo artículo, se le otorgaban facultades extraordinarias en todas las ramas de la administración pública, para impulsar el restablecimiento del orden legal de la República²⁸.

En Enero de 1914, Wilson cambia de decisión y decide apoyar el movimiento libertario del Presidente Carranza (esto tal vez se debió a las presiones ejercidas sobre su persona)²⁹.

²⁸ En el gobierno huertista, las empresas petroleras norteamericanas dejaron de pagar impuestos, como repudio a la usurpación del poder constitucional de Madero. Incluso hicieron un préstamo en efectivo a los constitucionalistas de Carranza (100 000 dólares de un total de 685 000 que recibieron entre 1913 y 1914), así como les abrieron una línea de crédito para combustible de sus ferrocarriles. (Testimonio de Dohoney dado al Congreso de los Estados Unidos, 66ª sesión, documento No. 285, Washington, 1920, P. 277-284). Una vez que Huerta fue derrocado, la guerra civil entre las facciones revolucionarias se inició.

²⁹ A Wilson se le presionó para que cambiase su política exterior hacia México, pues algunos de los funcionarios de su gobierno tenían nexos con los intereses petroleros en México, por ello Wilson cambió su postura política hacia nuestro país. Wilson era un hombre que no estaba al servicio de los intereses imperialistas americanos, pero fue fácilmente presionado y engañado por ellos.

Lo característico del gobierno de Carranza fue que en todo momento reclamó el derecho a repudiar los contratos celebrados con compañías petroleras y de otra clase bajo el régimen prerrevolucionario, e insistió en todo momento en que los extranjeros deberían de adaptarse al nuevo orden del régimen carrancista.

Con Carranza se iniciaron los preparativos para crear un aparato administrativo que tenía como fin aumentar el control del gobierno sobre las actividades petroleras por medio de cambios en los reglamentos y leyes vigentes³⁰. La Comisión Técnica del Petróleo fue el primer paso que Carranza dio en su proyecto para reestructurar la relación entre las empresas petroleras y el gobierno. Esta Comisión estuvo encabezada por el General Cándido Aguilar, yerno de Carranza, y el resto de sus integrantes era un pequeño grupo de abogados e ingenieros con clara orientación nacionalista³¹.

El esfuerzo de Carranza por aumentar la participación gubernamental en las ganancias petroleras tuvo un ambiente doblemente complicado; por un lado, su gobierno nunca llegó a controlar enteramente la zona petrolera, por el conflicto arduo sostenido contra los villistas; y por el otro, tal esfuerzo se inició cuando Europa primero, y el resto del mundo después, se vieron envueltos en el conflicto de la 1ª guerra mundial, que hizo del petróleo un elemento estratégico³².

Al iniciarse el último año de la 1ª guerra mundial de 1918³³, las reservas petroleras de los aliados cayo a su punto más bajo, lo cual originó que tanto Estados Unidos como Inglaterra se preocuparan por la seguridad y el control de los campos mexicanos. Ambos países tenían planes de contingencia para ocupar militarmente las zonas petroleras mexicanas en caso de que Carranza decidiera poner obstáculos a las empresas petroleras angloamericanas ó, peor aún, en el

³⁰ En el artículo 22 de las "adiciones al Plan de Guadalupe" (12 de Diciembre de 1914), Carranza menciona la necesidad de revisar la legislación petrolera.

³¹ Para Lorenzo Meyer, el nacionalismo petrolero se originó en los sectores de la clase media urbana representados por el carrancismo. Una de las razones de su rebelión contra las compañías, era el deseo de ganar para sí misma el grado más alto posible de control del sistema económico, por cuya razón necesitaba dominar y subordinar al capital extranjero. Un claro ejemplo de lo anterior se ubica en que la mayoría de quienes se involucraron activamente en la redacción de la nueva constitución, eran oficiales militares del ejército de Carranza. Meyer, Lorenzo, *"México y los Estados Unidos"*, P. 145.

³² Cuando la guerra terminó en 1918, Lord Curzon dijo: "Los aliados ganaron la guerra mundial no sólo con sangre, sino con petróleo". Parte importante de este petróleo consumido por los ejércitos salió de los campos mexicanos.

³³ En los años que duró esta guerra, se exportaron 174 millones de barriles, es decir, el 79.5% de la producción mexicana. Cuando terminó la guerra en 1918, México ocupaba ya el segundo lugar como productor mundial, sólo después de Estados Unidos.

caso de que México hubiese aceptado aliarse con Berlín, como una medida para recuperar los territorios perdidos contra Estados Unidos en 1848³⁴.

A final de cuentas, ni estadounidenses ni británicos optaron por asegurar el abasto petrolero mediante una acción directa contra el gobierno constitucionalista de Carranza, y no por respeto a la soberanía mexicana, sino por razones prácticas. En primer lugar, Carranza nunca cayó en la tentación de embarcarse en la aventura que le proponía Alemania, cuyo verdadero objetivo pretendía que México fuese invadido por las tropas yanquis (alrededor de 200 000 soldados), para que éstas estuviesen inmóviles al Sur del Río Bravo y lejos del frente europeo. En segundo lugar, Carranza nunca intentó interferir con la producción y embarque de petróleo, pues las fuerzas del General Peláez, el cual era pro-aliado al servicio de los intereses petroleros, protegía los campos petroleros. En tercer lugar, el acceso a los campos petroleros no permitía un desplazamiento rápido de tropas atacantes. Y en cuarto lugar, tanto la armada estadounidense como la británica, aunque está última en menor número, siempre se mantuvieron frente a los puertos mexicanos para responder a cualquier ataque contra sus intereses, invadiendo al país.

El 17 de Abril de 1916, la Comisión Técnica del Petróleo presentó un informe que concluía así: "Por todas las razones expuestas, creemos justo restituir a la nación lo que es suyo, la riqueza del subsuelo, el carbón de piedra y el petróleo....."³⁵. La secretaría de Fomento mediante circulares, empezó a dictar normas para las empresas petroleras, tales como las características de los tanques de almacenamiento, medidas para evitar incendios, distancias adecuadas entre los tanques y las casas habitación contiguas, etc.³⁶ Las empresas petroleras resintieron esta intervención en asuntos que, hasta ese momento, habían considerado de su exclusiva incumbencia.

³⁴ El 28 de Febrero de 1916, le fue capturada una nota a diplomáticos alemanes, dirigida al gobierno de Carranza. En la misma se ofrecía la reivindicación de los territorios perdidos en 1848, si México atacaba a los Estados Unidos. Una guerra ó intervención de Estados Unidos en México era algo financieramente costoso, políticamente embarazoso y moralmente malo, en opinión de algunos gobernadores norteamericanos importantes. Tal como lo escribió el Secretario de Estado Americano, Lansing: "*Alemania desea mantener los disturbios en México hasta que los Estados Unidos se vean obligados a intervenir; por lo tanto debemos de intervenir. Cuando reconozcamos a una facción como el gobierno, Alemania tratará seguramente de provocar un conflicto entre ese gobierno y el nuestro; por lo tanto, debemos evitar un conflicto, cualesquiera que sean las críticas y las quejas expresadas en el Congreso y en la prensa*". Cita textual en Philip, George, *Petróleo y Política en América Latina*, P. 54.

³⁵ "*Boletín del Petróleo*", Volumen III, 1917, P.20.

Lo más importante durante el año de 1916, no fueron las circulares, sino la decisión de Carranza de convocar a un Congreso constituyente en la Ciudad de Querétaro para dar forma a una nueva Carta Magna, cuyos principios estuvieran de acuerdo con las realidades y propósitos del nuevo régimen.

Los representantes de las empresas petroleras alertaron en todo momento a sus gobiernos sobre lo que estaba ocurriendo en Querétaro. Sin embargo, la llamada de atención se hizo demasiado tarde, y la nueva Constitución fue aprobada sin modificar ninguno de los artículos que afectaban los intereses extranjeros. En términos jurídicos, los afectados alegaron una y otra vez que lo hecho por los diputados constituyentes sólo era aceptable para aquéllos terrenos adquiridos por los particulares en el futuro para extraer petróleo, no para los que ya estaban bajo el control de sus empresas; ninguna constitución podía tener carácter retroactivo, pues lo prohibía la propia Constitución y la práctica internacional. Carranza y los constituyentes, ante esto, partieron desde otro punto de vista, el expresado por la Comisión redactora en Querétaro (todo país soberano tenía el derecho de modificar lo adquirido por los particulares si así lo requería su interés nacional).

México y el movimiento constitucionalista carrancista salieron bien librados de una posible y definitiva invasión por parte de los Estados Unidos, ya que conforme se fue fortaleciendo el movimiento constitucionalista, las relaciones entre México y Estados Unidos se deterioraron. Entre las grandes causas de este roce en las relaciones entre ambos países y una probable invasión por parte de los Estados Unidos, tenemos además de las anteriores las siguientes:

1) Dentro del gobierno de Wilson existió una doble función de actividades de algunos de los funcionarios estadounidense; hombres como Albert B. Fall (senador de Nuevo México), Franklin K. Lane (Secretario del Interior de Estados Unidos), Lane Wilson (embajador de Estados Unidos en México), Lansing (Secretario de Estado de Estados Unidos) y H.P Fletcher (sucesor de Lane Wilson en la embajada de Estados Unidos en México), fueron gente que trabajó

³⁶ Ejemplo de este tipo de disposiciones es la circular número 16 del 26 de Septiembre de 1916.

no sólo para su gobierno, sino también para los intereses de petroleros como Doheney.

Ellos fueron quienes en un momento dado presionaron a Wilson para que se dieran las más injustas agresiones, e incluso invasiones temporales como la de Veracruz en 1914 y la fallida incursión de Pershing en nuestro país³⁷.

2) El 13 de Mayo de 1914, al ser tomado el puerto de Tampico por las fuerzas constitucionalistas, el teniente coronel Francisco J. Múgica³⁸ es nombrado para desempeñar los diferentes ramos de la administración de ese puerto. Este hecho provocó un disgusto por parte de las compañías petroleras que pudo generar un ataque militar³⁹, pues el teniente coronel Múgica al encargársele la administración del puerto, exigió a las compañías que exportaban el petróleo mexicano se registraran en su oficina para, posteriormente, cobrarles el impuesto en monedas mexicanas de oro por el derecho de exportación.

Ante tal medida, las compañías petroleras se rebelaron, a lo cual Múgica respondió de inmediato comunicando al general Cándido Aguilar, que ocupaba el Sur de la región petrolera y el puerto de Tuxpan cerrar todas las tuberías para exportar petróleo. Ante esta medida enérgica tomada por las autoridades, las compañías pagaron en oro el correspondiente impuesto⁴⁰.

3) Venustiano Carranza, ante el anterior hecho, ratificó las órdenes y procedimientos iniciados por Múgica; dictó también nuevas disposiciones lo cual originó que los petroleros presionaran cada vez más a Wilson en su política hacia México y para que su gobierno dejase de proveer de fondos al gobierno constitucional de Carranza⁴¹.

³⁷ Pershing fue instruido por el propio Wilson para que capturase en territorio mexicano a Villa. El origen de esta violación de la soberanía del país se debió a que Villa incursiona, saquea y realiza una gran matanza en el territorio americano de Columbus, al insubordinarse a Carranza. Ante tal acto, Carranza para evitar una posible invasión a territorio nacional, manda a Don Luis Cabrera a negociar con Pershing en la frontera, pero esto resulta en vano, ya que a la propuesta de Don Luis Cabrera que las autoridades mexicanas capturarían a Villa y lo juzgarían, Pershing se negó contestándole "*ustedes los mexicanos piensan muy bien las cosas, pero nunca las ejecutan*". A lo que Cabrera posteriormente le respondería diciéndole "*...y ustedes los americanos no piensan las cosas, pero las ejecutan*". Carranza pretendió, al mandar a Don Luis Cabrera a negociar con Pershing, evitar una invasión y que se respetaran los tratados de Guadalupe-Hidalgo.

³⁸ Francisco J. Múgica será posteriormente uno de los colaboradores más inmediatos del Presidente Lázaro Cárdenas, durante y después de la expropiación petrolera.

³⁹ Frente al puerto de Tampico se encontraba una numerosa escuadra internacional para proteger los intereses petroleros extranjeros. Habían barcos de guerra de países como Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Francia y hasta de España y Cuba.

⁴⁰ Solo la compañía "El Águila" se atrasó en este sentido, ya que su pago lo hizo después de muchas protestas y manifestó que no hacía un pago, sino un depósito.

⁴¹ Carranza tomó el cargo de presidente de la República, el día 22 de Agosto de 1914, de acuerdo con el Plan de Guadalupe.

4)El 21 de Julio de 1914,Carranza estableció un impuesto de barra para el petróleo de exportación, fijando la cantidad de 10 centavos oro por tonelada.

5)El general Cándido Aguilar, ya en calidad de gobernador del Estado de Veracruz, dictó diversas leyes y disposiciones, entre las cuales nulificaba todas las concesiones petroleras dadas por el gobierno de Huerta.

Ante tal medida, Robert Lansing (Secretario de Estado de Estados Unidos), pidió a Carranza que estas disposiciones no se aplicaran a los ciudadanos norteamericanos con intereses en ese Estado.

6) No fue sino hasta el día 19 de Octubre de 1915 que se reconoció a Carranza como presidente de México. Pero según algunas memorias del Coronel House, Carranza rechazó el reconocimiento bajo condiciones y desconoció las actitudes paternalistas y de apoyo de Wilson para hacer frente al usurpador Huerta.

7)En Enero de 1916, el entonces senador por Nuevo México, Albert B. Fall, inició una “investigación” sobre los asuntos de México que no tiene precedente por la perversidad y apasionamiento de su desarrollo. Con los resultados de estas “investigaciones” se ejerció una tremenda presión sobre el presidente Wilson, incluso se llegó a hablar de dar por terminada la misma nacionalidad mexicana, ya que se pedía de forma irrevocable invadir en forma definitiva México.

A partir de esta investigación se recurriría por millares de veces el vocablo “confiscación” que hacían supuestamente las autoridades mexicanas al aplicar sus leyes dentro del territorio nacional.

8)El 2 de Abril de 1916 se promulga una ley, la cual hizo que Inglaterra presentara una nota donde se señalaba a este decreto con un “carácter arbitrario y de confiscación”.

Es así y por las anteriores causas que podemos concluir dos cosas:

A)Es cierto que algunos funcionarios del gobierno estadounidense siempre intercedieron a favor de los intereses petroleros de su país, para los cuales póstumamente a la investigación de Albert B. Fall, todo era “confiscación” por parte de las autoridades mexicanas. Ante este hecho, el gobierno mexicano se

supo manejar, porque en todo momento externó sus puntos de vista y demostró que no existía ningún carácter confiscatorio en las leyes que se aplicaban.

B) Mientras los intereses petroleros y las presiones al presidente Wilson pusieron a México al borde de una definitiva invasión, en México esto no obstaculizó para que se siguiera trabajando para la formulación de nuevas leyes, lo cual desembocaría en la Constitución del 5 de Febrero de 1917.

II.2. FUNDAMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 Y SUS REPERCUSIONES EN MATERIA PETROLERA.

El gobierno de Carranza parece ser que siempre tuvo muy presente las intervenciones norteamericanas que se podían suscitar, esto explica la amplia discusión de la Constitución; asimismo, Carranza mantuvo invariablemente su decisión de que los asuntos mexicanos debían resolverse exclusivamente por el pueblo de México⁴².

Uno de los tantos problemas de la promulgación de la nueva Constitución del 5 de Febrero de 1917⁴³, fue que antes de aprobar ésta, el servicio de espionaje de los petroleros, o más bien dicho de los intereses extranjeros petroleros, había promovido un sin fin de protestas antes de y después de la promulgación de la nueva Constitución, pues se decía que esta nueva Carta Magna tenía un carácter “confiscatorio” de los derechos de propiedad.

Podemos decir que los artículos 3,4,11,12,13,16 y sobre todo el 27, fueron los preceptos constitucionales que acrecentaron más el conflicto entre las compañías extranjeras y el gobierno⁴⁴, después de la promulgación oficial del constituyente de 1917. A este respecto, las principales modificaciones de

⁴² La posición de Carranza era similar a la de la Doctrina Calvo (Abogado argentino), y que de acuerdo con este: “.....los intereses extranjeros debían obedecer las leyes de los países en los que operaran, aunque estas cambiaran a través del tiempo, y no debería permitírseles que solicitaran la ayuda de gobiernos extranjeros en disputa alguna.” Philip, George, *“Petróleo y política en América Latina”*, FCE, México, 1990, P.225.

⁴³ “...en el momento en que fue aprobada la constitución mexicana era indudablemente la más avanzada del mundo. No era socialista, ni rebasaba en ninguna parte los marcos del derecho de propiedad burgués. Pero prácticamente declaraba inconstitucionales a los terratenientes y a los latifundios, es decir, desamparaba una de las bases de funcionamiento del capitalismo hasta entonces en México; sancionaba derechos obreros y campesinos, no simplemente los “derechos del hombre” en general; y era nacionalista, favorecía y estimulaba las reformas nacionalizadoras en las ramas fundamentales de la economía.” Gilly, Adolfo, *“La revolución interrumpida”*, Ed. El Caballito, México, 1979, pp. 227-229.

⁴⁴ La inconformidad del gobierno de Inglaterra quedó de manifiesto en una nota enviada al gobierno de México, con fecha del 30 de Abril de 1917, y que decía lo siguiente: “el gobierno de Su Majestad considera que ese decreto, especialmente por lo que toca a las medidas de que hablan los artículos 3,4,11,12,13,14 y 16; es de un carácter arbitrario y de confiscación, que impone un abrumador gravamen a la industria del petróleo, y cuyos efectos serán que en México exista una exacción de tributos más elevados sobre la industria del petróleo que existe ahora en ningún otro país del mundo.....Por estos motivos, el gobierno de Su Majestad formal y energéticamente protesta contra la ejecución de las disposiciones del decreto que se trata, en cuanto concierne a los súbditos y capitales británicos, y hace responsable al gobierno mexicano de todas las pérdidas y daños que puedan resultar a los súbditos y capitales ingleses, como consecuencia del decreto”. Díaz Dufoo, Carlos, *“La cuestión del petróleo”*, Pp. 272-273.

propiedad territorial implícitas en el artículo 27, no se refirieron específicamente al “petróleo”, sino a legalizar las aspiraciones de un verdadero movimiento popular, el cual existía en México desde la época de la Independencia, esto es, se empezó a actuar en la repartición de los latifundios, acción que no se pudo incluso concretar en la primera Constitución mexicana, pues los terratenientes lograron burlarse de esto con maniobras sucias.

En el proyecto de Constitución presentado por Carranza a los diputados reunidos en Querétaro, no había ningún cambio importante en relación a los derechos sobre el petróleo; parece que Carranza, en un determinado momento, eligió otra ruta que no afectase de tajo los intereses petroleros de las compañías para evitar la presión de las empresas y sus gobiernos sobre él directamente. A lo mucho, lo que se hizo en este sentido fue el de separar la propiedad del suelo y subsuelo, así como restituir los derechos de propiedad de los depósitos de petróleo a la nación (volvió a la tradición colonial en este campo), a través del párrafo IV del artículo 27 de la nueva Carta Magna⁴⁵.

La Comisión encargada de la redacción del párrafo IV del artículo 27, propuso el 7 de enero de 1917 al pleno de la Asamblea constituyente, devolverle a la nación los derechos sobre el petróleo en el subsuelo⁴⁶; así como facultar al ejecutivo a revisar y declarar nulas todas las concesiones y contratos petroleros celebrados a partir de 1876. El propósito era anular todos los derechos adquiridos durante el porfiriato por las empresas petroleras extranjeras y sustituirlas por un “nuevo tipo de convenio”. Los redactores de este párrafo señalaron que su objetivo era el de dar a la nación el control de la explotación de la minería y el petróleo como un medio para promover el “desarrollo social de México”. Pero se cometió un grave error al redactar el texto en materia petrolera y que pudo haber dejado el destino del petróleo correr la misma suerte de la minería, pues lo único constituido en este sentido fue la propiedad privada, es decir, se cedió el derecho de la nación mexicana sobre sus recursos a los particulares en materia petrolera,

⁴⁵ Rouix, Pastor, *“Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917”*, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1959, P. 161.

⁴⁶ Palavicini, Félix, *“Historia de la Constitución de 1917”*, 1928, 2 tomos, México, P. 605.

en forma de concesiones privadas⁴⁷; porque se cambiaba de súbito los derechos sobre 2 151 025 hectáreas que controlaban las empresas petroleras por compra o arriendo, y en las cuales se encontraban todas las zonas productoras conocidas⁴⁸. La asamblea no discutió las consecuencias políticas del enorme cambio hecho en los derechos petroleros; había aceptado la propuesta tal y como se la habían presentado.

Este tipo de situación jurídica establecida en el artículo 27, era ya bien conocida por los intereses norteamericanos que la habían aprovechado ya antes en la minería, a la cual monopolizaron.⁴⁹

En 1917, el 83.2% de la producción petrolera se exportaba, mientras el resto de la producción se usaba sólo para el consumo interno del país. Los campos petroleros mexicanos tenía 174 pozos en actividad, con un promedio de producción de 3 700 barriles diarios cada uno, lo que los colocaba entre los más productivos del mundo. Así los intereses en disputa en este sentido eran cuantiosos y en ambos lados (petroleros y el gobierno) se tenía conciencia de ello. La formulación de una nueva base legal para regular las actividades de la industria petrolera, si bien es cierto, apenas había empezado. El siguiente paso debería ser la elaboración de una ley reglamentaria u orgánica del Párrafo IV del artículo 27, para concretar legalmente su contenido.

Esta ley debía ser elaborada por el Congreso elegido una vez que se pusiera en vigor la nueva Constitución. Sin embargo, los legisladores encargados de esto no pusieron “gran empeño” en darle forma a la ley petrolera, pero la Secretaría de Industria elaboró varios proyectos de ley reglamentaria para el petróleo, uno de los cuales fue finalmente presentado a los legisladores en noviembre de 1918. En su parte medular, este proyecto reconocía los derechos

⁴⁷ Originalmente el artículo 27 que aprobó la asamblea establecía que:“el dominio directo de la Nación sobre el petróleo y sobre los carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos, autorizaba al Gobierno Federal para hacer concesiones a los particulares o a las sociedades civiles o comerciales para que pudieran explotar esos elementos, con la condición de que establecieran trabajos regulares para la explotación y cumplieran los requisitos que previnieran las leyes”. Este régimen de concesiones quedo suprimido hasta la expropiación petrolera en 1938, con la reforma al texto constitucional en esta materia, y el cual quedó de la siguiente forma: “Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, no se expedirán concesiones y la ley reglamentaria respectiva determinará la forma en que la Nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos”. Alonso, Francisco, “**Historia y Petróleo**”, Ediciones El Caballito, México, 1972, Pag. 108.

⁴⁸ Meyer, Lorenzo, “**México y los Estados Unidos....**”, P. 113.

⁴⁹ La anterior situación jurídica pudo ocasionar que el petróleo se monopolizara, como la minería, y de la cual el 93% estaba en manos de no más de 4 empresas norteamericanas.

adquiridos por los particulares bajo las leyes porfiristas, pero sólo si demostraban haber iniciado los trabajos para extraer petróleo antes de mayo de 1917; de lo contrario, los depósitos no explotados caían íntegramente bajo los nuevos principios nacionalistas. Asimismo, este proyecto decretaba la obligación de todos los propietarios de pagar regalías al Estado como condición para seguir disfrutando los derechos adquiridos antes de 1917⁵⁰. Este proyecto tardó mucho tiempo en ser aprobado; la causa fundamental no fue la desidia de los legisladores sino la enorme presión que las empresas petroleras y sus gobiernos (en particular el norteamericano)⁵¹ ejercieron sobre México a partir del nuevo constituyente nacional, para impedir la aprobación de una ley que modificara los derechos adquiridos hasta ese entonces.

La Ley Orgánica del Párrafo IV del artículo 27, era una forma de poner en marcha la política petrolera nacionalista aprobada en Querétaro, pero no la única. Mientras encontraba una oportunidad, Carranza decidió poner en marcha el proyecto revolucionario en este campo mediante decretos presidenciales.⁵² No se podía esperar a que el lento y precavido mecanismo del Congreso diera respuesta a la urgencia de hacer compatible la extracción de petróleo con el interés de la nación, que en este caso era igual a la necesidad del gobierno de Carranza por hacerse de recursos fiscales para afirmar su predominio sobre los grupos y corrientes revolucionarios, y acabar asimismo, con los movimientos contrarrevolucionarios (como lo fue el caso de los villistas y obregonistas).

A diferencia de los proyectos de ley, los decretos tenían un efecto inmediato y se podían modificar según lo requirieran las circunstancias; de ahí que en relación con este instrumento tuvo lugar el verdadero choque entre el régimen constitucional carrancista y los intereses creados en la industria petrolera.

⁵⁰ Un rasgo esencial de este proyecto, es que pasó tres años en la Cámara de diputados. Para cuando en mayo de 1920 el movimiento militar encabezado por el General Álvaro Obregón puso fin al gobierno de Carranza, este proyecto seguía todavía en manos de los diputados. Al término de los tres años en el que estuvo en la Cámara de diputados, éstos lo devolvieron ligeramente modificado a los senadores para su reconsideración. Así se terminó un periodo de auge petrolero sin que hubiese una verdadera ley de la revolución sobre hidrocarburos. Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *"Iniciativa de ley orgánica del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo"*, México, 1919, P. 26.

⁵¹ Los intereses petroleros norteamericanos contaron en todo momento con el apoyo del Departamento de Estado de Estados Unidos; mientras los británicos, tenían el apoyo de la Foreign Office Británica.

⁵² A Carranza se le otorgaron poderes extraordinarios para su aplicación en asuntos de injerencia nacional.

El primer decreto importante después de haberse aprobado la Constitución de 1917, fue la circular No. 18 del 21 de Febrero de 1917, emitida por la Secretaría de Fomento, y por la cual se disponía que las empresas petroleras deberían presentar al gobierno un informe detallado sobre todas las obras que se propusieran emprender, o de lo contrario, no se les permitiría realizarlas. El 13 de Abril apareció otro decreto que gravaba tanto la producción de petróleo y sus derivados como el desperdicio generado por los mismos⁵³.

El verdadero conflicto entre las empresas petroleras y el gobierno en materia legal se desató con el decreto del 19 de febrero de 1919. Este decreto estableció nuevos impuestos sobre la producción, los títulos de propiedad y contratos de arrendamiento en calidad de regalías; en su artículo 14, se sostenía que todo el petróleo en el subsuelo pertenecía en principio a la nación mexicana; estipulaba que todos los títulos de propiedad de terrenos petroleros anteriores a mayo de 1917 debían de registrarse en la Secretaría de Industria, y sus tenedores deberían solicitar una concesión gubernamental antes de iniciar cualquier nuevo trabajo. Quien no cumpliera con esta disposición, perdería sus derechos y terceras personas podrían denunciar los fundos.

La respuesta de las empresas no se hizo esperar; éstas, agrupadas en la Asociación de Productores de Petróleo en México (dicha asociación se creó para la defensa colectiva de las empresas, haciendo sus diferencias nacionales a un lado), se negaron a acatar la disposición por considerar que era una manera indirecta de forzarlas a aceptar una interpretación retroactiva del artículo 27 en materia de petróleo. La protección para los intereses creados de estas empresas no se encontraba en la ley, sino en la posibilidad de una intervención militar estadounidense (y quizá también hasta británica). Ante un hecho tan contundente, el gobierno carrancista no tuvo más remedio que dar marcha atrás, ampliando una y otra vez el período para cumplir el decreto, en espera de encontrar una mejor solución a su dilema.

⁵³ Estos impuestos se pagaron, pero bajo protestas. De los 12 000 000 de pesos pagados en impuestos por las empresas petroleras al gobierno de Carranza en 1918, estos representaron el 10.8% de sus ingresos efectivos; para 1922, estos impuestos sumaron 87.8 millones de pesos, es decir, el 33.6% de los ingresos que ese año obtuvo el gobierno federal. Meyer, Lorenzo, *"México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero"*, P. 35.

Al estallido del movimiento que derrocó al presidente Carranza⁵⁴, la ley que debería reglamentar las disposiciones petroleras del artículo 27 no parecía ser un asunto urgente del Congreso. Por otra parte, los nuevos lineamientos constitucionales nacionalistas por la vía de los decretos del Poder Ejecutivo, habían encontrado una resistencia insuperable en la presión extranjera.

A los anteriores problemas en la consolidación de la nueva Carta Magna, podemos decir que existen además otros grandes problemas medulares en la promulgación de la Constitución de 1917 en su artículo 27, y que son :

1) Los constituyentes le dieron prioridad a fundar o legislar todo lo relacionado con la reforma agraria⁵⁵ en la Constitución de 1917.

2) Nunca existió un texto justificador de la reforma constitucional en materia petrolera dentro de la Constitución, es decir, nunca existieron antecedentes en materia petrolera que permitiesen a los constituyentes especificar de una forma más detallada todo lo relacionado con el petróleo. Esto puede explicarse en buena medida que la incorporación del petróleo al sistema de los minerales, no tuvo mayor discusión.

Los únicos antecedentes que se han detectado para dejar marcado o implícito el papel del petróleo dentro de nuestra Constitución, son los siguientes:

A) El 19 de Marzo de 1915 se creó una comisión compuesta de un presidente y cuatro vocales, denominada "Comisión Técnica del Petróleo". Su objetivo era el de emprender una investigación sobre todo lo relacionado con dicha industria, para poder posteriormente proyectar leyes y reglamentos necesarios en dicha materia.

B) Existe un discurso importante del General Heriberto Jara, en el que defiende las doctrinas protectoras de los propietarios mexicanos, establecidas por el General Aguilar en Veracruz.

⁵⁴ El gobierno de Carranza y Carranza mismo, desaparecieron bajo los embates de la rebelión del Plan de Agua Prieta (1920). En este Plan, Adolfo de la Huerta en calidad de gobernador del Estado de Sonora, desconocía al gobierno de Carranza y declaraba que el Estado de Sonora, basándose en su soberanía, respondía a lo que él consideraba el camino justo, unirse a la oposición de Obregón, pues Carranza representaba aspectos antagónicos a la casta militar que se consideraba merecedora del poder.

⁵⁵ Al basarse la Constitución de 1917 en la de 1824, en aquella se plasmaron de igual forma los principios originarios de ésta, y que no eran otros que los de la repartición de la tierras. De esta forma la constitución de 1824 y la de 1917 dejaron fuera al sector energético.

C)El constituyente Federico E. Ibarra, representante del Estado de Jalisco, insistió en ese entonces en que se debía establecer constitucionalmente la obligación de pagar al Estado mexicano una regalía por los minerales o petróleo explotados. Su proposición, sin embargo, fue rechazada dos veces.

Por último, podemos incluir en todo lo anterior otro incidente importante: hubo compañías petroleras que sí aceptaron las leyes de Carranza, pero al término del gobierno del mismo, en México se marginó toda actividad realizada por estas empresas; lo cual repercutió en que nuestro país pudiera haber sido "materia prima para la formación de una industria mexicana importante".

Cabe resaltar que, la década de los años veinte fue una época de febril actividad petrolera, de una trayectoria ascendente hasta llegar (en 1921) a una producción de crudo de poco más de 193 millones de barriles, que colocaba a México como segundo productor mundial, gracias al descubrimiento de yacimientos terrestres de la llamada "Faja de Oro", al norte del Estado de Veracruz, que se extendían hacia el Estado de Tamaulipas.

Uno de los pozos más espectaculares en los anales de la historia petrolera del mundo fue el "Cerro Azul No. 4", localizado en terrenos de las haciendas de "Toteco" y "Cerro Azul", propiedad de la "Huasteca Petroleum Company", que ha sido uno de los mantos petroleros más productivos a nivel mundial, al obtener una producción (al 31 de diciembre de 1921), de poco más de 57 millones de barriles⁵⁶.

Tras la caída de Carranza el Congreso designó presidente interino a Adolfo de la Huerta. Este, ya en funciones, hizo una invitación a los inversionistas extranjeros a venir, pero advirtió que no se les concederían derechos especiales. La respuesta del gobierno norteamericano no se hizo esperar:”*se abstenía de reconocer al gobierno mexicano en turno y reanudar con él sus relaciones diplomáticas regulares, mientras no se cuenten con las garantías que en su concepto eran necesarias para la seguridad de los derechos legalmente*

⁵⁶ La producción petrolera mexicana aumentó rápidamente entre 1916 y 1921, pero bajó posteriormente a pesar de la actividad continua de la inversión extranjera, y declinó aceleradamente después de 1926. Para el año de 1931, las exportaciones petroleras mexicanas habían perdido en efecto toda la importancia internacional que habían tenido.

*adquiridos por los ciudadanos norteamericanos en México, antes de aprobarse la Constitución de 1917”.*⁵⁷

De la Huerta tuvo que desempeñar tres tareas importantes en su breve interinato: a)supervisar las elecciones de Septiembre, que permitirían al General Álvaro Obregón (verdadero líder del movimiento de Agua Prieta), asumir constitucionalmente la presidencia de la República; b)negociar la rendición de los rebeldes anticarrancistas; y c)negociar la reanudación de las relaciones diplomáticas con el gobierno de Estados Unidos, suspendidas por la rebelión entre carrancistas y obregonistas. El petróleo como parte de la agenda de Adolfo de la Huerta, resultó ser de extrema importancia, ya que el gobierno norteamericano usó el arma del reconocimiento diplomático como ariete en contra de la reforma petrolera mexicana⁵⁸.

A ello, de la Huerta envió a Washington dos agentes para entrar en contacto con el Departamento de Estado y discutir los términos en los cuales podrían normalizarse las relaciones entre México y Estados Unidos. Pesqueira fue más lejos al presentar la posición de los sonorenses como moderada en relación a los derechos adquiridos por los particulares en materia petrolera.

El Departamento de Estado hizo saber a los enviados delahuertistas que era prerequisite indispensable para que Estados Unidos reconociera al nuevo gobierno, firmar con éste un tratado internacional comprometiéndose, entre otras cosas, a no dar interpretación retroactiva al artículo 27 constitucional en materia de petróleo. Entre los diez puntos contenidos en este tratado se destacaba: a)se derogaba el artículo 27; b)se derogaban los decretos petroleros de Carranza; y c)se modificaban los alegatos del gobierno en contra de los juicios de amparo interpuestos por las compañías extranjeras en las cortes mexicanas.

Al final, De la Huerta dejó su puesto de presidente interino sin haber podido obtener para él (y para Obregón), el reconocimiento del gobierno norteamericano. La relación entre el gobierno interino y las empresas petroleras tampoco fue del

⁵⁷ Gobierno de México, *“La Verdad sobre la expropiación de los bienes de las empresas petroleras”*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1940, Pag. 40.

⁵⁸ Para 1920, en el Congreso y el Gobierno Federal norteamericanos existía una posición muy crítica de la política nacionalista mexicana se exigía que se obtuvieran garantías expresas de que no se aplicarían de manera retroactiva los términos del Párrafo IV del artículo 27, por ser contrario al interés de los Estados Unidos. Pero el verdadero motivo de esta actitud hacia el gobierno mexicano, parece ser que para ese año en los círculos petroleros, se temía una escasez

todo cordial, porque hubo irritación de los petroleros por concesiones otorgadas a terceros, en terrenos que las empresas consideraban como suyos. Debido esto a la condicionalidad en los permisos de perforación, y por el intento de De la Huerta de separar los intereses norteamericanos por medio del trato preferencial que le dio en su momento a los intereses ingleses, principalmente.

Para Obregón, el reconocimiento diplomático de Estados Unidos era importante no sólo por prestigio, sino como garantía de que el gobierno de ese país no apoyaría a los enemigos del caudillo sonoreense, en caso de que éstos decidieran iniciar una acción militar en su contra. El 27 de mayo de 1921, el Departamento de Estado norteamericano presentó formalmente a Obregón el proyecto de "Tratado de Amistad y Comercio", antes ofrecido a De la Huerta como condición para su reconocimiento.

Como era de esperarse, este proyecto mencionaba específicamente el compromiso de México de otorgar un reconocimiento pleno de los derechos petroleros adquiridos por los extranjeros, de conformidad con las leyes vigentes, es decir, que la Constitución no modificaría retroactivamente los términos pactados según las legislaciones de 1884, 1892, 1901 y 1909. Obregón consideró demasiado el precio político que Estados Unidos le demandaba a cambio de otorgarle su reconocimiento diplomático.

Ante ello, Obregón y su gabinete decidieron mantenerse en el poder sin el Tratado, confiando en que, con el correr del tiempo, los norteamericanos llegarían a la conclusión de que era innecesario el tratado propuesto en 1920 y 1921 y aceptarían reanudar relaciones diplomáticas en forma incondicional.

La medida más importante por el gobierno de Obregón para satisfacer las demandas del gobierno y las empresas petroleras norteamericanas, fue instrumentada por la Suprema Corte el 30 de agosto de 1921, en la cual se falló a favor de la Texas Oil Co. En este dictamen, la Corte declaró que de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución, el párrafo IV del artículo 27 no podía ser interpretado retroactivamente en aquellos casos en los cuales el superficiario

mundial de hidrocarburos, hecho que sin embargo nunca sucedió, porque después de 1920, se descubrieron en la "faja de Oro" nuevos yacimientos petroleros.

hubiera hecho un “acto positivo” (buscado petróleo en un terreno antes de 1917). Estados Unidos expresó satisfacción por el hecho pero no cambió su posición; insistió en demandar la seguridad que sólo le podía dar un tratado internacional.

La estrategia de Obregón no consistió exclusivamente en hacer de manera unilateral lo que Estados Unidos exigía como compromiso bilateral . También decidió aprovechar el auge de la producción petrolera y sus derivados en 1921, para intentar dividir los intereses norteamericanos en México. La idea básica era lograr un aumento en los impuestos a la exportación de petróleo para reunir los recursos necesarios con los cuales reanudar el pago de la deuda externa y conseguir, así, unir los intereses del poderoso *lobby* bancario norteamericano y europeo a la suerte del gobierno mexicano.

La respuesta de las compañías petroleras fue contundente: el 1º de julio de 1921 los productores suspendieron sus exportaciones y, por consiguiente, el pago de impuestos; además, procedieron a un despido masivo de trabajadores, con lo que pusieron a los trabajadores petroleros en contra del gobierno de Obregón.

La relación empresa-gobierno llegó entonces a un punto crítico. La solución a este problema se presentó cuando en agosto llegaron a México los miembros de un comité formado por los ejecutivos más altos de cinco de las más grandes empresas petroleras norteamericanas, con intereses en México. Tras una serie de negociaciones con el Secretario de Hacienda y de una entrevista con Obregón, se llegó a un acuerdo que implicó una baja del impuesto a menos de la mitad. Por si fuera poco, en ese momento se presentó una baja tanto en la producción como en los precios del petróleo, lo que orilló a Obregón nuevamente a disminuir la carga impositiva a las empresas.

En 1923, tanto el gobierno norteamericano como el mexicano consideraron haber llegado a un *impasse* en su relación, y que para superar esa situación cada uno debía cambiar su posición inicial. El resultado fue lo que se conoce como Acuerdos y no Tratados de Bucareli⁵⁹.

⁵⁹ La diferencia entre tratado y acuerdo es la siguiente: El tratado es la manera más solemne y uno de los actos jurídicos más importantes dentro del derecho Internacional; en el derecho internacional se designa como acuerdo a una clase de tratado que la doctrina distingue dentro de los tratados-contratos; el tratado revela la identidad de voluntades signatarias en un contenido común, mientras que en el acuerdo cada una de las partes asegura normalmente sus intereses o puntos de vista. En los tratados, aunque cambien los titulares del poder, los estados pactantes quedan ligados en virtud de la identidad y continuidad de su personalidad jurídica respecto del derecho Internacional, en tanto que los acuerdos son solo efectuados por los gobiernos y solamente obligan mientras ellos estén

Para el gobierno de Estados Unidos, el hecho de que Obregón hubiera sobrevivido sin contar con su aceptación formal, mellaba el filo del reconocimiento diplomático como arma política en América Latina. Para Obregón, entrar al peligroso periodo de la sucesión presidencial sin antes haber cerrado la puerta estadounidense a sus enemigos, era un riesgo muy grande. Así, a principios de 1923 se fructifica la iniciativa de James Ryan (representante de la Texas Oil Co. en México), la cual consistió en proponer a los presidentes de México y Estados Unidos que nombraran cada uno dos comisionados para que estos negociaran de manera directa una solución a los principales problemas pendientes entre los dos países.

Las conversaciones entre los comisionados se llevaron a cabo en México (en una casa de las calles de Bucareli, de ahí el nombre con las que las registra la historia). La solución no fue fácil, pues las negociaciones debieron prolongarse por cinco largos meses, antes de llegar a un acuerdo sobre los documentos que ambas delegaciones suscribían.

Los Acuerdos de Bucareli contienen entendimientos entre México y los Estados Unidos en varias áreas: la formación de dos comisiones de reclamaciones, los términos en los que podrían expropiar propiedades agrícolas y, lo que fue más importante, la naturaleza de los derechos petroleros de las compañías extranjeras.

En relación a este último punto, Obregón aceptó por medio de sus representantes que el artículo 27 no tendría carácter retroactivo en materia de petróleo, pero exigió que los propietarios de los terrenos petroleros adquiridos antes de 1917 cambiaran sus viejos títulos de propiedad por otros llamados “concesiones confirmatorias”, y mostraran pruebas fehacientes de haber efectuado un “acto positivo” en esos terrenos antes de la entrada en vigor de la nueva Constitución; de lo contrario, no tendrían derecho absoluto sobre los depósitos de hidrocarburos en el subsuelo, sino un mero derecho preferencial a pedir su concesión al gobierno federal en los nuevos términos de la ley. Los

en el poder. Moreno Rodríguez, Rogelio, “*Diccionario Jurídico*”, Fondo Editorial de Derecho y Economía, Buenos Aires, 1998, Pp. 703.

comisionados norteamericanos no aceptaron de modo explícito esta interpretación mexicana de la no retroactividad, pero tampoco se opusieron a ella.

El 31 de agosto de 1923, los gobiernos de Estados Unidos y México reanudaron relaciones diplomáticas suspendidas por tres años y tres meses. En diciembre de ese año estalló una rebelión militar encabezada por Adolfo de la Huerta, pero el gobierno de Obregón no tuvo que preocuparse mucho de que los delahuertistas pudieran encontrar simpatía en los corredores del poder de Washington.

Las empresas petroleras no quedaron plenamente satisfechas con lo logrado con los representantes del presidente Warren Harding en Bucareli (ellos hubieran querido un documento que no tuviera las ambigüedades que introdujeron los conceptos de “acto positivo” y de “concesiones confirmatorias”). En octubre de 1924 (cuando la crisis en la industria petrolera ya era evidente), los petroleros intentaron el arreglo de los problemas pendientes entre ellos y el gobierno mexicano, con la visita de una comisión de alta categoría. Los representantes petroleros volvieron a lograr algunas concesiones en materia de impuestos, pero ninguna en relación a echar por tierra la tesis mexicana de los “actos positivos”, la necesidad de solicitar “concesiones confirmatorias” ni la seguridad de que el Congreso Mexicano pasaría pronto una ley reglamentaria del artículo 27 que recogiera el espíritu de lo acordado en Bucareli.

Cuando Obregón entregó la banda presidencial a Plutarco Elías Calles, las relaciones entre empresas petroleras y gobierno no revestían el carácter de enfrentamiento que se había tenido desde Carranza hasta fines de 1923. En la memoria de los sonorenses aún quedaba la sospecha de que, durante la rebelión delahuertista, los militares sublevados habían recibido contribuciones, combustible y transporte marítimo de algunas empresas petroleras, aunque estas dijeron haber sido forzadas a ello.

Con Calles, los ingresos derivados por concepto de impuesto a la extracción, refinación y comercialización del petróleo descendieron en poco más del 15%; pero su importancia relativa respecto al monto total de los ingresos del

gobierno central disminuyó aún más. Así, sin dejar de ser importantes, los dineros provenientes del petróleo ya no tenían para el fisco el carácter estratégico del pasado inmediato. El motivo de esto fue que no hubo ya la necesidad de petróleo mexicano para ganar una guerra, como lo fue en su momento la 1ª Guerra Mundial, ya que los campos petroleros mexicanos empezaron a perder su importancia mundial. La pérdida de importancia del petróleo como fuente de recursos para el gobierno central volvió a equilibrar un tanto la situación; fue esto lo que permitió a Calles recuperar la iniciativa en 1925 e intentar deshacer lo acordado en Bucareli.

II.3. ACUERDOS DE BUCARELÍ.

En 1921, Estados Unidos mantenía su posición de chantajear con el “reconocimiento” a los gobiernos mexicanos. Para reconocer a el gobierno de Álvaro Obregón le ponía como condición la firma de un “Tratado de Amistad y Comercio” , cuyas cláusulas fundamentales establecían que: a) los ciudadanos de los dos países tendrían libertad de entrar, viajar y residir en los territorios de uno y otro para atender sus negocios; esto era inaudito, ya que los inversionistas siempre serán ellos; b) se garantizaría por ambas partes los derechos de propiedad, los que quedarían a salvo de confiscación aun por vía constitucional; c) ni el decreto del 6 de enero de 1915 ni las leyes de 1917 tendrían efectos retroactivos en su aplicación⁶⁰.

Pero, Obregón desde que asumió el puesto de presidente afirmaría que: *“...todos los derechos de propiedad privada adquiridos antes del 1º de Mayo de 1917 (fecha en la que se promulgó la actual constitución), serán respetados y protegidos. El famoso artículo 27, una de cuyas cláusulas declara propiedad de la Nación los mantos petrolíferos del subsuelo, no tendrá efecto retroactivo...”*⁶¹ El gobierno mexicano formuló para ese entonces la llamada “Doctrina de los Actos Positivos”.⁶²

⁶⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, *“La cuestión Internacional Mexicano-Americana, durante el Gobierno del General Álvaro Obregón”*, México, 1926, P. 16-25.

⁶¹ Gobierno de México, *La verdad sobre la expropiación de los bienes de las empresas petroleras*, México, 1940.

⁶² Dichos actos consistían en que las compañías que habían establecido en sus lotes instalaciones de perforación, o que realizaron cualquier otra operación antes de la proclamación de la Constitución d 1917,.....”poseían plenamente todos sus derechos y a ellos no se aplicaba el principio de acción reversible del artículo 27.”

Para 1922, De la Huerta viajó a los Estados Unidos y después de constantes negociaciones firmó un convenio conocido como el Convenio “De la Huerta-Lamont”, y por el cual México se comprometía a pagar la deuda de 1,452 millones de pesos (deuda que incluía la de los ferrocarriles por “daños” durante la revolución a este transporte). En el convenio, México se comprometía a pagar durante el primer año de su vigencia la cantidad de 30 millones de pesos en oro y 5 millones anualmente después de este pago; afectando para este compromiso el *“...producto total de los derechos de exportación del petróleo y del impuesto del 10% sobre las entradas brutas de los ferrocarriles, así como las utilidades líquidas de estos, si las hubiere...”*⁶³

En todo momento las compañías petroleras trataron de que no se modificara el estado legal heredado del porfirismo, rechazaron violentamente el artículo 27, haciendo presión para su derogación o al menos para su reforma en la parte que se refería al subsuelo.⁶⁴

Los términos en que Estados Unidos fijaba las relaciones de “amistad” constituían todo un proyecto de subordinación del Estado mexicano. El “Tratado de Amistad y Comercio”, al reconocer a Obregón pretendía también que los Estados Unidos lograran las seguridades de que al artículo 27 constitucional no se le dieran efectos retroactivos ni confiscatorios en relación con los intereses norteamericanos.

En otras palabras, ese Tratado iba a constituir una nueva versión de la Enmienda Platt, con la cual se condenó a Cuba en 1902 y por ello hubiésemos perdido la facultad de interpretar y aplicar nuestras leyes constitucionales. Si bien es cierto Obregón nunca firmó este Tratado, no cerró completamente la posibilidad para hacerlo poco después. Alberto Pani, que empezó como Secretario de Relaciones Exteriores y ocupó al último la de Secretario de Hacienda (a la cual renunció De la Huerta al rechazar los convenios de Bucareli

⁶³ Ceseña, José Luis, *“México en la órbita imperial”*, Ed. El Caballito, México, 1970, P. 114.

⁶⁴ *“...probablemente para agudizar las dificultades del gobierno, las compañías que explotaban la “faja de Oro” decidieron separar, repentinamente, a todos los peones que trabajaban en sus campamentos, y con fría crueldad se negaron a proporcionarles medios de transporte para atravesar las selvas tropicales, haciéndolos caminar a pie, con sus mujeres e hijos, por las brechas lodosas y sombrías plagadas de reptiles venenosos y de insectos temibles, muchos de ellos portadores de enfermedades. El propósito, verosíblemente, era el de provocar disgusto entre las masas populares, quizá el de una revuelta...”* López Portillo y Weber, José, P. 146-147.

en 1923), se ocupó precisamente de mantener latente la posibilidad de ceder este beneficio a los Estados Unidos.

El 14 de Mayo de 1923, en el número 85 de la calle de Bucareli, da formal comienzo la capitulación obregonista. Desde esta fecha hasta el 15 de agosto del mismo año, se llevaron a cabo las discusiones entre los representantes del gobierno de Estados Unidos (Charles Beecher Warren y John Barton Payne), del gobierno de México (Ramón Ross y Fernando González Roa). El objetivo primordial para los yanquis era el de evitar lo legislado por el artículo 27, y sobre todo que permaneciera la no retroactividad.

Los acuerdos que día con día se fueron formalizando dieron cuerpo a los Acuerdos de Bucareli, los cuales se dieron a conocer el 2 de agosto de 1923. Entre los puntos de estos Acuerdos encontramos los siguientes:

I. Es deber del poder Ejecutivo Federal (aseguraron los representantes de México) conforme a la Constitución, respetar y hacer observar las decisiones del Poder Judicial. De conformidad con ese deber, el Ejecutivo ha respetado y hecho observar y continuará haciéndolo así, los principios contenidos en las ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia como en el caso de la "Texas Oil Company",⁶⁵ y en los otros cuatro semejantes de amparo, en que se declara que el párrafo IV del artículo 27 de la Constitución de 1917, *no es retroactivo* respecto de todas las personas que hayan ejecutado, con anterioridad a la promulgación de dicha constitución, algún acto pasivo.....

V. Los comisionados Americanos han declarado, en nombre de su gobierno, que el gobierno de los Estados Unidos reserva ahora y reservará, en caso de que se reanuden las relaciones diplomáticas entre los dos países, todos los derechos de los ciudadanos de los Estados Unidos respecto al subsuelo bajo la superficie de tierras poseídas en México por ciudadanos de los Estados Unidos, o en las cuales tengan un interés, cualquiera que sea la forma en que lo posean o tengan con arreglo de las leyes y a la constitución mexicana vigente antes del 1° de Mayo de

⁶⁵ En 1921 la Suprema Corte de Justicia falló a favor de la Texas Oil Company, contradiciéndose así, claramente los preceptos constitucionales sobre la prioridad de lo "social" sobre lo "individual", ya que se interpretó con demasiada amplitud al derecho de la propiedad privada y se expresó la necesidad de conceder a los poseedores particulares en esta resolución, el máximo grado de garantía. Shulgovski, Anatol, "*México en la encrucijada de su historia*", Ed. Fondo de Cultura Popular, México, 1970, P. 235.

1917, fecha de promulgación de la nueva Constitución y conforme a los principios del Derecho Internacional y de la equidad...⁶⁶

De la Huerta se rebeló en diciembre de 1923, enarbolando la bandera contra los tratados. Logró agrupar a más de la mitad del ejército, incorporando a sus filas a muchos generales. Su centro de operaciones se localizó en Veracruz, y llegó a dominar la mayor parte de los Estados situados en el Golfo de México; el gobierno de los Estados Unidos condicionó la ayuda a Obregón si los acuerdos de Bucareli eran ratificados en el senado de la República mexicana.

Luis N. Morones, fracasó en su primer intento para imponer la ratificación del Senado. Tuvo que amenazar a los legisladores (mandó a matar a Field Jurado; así como, secuestro a otros como: Ildefonso Vázquez, Francisco J. Trejo y Enrique del Castillo). Además, se le ocultó a los legisladores el contenido de este convenio, solamente se les aseguraba que en ellos no se había “comprometido ni lesionado la dignidad nacional”.

En el momento en que quedaron ratificados, Estados Unidos reconoció al gobierno de Obregón; así como facilitó a los tropas obregonistas se trasladaran por territorio estadounidense para buscar y atacar a las tropas delahuertistas, Estados Unidos envió barcos a Tampico y Veracruz con el objeto de intimidar a los rebeldes y colaborar con la “pacificación” obregonista que desde antes había venido preparando esta situación, persiguiendo a todos sus oponentes.

II.4. CALLES: EL PRELUDIO AL CARDENISMO.

Cuando el general Plutarco Elías Calles llegó al poder a fines de 1924, parecía dispuesto a radicalizar la Revolución Mexicana, en parte para construirse una base de poder desde la cual pudiera desafiar a Obregón, y en parte para reducir toda posibilidad de una movilización política independiente⁶⁷. Aunque en principio sus iniciativas principales se encontraban en otra parte, Calles persuadió al Congreso para que aprobara una ley que implantaba específicamente el artículo 27 de la Constitución. Esta ley había estado aguardando desde 1919 y finalmente recibió la aprobación presidencial en 1925.

⁶⁶ Trujillo, Rafael, “*De la Huerta y los Tratados de Bucareli*”, Ed. Porrúa, México, 1968, P. 33.

⁶⁷ La gestión política de Calles, siempre intentó balancear su administración entre un ala pronorteamericana y partidaria del desarrollo nacional, encabezada por

Es así como en 1925, Calles se sintió con la fuerza necesaria para por fin, elaborar una Ley Reglamentaria del Párrafo IV del artículo 27 constitucional y hacerla aprobar por el Congreso. En este empeño, Calles contó con el apoyo de sus Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Luis Napoleón Morones, quien a su vez, era el líder del Partido Laborista Mexicano y de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la central trabajadora más poderosa en el país hasta ese momento.

El Departamento de Estado de Estados Unidos ante esta situación, intentó en todo momento presionar a Calles para que firmara el Tratado de Amistad y Comercio que se había propuesto con anterioridad a De la Huerta y a Obregón. Calles, sin embargo, no sólo desoyó la petición sino que integró una comisión mixta de legisladores y funcionarios para iniciar la elaboración de la Ley del Petróleo, cuyo contenido sería el que “propusiera” el Ejecutivo. Para Septiembre, este proyecto ya estaba listo.

En su parte fundamental, sólo confirmaba los derechos adquiridos por quienes hubieran realizado un “acto positivo” antes de 1917 (definido este de manera muy estricta), y sólo por un tiempo limitado (por sólo 50 años) y no a perpetuidad.

Aquellos terrenos petroleros donde los propietarios o arrendatarios no pudieran demostrar que habían intentado extraer petróleo antes de 1917 (es decir, los que entonces tenían de reserva), debían sujetarse a los nuevos términos constitucionales. La ley prohibía también que las compañías buscaran la intervención extranjera en el caso de que hubiera una disputa con el gobierno mexicano.

El embajador norteamericano en México, James R. Sheffield, de inmediato advirtió al gobierno mexicano que Washington no aceptaría nunca esa interpretación por considerarla retroactiva y confiscatoria de derechos adquiridos con anterioridad.

Pese a las protestas de Estados Unidos y el disgusto de los británicos,

Alberto Pani, y un ala más nacionalista, encabezada por Luis N. Morones. Sin embargo, a medida que Calles se establecía más firmemente y surgían otros peligros (sobre todo la rebelión cristera que estalló en 1927), se interesó cada vez menos en la cuestión petrolera.

Calles decidió seguir en este sentido con su política.

Para Noviembre, el Congreso aprobó la Ley y, justamente al concluir Diciembre, el presidente la puso en vigor. De acuerdo a sus disposiciones transitorias, las empresas petroleras tenían un año para presentar ante las oficinas correspondientes sus viejos títulos de propiedad o arrendamiento, dar pruebas de haber llevado a cabo el “acto positivo” que pedía la Ley y solicitar sus concesiones confirmatorias; el tiempo de validez de éstas se iniciaba a partir del momento en que los superficiarios hubieran hecho el primer “acto positivo”.

Junto a la Ley reglamentaria del Petróleo se promulgaron otras dos y que fueron: a) La Ley orgánica de la fracción primera del artículo 27 (Ley de extranjería), la cual exigía a los extranjeros participar en una sociedad mexicana, dedicada a actividades como la explotación de petróleo; y renunciar a invocar la protección de su gobierno en asuntos de su propiedad; y b) la otra Ley sirvió para crear el Control de Administración del Petróleo Nacional, el cual tenía que hacerse cargo de las perforaciones llevadas a cabo por el gobierno en las zonas federales en beneficio de los Ferrocarriles Nacionales.

Las empresas norteamericanas dejaron bien claro desde el principio que no pensaban acatar lo dispuesto en la Ley, y los intereses ingleses se sumaron de igual forma al rechazo.

El año de 1926 fue particularmente tenso en lo que se refiere a las relaciones entre gobierno y empresas petroleras. Las notas intercambiadas entre México y Estados Unidos entre 1925 y 1926 en relación al tema del petróleo tuvieron siempre un carácter legal.

En estos documentos, ambas naciones difirieron en su interpretación del significado de “retroactividad” y de “confiscación”. Para Diciembre de 1926 (fecha en la que expiraba el plazo que el gobierno había dado a los petroleros para cumplir con los términos de la nueva legislación), todas las grandes empresas petroleras que operaban en México se hallaban en desacato frente a la Ley reglamentaria del artículo 27.

Teóricamente, el gobierno del presidente Calles hubiera podido haber

usado la rebeldía de las empresas para anular todos sus derechos petroleros, pero la realidad de la política internacional se lo impidió, ya que si hubiera optado por disolver los derechos de las empresas petroleras no cabe duda de que se hubiese dado argumentos a quienes en Estados Unidos (empezando por el propio embajador Sheffield), proponían una solución de fuerza al problema mexicano.

Ante esto, el gobierno de Calles decidió no precipitarse y consignó a las empresas rebeldes ante los tribunales, con lo que ganó tiempo para negociar el problema políticamente. La acción más drástica en contra de los intereses petroleros fue en realidad muy moderada: revocar ciertos permisos de perforación que se les habían dado de forma condicionada en 1926. Cuando algunas empresas, pese a la prohibición insistieron en seguir con sus perforaciones, el ejército mexicano paró sus trabajos.

En Estados Unidos propusieron que se viera en esta decisión un caso concreto de confiscación de derechos, a la cual se tenía que responder con la fuerza.

Pero el gobierno del presidente Calvin Coolidge decidió no usar la violencia para obligar a México a aceptar sus demandas.⁶⁸

El presidente Coolidge decidió explorar una vía que los británicos habían aconsejado hacía más de un año: negociar de manera que el gobierno mexicano saliera airoso del trance, pero en lo fundamental, buscar que diera satisfacción a las demandas norteamericanas. Como primer paso, Estados Unidos reemplazó a su embajador James R. Sheffield por un banquero “comprensivo” del nacionalismo mexicano y bien dispuesto a negociar: Dwigth Morrow.

Las instrucciones que Morrow traía consigo, cuando llegó a México en Octubre de 1927 eran básicamente, lograr un acuerdo sin tener que recurrir a la violencia. Por su parte el gobierno de Calles, enfrascado en una terrible lucha contra la Iglesia Católica y los rebeldes cristeros, también deseaba eliminar las tensiones con los Estados Unidos.

Una vez que se instaló el nuevo embajador de Estados Unidos en nuestro

⁶⁸ Esta decisión se debió a que Coolidge estuvo influido por una gran corriente del Partido Demócrata en el Congreso, en cuya opinión, antes de dar un paso drástico se debía de explorar la posibilidad de llevar al arbitraje internacional las diferencias con México.

país, éste no perdió tiempo para entablar una relación directa con Calles y su gabinete, y negociar sin tensiones el problema del petróleo, uno de los cuatro asuntos básicos en su agenda; los otros tres eran la deuda externa, las expropiaciones agrarias y el problema con la Iglesia.

En una entrevista con Calles el día 8 de Noviembre de 1927 (conocida como los “Acuerdos Calles-Morrow”), Morrow sugirió a Calles que un fallo de la corte, como el que había favorecido en 1922 a la Texas Oil, podría ser el primer paso para elaborar un nuevo código petrolero aceptable para el gobierno norteamericano; pero no se imaginó el embajador que el día 17 de noviembre de ese mismo año, la Suprema Corte de Justicia afirmaría en un fallo que el cambio de los títulos originales de propiedad de los petroleros por concesiones confirmatorias, equivalía en realidad a un cambio en sus derechos de propiedad; por tanto, la Ley del petróleo era anticonstitucional.

Ante esta situación, Calles envió al Congreso un proyecto de reforma de los artículos 14 y 15 de la Ley petrolera. Lo básico se encontraba en reformar el artículo 14, pues suprimía la limitación temporal de los derechos confirmatorios a todas las empresas que hubieran iniciado trabajos de explotación petrolera antes del 1° de Mayo de 1917. Las propuestas de reforma de Calles fueron aprobadas sin problemas. Las empresas tenían como límite Enero de 1929 para cumplir con las disposiciones, según la modificación al artículo 15.

El embajador y el Departamento de Estado de Estados Unidos quedaron satisfechos con la nueva legislación, no así las empresas petroleras. Para éstas, la única manera de quitar todo vestigio de retroactividad a la Ley era eliminar el concepto de “acto positivo” y no demandar el cambio de los títulos originales de propiedad por el de “concesiones”.

Morrow y sus superiores consideraron que el gobierno mexicano ya había cedido todo el terreno posible, lo cual era compatible con el mantenimiento de su dignidad y credibilidad, y que la actitud de los petroleros era sencillamente inaceptable; por tanto, se decidió que si las empresas petroleras no aceptaban la nueva ley, el gobierno de Washington ya no les apoyaría en su enfrentamiento

con el gobierno mexicano.

A regañadientes, las empresas presentaron a las autoridades mexicanas sus títulos originales de propiedad y las pruebas, donde las hubo, de haber llevado a cabo actos positivos antes de 1917. Sin embargo, las autoridades mexicanas respondieron con gran lentitud a la solicitud de títulos confirmatorios, especialmente después de 1933, lo cual motivó a que se diese una queja de la embajada norteamericana, pero con poco éxito.

Hasta 1937, la superficie amparada por estos títulos sumó 6,940,568 hectáreas, pero aún quedaban por revalidar un buen número de propiedades. Para marzo de 1938 el problema petrolero tomó un giro muy diferente que hizo absolutamente innecesario continuar con este tipo de trámite.

A pesar de lo que se había hecho, las disputas continuaron, siendo las más importantes durante el gobierno de Calles las siguientes:

- 1) Las empresas petroleras resintieron en todo momento el aumento en los controles de sus actividades, ya que la Secretaría de Industria efectuaba cinco tipos diferentes de inspecciones; otras tres la Secretaría de Hacienda; una la Secretaría de Comunicaciones; una el Departamento de Salubridad; una la Dirección Forestal y una última la Dirección de Caza y Pesca;
- 2) El Decreto de Mayo de 1933 del Presidente Abelardo L. Rodríguez extendió las reservas petroleras nacionales a una faja de 100 kilómetros a lo largo de las costas y fronteras; y,
- 3) Las empresas petroleras continuaron insistiendo en que la política impositiva del gobierno federal era inadecuada para reactivar la industria, ya que mientras en promedio un barril de petróleo extraído en México después de 1928 pagaba 38 centavos de dólar de impuestos, en Venezuela apenas se pagaba ocho centavos de dólar.

CAPITULO III. LA EXPROPIACIÓN PETROLERA Y SUS CONSECUENCIAS.

III.1. LA POLÍTICA DE MASAS DEL CARDENISMO.

La reforma agraria se había convertido en un medio de manipulación de las masas campesinas, ya que los repartos agrarios fueron muy reducidos o sólo aumentaban cuando la población estaba al límite de su paciencia. La posrevolución seguía manteniendo el apoyo del pueblo; sin embargo, el gobierno posrevolucionario se olvidó de los postulados de la Revolución, es decir, la gran promesa de desarticular los monopolios de la tierra no solamente se olvidó, sino que se intentó apoyar a esta clase dominante y asimilarla a la organización del nuevo gobierno.

Los obreros no quedaron al margen de la manipulación por parte de los políticos y muchos de sus derechos expresados en el artículo 123 constitucional no fueron llevados a cabo; tan sólo los ejercieron unos cuantos grupos reducidos. A esta falta de cumplimiento de derechos por parte del gobierno a las masas en general, le fue agregada la gran crisis de 1929 del mundo capitalista que provocó en la frágil economía mexicana que sus exportaciones, inversiones extranjeras y producción en general bajaran en su gran mayoría a más de la mitad, afectando así al grueso de la población mexicana y por tanto aumentando su descontento.

La única salida que le quedaba al gobierno posrevolucionario era el reparto de tierras para el impulso de una política agropecuaria. Pero nuevamente este reparto de tierras fue un espejismo, ya que el número de hectáreas repartidas fue reduciéndose gradualmente y los propietarios fueron cada vez menos.

En el caso de los obreros, estos también se vieron afectados por la crisis provocándose conflictos por despidos o reajustes, un ejemplo lo es que para 1932 se registraron 36,781 conflictos, los cuales no pudieron ser controlados por las organizaciones laborales oficiales.

De esta nueva pugna de la clase campesina y obrera en pro de mejoras a su nivel de vida, surge el pensamiento cardenista como la reconciliación con los postulados revolucionarios, en especial con su política agraria y con su organización de masas.

Cárdenas, en su gubernatura de Michoacán, dio los primeros pasos de lo que más adelante iba a ser su política nacional. Llamó a la unión de trabajadores, obreros y campesinos para hacer un frente común tanto en lo social como en lo político. Estos eran los primeros pasos del corporativismo.

La política de Lázaro Cárdenas en Michoacán tenía tres puntos fundamentales: 1) La reforma agraria, 2) combatir el fanatismo religioso y el alcoholismo; y, 3) promover la educación bajo la dirección del Estado. Todo esto con base en las organizaciones sindicales de los trabajadores. Otro factor determinante en la política de Cárdenas fue el apoyo dado y a la vez recibido, de la mujer.

Las masas dentro del cardenismo no se veían como algo manipulable sino como la fuerza que sustentaba al mismo Estado. Para Cárdenas, el callismo significó el equilibrio entre las fuerzas revolucionarias y este papel lo dejó de cumplir cuando el mismo Calles designó a Cárdenas como su sucesor, convirtiéndose el primero, en el jefe de un grupo que había perdido el poder; por tal motivo, Cárdenas no estaba dispuesto a permitirle a Calles que intentase manipularlo como lo había hecho con sus antecesores en el poder. Cárdenas quería acabar con las políticas individualistas de sus antecesores y ajustar el interés del Estado con el interés de las mayorías.

Cárdenas puso en marcha su “Plan Sexenal”⁶⁹, cuyos principales ideales eran la reconciliación con la ideología revolucionaria, el reconocimiento de la clase obrera y campesina como fuerza fundamental del Estado y dar elementos para que ésta fuerza fuera real.

Cárdenas procuró a toda costa implementar su política de masas; esto se vio plenamente durante su gira como candidato a la presidencia. Cárdenas hacia

⁶⁹ El General de División Lázaro Cárdenas fue Presidente Constitucional por elección popular. Su plataforma política fue el llamado “Plan Sexenal”. Se le denominó así a su política por una sola cosa: 1) Este “Plan Sexenal” era un documento que proponía una política nacionalista para poner a funcionar y rescatar en beneficio del desarrollo del país (durante los seis años que iba a durar su gobierno, y que era la primera vez que un período presidencial tendría tal duración), los recursos naturales que estaban en manos de los intereses extranjeros. Por ejemplo, en su artículo 97, este plan demandaba una efectiva nacionalización del subsuelo, combate al acaparamiento de la riqueza de los extranjeros y el aumento de las zonas consideradas como reservas nacionales; el artículo 103, demandaba favorecer el fortalecimiento y creación de empresas petroleras nacionales; el artículo 104, proponía mantener un ritmo de producción acorde con el monto de reservas probadas y de las necesidades nacionales, etc. Tomó posesión del poder ejecutivo el 1o. de Diciembre de 1934 y el 30 de Noviembre de 1940 entregó la presidencia a su sucesor, el también general, Manuel Ávila Camacho.

un llamamiento a la unión, pero con base en la organización, a través de los sindicatos (política que chocaría con el de las compañías), lo cual daba un paso fundamental en la vida de las masas, porque a través de la organización efectiva era menos manipulable y más productiva y efectiva. Cárdenas veía con buenos ojos que algún día los obreros llegarían a tomar parte en las decisiones del Estado. Pues con ello asegurarían que la revolución seguiría su marcha; sin embargo, el nunca propuso que los trabajadores se adueñaran del poder. El Estado debía estar conjuntado por varias clases o fuerzas.

El “Plan Sexenal” es el producto de las necesidades sociales que el mismo pueblo hizo sentir, pues pretendía impulsar la educación del pueblo, explotar las riquezas naturales del país (pero por nacionales), elevar el poder adquisitivo de los obreros, la distribución de tierras a los pueblos que carecen de ellas y desarrollar la industria del país por medio de cooperativas de los trabajadores.

Para tales propósitos, Cárdenas apelaba a la cooperación de las clases trabajadoras, ya que si no dejaban de ser un sujeto pasivo nunca tendrían mejoras en su capacidad de vida.

El gobierno de Cárdenas se enfrentó a los retos de los empresarios que se negaban a perder sus privilegios; uno de estos grupos empresariales lo fue el Centro Patronal Monterrey, grupo que intentó dar marcha atrás a los logros obtenidos al provocar de una huelga del sindicato único de la vidriera de Monterrey, provocando trifulcas para desestabilizar al gobierno cardenista y probar su fuerza. El apoyo fue total para el presidente y el conflicto se resolvió en favor de los trabajadores. Cárdenas aprovechó este apoyo para promulgar catorce puntos que ponían freno a los empresarios y promulgaban al Estado como único director de la sociedad. Estos puntos son:

1) Necesidad de que se establezca la cooperación entre el gobierno y los factores que intervienen en la producción, para resolver permanentemente los problemas propios de las relaciones obrero-patronales, dentro de nuestro régimen de derecho.

- 2) Conveniencia nacional de proveer lo necesario para crear la Central Única de Trabajadores Industriales, que dé fin a las pugnas ínter gremiales nocivas por igual para los patrones, obreros y gobierno.
- 3) El gobierno es el árbitro y regulador de la vida social del país.
- 4) Seguridad de que las demandas de los trabajadores serán siempre consideradas dentro del margen que ofrezcan las posibilidades económicas de las empresas.
- 5) No acordar ayuda preferencial a una determinada organización proletaria, sino al conjunto obrero representado por la Central Unitaria.
- 6) Negación rotunda de toda facultad a la clase patronal, para intervenir en la organización de los obreros.
- 7) Las clases patronales tienen el mismo derecho que los obreros para formar organizaciones a nivel nacional.
- 8) El gobierno está interesado en no agotar las industrias del país sino en acrecentarlas, pues aún para su sostenimiento material, la administración pública federal reposará en el rendimiento de los impuestos.
- 9) La causa de las agitaciones sociales no proviene de los comunistas, ya que este grupo es muy reducido y no tiene la capacidad de influir en los trabajadores. Las agitaciones provienen de la existencia de aspiraciones y necesidades justas de las masas trabajadoras y de la falta de cumplimiento de las leyes del trabajo.
- 10) Los comunistas existen en todos los países, aun en los de Europa y en los Estados Unidos, por lo que no representan ningún factor de desestabilización.
- 11) Más daño han hecho los fanáticos que se niegan a cumplir los cambios que marcó la revolución y además asesinan a profesores.
- 12) La situación actual no se limita a Monterrey, sino ha tenido ramificaciones en la Laguna, León, Puebla, Yucatán y el Distrito Federal.
- 13) La clase patronal debe cuidar que sus agitaciones se conviertan en bandera política, porque esto podría llevar a una lucha armada.

14) Los empresarios que se sientan cansados por la lucha social, pueden entregar sus industrias a los obreros o al gobierno. Esto será patriótico; un paro laboral, no.

La administración de Cárdenas se encontraba con dos grandes obstáculos: uno era la vieja guardia de empresarios que se negaba a perder sus privilegios, y el otro, eran los inversionistas extranjeros, en la misma situación que los primeros. Cárdenas se volcó a la clase obrera para defender sus derechos, pero a la vez ésta iba quedando prisionera del corporativismo.

La organización cardenista también llegó al campo, era necesario que los campesinos tuvieran también elementos para defender su reforma agraria; por lo tanto tenían que organizarse primero a través del partido y más tarde a través de organizaciones o confederaciones. De esto surge la Confederación Nacional Campesina (CNC). Otro factor fundamental en la organización de los campesinos lo fue la educación y los maestros que en muchas ocasiones fueron dirigentes de los movimientos populares. De esta forma Cárdenas tuvo el apoyo incondicional de las masas.

La forma de incorporar a las fuerzas militares y burócratas por parte de Cárdenas, tenía que ser muy diferente a la de las masas. Una vez terminada la lucha armada se redujeron considerablemente la milicia y la burocracia. Los militares y los burócratas jugaban un papel fundamental en los gobiernos posrevolucionarios. Por lo tal, el gobierno cardenista no podía hacerlos menos, así que también buscó la forma de incluirlos en su política de masas.

La burocracia era la responsable de atender al pueblo en sus necesidades y sus peticiones, estaba acostumbrada a ser privilegiada por los gobiernos individualistas y por lo tal era muy ineficiente. Ante esto, Cárdenas intentó estimularla a través de la designación de personal administrativo por parte del Poder Judicial, lo cual tuvo grandes resultados.

Otra forma de estímulo a los trabajadores del gobierno, fue el derecho a asociarse en sindicatos y el derecho a huelga; esto provocó un gran revuelo dentro de los

políticos cardenistas porque era impensable una huelga de burócratas, ya que paralizaría y destrozaría al gobierno; sin embargo, se aprobó esta propuesta.

En cuanto a los militares, Cárdenas se preocupó por su profesionalización y al mismo tiempo intentó eliminar a los elementos más reaccionarios. También designó las actividades de la milicia a servicios sociales, tales como la construcción de carreteras, escuelas, hospitales, campos deportivos y de aterrizaje, etc. Esto ayudó a la identificación del ejército con el pueblo. Al mismo tiempo les dio representatividad en el partido oficial (PRM) como un sector especial de carácter estamental que frenó el gran empuje de los campesinos y de los obreros; Cárdenas logró con esta participación en la política una mayor adhesión al gobierno.

Cárdenas, al reorganizar el partido oficial, aglutinó en él a todas las fuerzas políticas y sociales a través del corporativismo; con la creación de sindicatos únicos y de confederaciones que a su vez engrosaban las filas del PRM, el cardenismo se consolidó e institucionalizó.

La creación del PRM (antes PNR) no sólo fue un cambio de siglas, sino de todo un movimiento interno donde se concentraban las diversas fuerzas políticas a través de las confederaciones. Esto ayudó a que el Estado se legitimase y ejerciese un control efectivo sobre las diversas fuerzas existentes. Este esquema político tuvo resultados a partir de la mitad de la gestión de Lázaro Cárdenas, ya que las movilizaciones terminaron (excepto la de los trabajadores petroleros a finales de su gestión); la reforma agraria bajó su ritmo y la lucha reivindicativa se estancó.

Cárdenas buscó el progreso de México a través de la ideología revolucionaria. No deseaba implantar un comunismo, pero tampoco quería seguir las reglas del capitalismo con sus injusticias. Deseó implantar un sistema que fuera la amalgama de los dos sistemas, un sistema con reconocimiento de la lucha de clases y no que desapareciese ésta por un capitalismo salvaje. Deseaba que cada clase jugara un papel fundamental dentro del sistema, con equidad, en

donde el gobierno fuera el único capaz de hacer regulaciones dentro del ámbito nacional.

III.2. LA EXPROPIACIÓN PETROLERA Y SUS ORIGENES.

Parece ser que Cárdenas siempre tuvo conciencia y coincidía con las posturas de figuras como Joaquín Santaella, Vásquez Scharffino, Aquiles Elorduy, González Roa y Manuel de la Peña, miembros de la Comisión Técnica del Petróleo creada por Carranza en 1915, de que era esencial para el desarrollo mexicano la determinación de una política referente a la utilización del petróleo de acuerdo con las propias necesidades de desarrollo del país y no en interés de las compañías petroleras, cuya preocupación básica era la maximización de sus beneficios.

Cuando Cárdenas tomó posesión como presidente de la República se encontró con un país que tenía a su minería e industria, principalmente, en manos de compañías extranjeras.

Asimismo, se enfrentó a la existencia de convenios firmados por Plutarco Elías Calles⁷⁰, en los cuales el gobierno mexicano no tenía libertad para controlar la actividad de las compañías petroleras, por lo que éstas se aprovechaban impunemente sacando enormes cantidades de petróleo sin pagar impuestos legales.

Para 1935, cuando el presidente Cárdenas eliminó de la política mexicana la influencia conservadora del General Calles⁷¹, algunos observadores extranjeros temieron que el “Plan Sexenal” se echara realmente a andar.

El primer paso o signo de la ruptura de Cárdenas con las políticas de Calles fue la decisión de la Secretaría de Economía Nacional, en Febrero de

⁷⁰ Los gobiernos que siguieron al periodo de Calles, no hicieron el intento o crearon alguna ley o decreto importante (si acaso lo hizo Abelardo L. Rodríguez, en su decreto de Mayo de 1933) en materia petrolera, se conformaron por heredar todo lo que había dejado jurídicamente Calles en este sentido.

⁷¹ Resulta digno de mención el hecho de que las compañías petroleras norteamericanas consideraran seriamente el financiamiento de Calles en su conflicto con Cárdenas en 1935. La creencia genuina de Cárdenas de que en efecto había habido alguna transferencia de dinero fue casi seguramente uno de los tantos factores que tuvo para decidir expropiar las compañías extranjeras.

1935, de elaborar un proyecto de ley de expropiación por causa de utilidad pública. Al finalizar ese año, se dijo en medios semioficiales que México no estaba dispuesto a continuar siendo un mero campo de reserva de las empresas petroleras.

Al iniciarse el año de 1936, el Congreso aprobó una ley que autorizaba al gobierno a expropiar cualquier propiedad privada por causa de utilidad pública, con una indemnización de acuerdo a su valor fiscal y en un plazo de 10 años. La embajada de Estados Unidos transmitió de inmediato sus temores ante esta situación, a lo cual Cárdenas respondió que no había lugar para tal temor, pues no pensaba usar esa ley en contra de bienes mineros o petroleros.

En principio, podemos decir que el conflicto entre el gobierno y las compañías petroleras comenzó en 1935 cuando las empresas petroleras, en manos de capital extranjero, trataron de impedir la formación de sindicatos que permitiesen a los trabajadores luchar por mejorar sus pésimas condiciones de trabajo y de vida⁷²; usaron para ello todos los medios que estuvieron a su alcance, tanto lícitos como ilícitos. Aun así se logró, en cada compañía petrolera, crear sindicatos únicos, pero las condiciones de trabajo entre una y otra eran muy diferentes⁷³.

Finalmente, el 27 de diciembre de 1935 nació el Sindicato Único de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana⁷⁴, no sin vencer una serie de trabas legales, particularmente en Tamaulipas y Veracruz. El 29 de enero de 1936, este sindicato se incorporó al Comité de Defensa Proletaria, del cual surgiría, al mes siguiente, la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

⁷² Antes del cardenismo, siempre se intentó luchar por obtener el derecho a formar sindicatos e ir a huelga. Para antes del período del General Cárdenas las relaciones laborales eran primitivas y violentas; los trabajadores eran reclutados por subcontratistas que se responsabilizaban por su comportamiento. En 1917, por ejemplo, un administrador de la "Huasteca Petroleum" de Tampico respondió a una amenaza de huelga con estas palabras: *"la dirección de la compañía no objeta que los trabajadores tomen parte de las huelgas, peticiones y cosas así, pero previene a todos que el empleado que falte a su trabajo sin una excusa válida, tal como la enfermedad suya o de su familia, será despedido"*. Lief, Adelson, *"Legistas en overoles: la lucha de los obreros industriales tampiqueños para definir y defender el derecho del trabajo en la ausencia de un régimen jurídico, 1910-1924"*, México, 1979, Pp. 38-39.

⁷³ Después de 1928, Calles se volvió cada vez más conservador y la CROM vio declinar su eficacia, de modo que la fuerza de trabajo quedó en gran medida inerte ante la avalancha de despidos y reducciones salariales desatadas por las compañías, durante la eminente depresión económica de 1929. Por lo tanto, quizá no sea sorprendente que los trabajadores petroleros se hayan comportado de manera sumamente agresiva, cuando su fuerza industrial y política empezó a aumentar en 1934 con el Cardenismo.

⁷⁴ Al surgir este sindicato unió por primera vez a 18 000 trabajadores y se sumó al gran frente obrero que había formado la CTM, en apoyo a las políticas gubernamentales.

El 20 de julio de ese año, el Sindicato Único de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana llevó a cabo su primera convención, en la cual formuló un proyecto de contrato general con todas las compañías y emplazó a huelga para exigir su cumplimiento.

Cárdenas nunca dejó de apoyar la formación de agrupaciones obreras, entre las que se encontró el Sindicato Único de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, con lo cual el Presidente demostraba su deseo de limitar los privilegios de las compañías petroleras.

A mediados de 1936 los trabajadores petroleros, a través del nuevo sindicato petrolero, presentaron un proyecto y una solicitud de modificación del contrato colectivo de trabajo, el cual implicaba un aumento a los salarios de 28 millones de pesos. Este hecho fue motivo de conflictos, ya que las empresas petroleras se negaron a resolver las demandas de los trabajadores. Como no hubo arreglo, la huelga estalló el 28 de mayo de 1937, siendo declarada legal por la Junta de Conciliación y Arbitraje. El 7 de Junio de 1937, tras poco más de una semana del estallido de la huelga, los trabajadores decidieron pedir a la Junta de Conciliación y Arbitraje que su querrela contra las empresas fuera declarada como un “conflicto de orden económico”.

Las empresas protestaron, pues señalaron que el “conflicto económico” era un recurso exclusivo de los patrones. La protesta fue desoída, y de acuerdo a lo establecido por la ley, las autoridades laborales nombraron una comisión de expertos que, en el breve plazo de un mes, debería presentar a la Junta de Conciliación un estudio sobre el estado financiero de las empresas petroleras.

En Agosto de 1937 la Comisión presentó dicho estudio (el cual fue presentado el 15 de Marzo de 1938 por Vicente Lombardo a las centrales sindicales del mundo, como una justificación de la veracidad de las peticiones del trabajador mexicano). En el mismo, se concluía que las empresas petroleras estaban en posibilidad de otorgar un aumento general a sus trabajadores en

salarios y prestaciones de hasta 26 millones de pesos, es decir, menos de lo demandado por los trabajadores. Las empresas rechazaron por completo este estudio y la oferta que podían pagar en base al mismo. Desde su perspectiva, los salarios que pagaban eran ya superiores, en promedio, a los percibidos por mineros o ferrocarrileros. Ante esto, las empresas interpusieron un amparo de apelación.

Pero en 1938, la Suprema Corte de Justicia rechazó un amparo interpuesto por las principales compañías contra el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que las condenó al pago de prestaciones anuales a los trabajadores, por 26 millones de pesos.⁷⁵

Los inversionistas se negaron a pagar, impulsaron una campaña internacional para desprestigiar al gobierno, acusándolo de comunista y promovieron la salida del país de alrededor de 500 millones de dólares.

El día 4 de Marzo, la Junta Federal hace público que las compañías deberían cumplir con el laudo, el cual vencía a las 12 horas del día 7 de Marzo. Los opositores reaccionarios a la política de Cárdenas, intensificaron sus lazos con sectores del ejército, con las cámaras patronales y de comercio. Además, se dirigieron a los trabajadores petroleros a través de circulares mimeografiadas, tratando de confundirlos para provocar la división en sus filas. El día 6 de Marzo, el Sindicato petrolero respondió a una de esas circulares.⁷⁶ El día 7 de Marzo, se suscitaron tres hechos claves rumbo a la expropiación:

1) A solicitud de la embajada de los Estados Unidos, los representantes de las compañías petroleras se reunieron con Cárdenas en su despacho presidencial; ahí Cárdenas les ratificó su decisión de que cumplieran con el fallo judicial.

⁷⁵ El 2 de Marzo de 1938, las compañías declararon: "Las suscritas compañías petroleras se han enterado que la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación ha negado el amparo solicitado por ellas en contra del laudo recientemente dictado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en el "juicio de orden económico" instituido por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana en contra de las citadas compañías.

Estas compañías han manifestado con toda claridad durante los últimos meses, tanto a sus trabajadores como al público en general, que las condiciones recomendadas por la Comisión Pericial Oficial, que sirvieron de base para el laudo dictado por la mencionada Junta Federal, son de tal naturaleza que hacen imposible su cumplimiento; la incapacidad de las compañías para cumplir no ha sido alterada por el fallo dictado hoy". Firman: Compañía Mexicana de Petróleo "El Águila", Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company S.A, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, California Standard Oil Company de México y la Richmond Petroleum Company de México S.A, "*El Universal*", 2 de Marzo de 1938.

⁷⁶ "las empresas petroleras han repartido profusamente entre los trabajadores de sus respectivas dependencias en todo el país, una circular mimeográfica por la cual dejan conocer varios de los ofrecimientos que las mismas dicen haber hecho a este sindicato para lograr un arreglo conciliatorio en el conflicto petrolero hacemos notar que lo que las empresas hicieron fue pretender mutilar un gran número de prestaciones ya logradas, con grave perjuicio del conglomerado obrero que integra este organismo y desconociendo los ordenamientos que sobre materia

El último ofrecimiento de las Compañías petroleras fue de 22 millones 400 mil pesos.

2) Esa misma noche, los dirigentes del sindicato petrolero se entrevistaron con Cárdenas, comunicándole que habían tomado el acuerdo de dar por terminados los contratos de trabajo en vista de la rebeldía de las empresas y reiteraron su apoyo a las decisiones del gobierno.

3) En el transcurso del día, los fondos de las empresas en los bancos fueron embargados por la cantidad que correspondía a los salarios caídos durante la huelga suscitada del 28 de Marzo al 9 de Junio de 1937. El monto embargado ascendía a 813 mil pesos.⁷⁷

El día 8 de Marzo, Cárdenas se reunió con su gabinete para conocer su opinión sobre la rebeldía de las compañías petroleras. Si bien es cierto la expropiación nunca llegó a mencionarse entre las medidas a tomar, sí se acordó “formular un programa que se pondría en ejecución si las empresas suspendían sus actividades.”⁷⁸

Para el día 9, Cárdenas declararía que:

“El gobierno considera que vive momentos de excepcional importancia en su situación social y económica, pero también nos encontramos ante una magnífica oportunidad para que el país pueda colocarse en una posición de verdadera independencia política y económica, frente a la intervención constante que en los asuntos nuestros han querido tener las compañías petroleras. Estas quieren intervenir en la situación política y económica del país y eso no podemos admitirlo.

El artículo 27 y toda la legislación obligan al gobierno a quitar privilegios indebidos a las compañías, que siempre han querido hacer uso de su fuerza económica.....

Cualquier situación que se presente podremos resolverla.....bien vale la pena cualquier esfuerzo para acabar con la dependencia económica que, por capricho

obrera rigen en nuestro país, “*El Universal*”, 6 de Marzo de 1938.

⁷⁷ De los 813 mil pesos embargados, a la compañía “El Águila” le correspondieron 507,402; a la Huasteca 102, 364; y a la Sinclair 82, 188. “*El Universal*”, 8 y 10 de Marzo de 1938.

⁷⁸ Cárdenas, Lázaro, “*Apuntes 1913-1940*”, editados por la UNAM, México, 1972, t. I, P. 387.

de las compañías petroleras, ha predominado en México.”⁷⁹

Fue hasta la tarde de ese 9 de Marzo de 1938, al regresar Cárdenas de su visita al ingenio azucarero de Zacatepec en compañía de Francisco Múgica, su Secretario de Hacienda y otros colaboradores, que ya en el Distrito Federal, llamaría al general Múgica y le daría a conocer su decisión de “decretar la expropiación de los bienes de las compañías petroleras si éstas se negaban a obedecer el fallo de la Suprema Corte de Justicia.”⁸⁰

El sindicato petrolero, por su parte, colaboraría con el gobierno y procedería de la manera más enérgica y decidida para obligar a las empresas a abandonar su actitud, haciéndolas respetar el derecho que asiste al proletariado mexicano de aspirar a una vida mejor.⁸¹

El lunes 14, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fijaría un plazo de 24 horas a las compañías para que cumplieran el laudo. Ante la negativa, el sindicato petrolero acusaría de rebeldía a las empresas y organizaría simultáneamente movilizaciones en las regiones petroleras como respuesta. Para el día 16, las compañías petroleras anunciarían su “incapacidad” para cumplir con el laudo. La CTM respondería con un llamado a una manifestación nacional para el día 23 de Marzo.

El día en que las compañías rechazaron cumplir con el laudo, el sindicato presentó ante la Junta de Conciliación el siguiente planteamiento: “Lamentando la actitud de franca rebeldía de las empresas.....venimos a solicitar se dé por terminado el contrato de trabajo....condenando a las propias empresas a indemnizar a cada trabajador con el importe de tres meses de salario y fijando,

⁷⁹ “*El Universal*”, 9 de Marzo de 1938.

⁸⁰ Al extender sus reflexiones sobre la conversación y acuerdos con Múgica, el día 10 de Marzo Cárdenas escribiría: “Hicimos consideraciones de las circunstancias que podrían presentarse si gobiernos como los de Inglaterra y Estados Unidos, interesados en respaldar a las empresas petroleras, presionaban al gobierno de México con medidas violentas; pero tomamos también en cuenta que se presenta ya la amenaza de una nueva guerra mundial con las provocaciones que desarrolla el imperialismo nazifascista, y que esto los detendría de agredir a México, en el caso de decretar la expropiación.....Hasta hoy no se ha llegado a hacer mención, oficialmente del propósito de expropiación. Se dará a conocer en el momento oportuno. En los centros políticos y financieros, la generalidad cree, y aun las mismas empresas, que el gobierno podrá llegar solamente a dictar una ocupación de las instalaciones industriales.” Cárdenas, Lázaro, “*Apuntes 1913-1940*”, Editados por la UNAM, México, 1972, t. I, P. 389.

⁸¹ Una investigación oficial demostró que un 75% de las contribuciones y salarios que se pagaban en el país, eran inferiores a las que se pagaban en Estados Unidos; las utilidades obtenidas por las empresas en los últimos años eran de 34% en promedio, la producción por obrero en México era de 2,300 barriles diarios contra la de 700 barriles diarios en Estados Unidos, además de que las empresas vendían en México gasolina de pésima calidad y 193% más cara que en los Estados Unidos. Los lubricantes eran en un 300% más caros con respecto a los del “vecino del Norte”. Informe de Vicente Lombardo toledano, dirigente nacional de la CTM a las centrales sindicales del mundo y a todos los trabajadores, campesinos e intelectuales de México, “*El Universal*”, 16 de Marzo de 1938.

además, la responsabilidad que resulta para ellas”.⁸²

Cuando las compañías tuvieron conocimiento del fallo de la Suprema Corte de Justicia, trataron de armar un plan de sabotajes: éstos se encontraba recurrir a la violencia vía sus gobiernos, no acatar el fallo y esperar a que el gobierno cediera, o en última instancia sabotear las instalaciones quitándole a la maquinaria petrolera las partes más esenciales para impedir su operación al gobierno mexicano, esto último en caso de que el gobierno intentase ocupar las instalaciones petroleras para presionar a las compañías a obedecer el fallo.

Ante la rebeldía de las compañías para no acatar el fallo de la Suprema Corte, el día 17 Cárdenas se reunió con su gabinete y le comunicó lo siguiente: “.....(como las compañías) se niegan a cumplir la resolución de la Suprema Corte.....el gobierno no puede tolerar una rebelión semejante ni desentenderse de un problema capaz de paralizar la industria y los servicios públicos ni permitir agitaciones políticas, debemos expropiar sus bienes por causa de interés nacional.”⁸³

Múgica, Buenrostro, Beteta, García Téllez y Castellanos, apoyaron la decisión de Cárdenas; pero no todos los miembros del gabinete reaccionaron unánimemente, Eduardo Suárez, Secretario de Hacienda, fue uno de los que no estaba de acuerdo con la decisión.

El viernes 18 de Marzo, los periódicos informarían de la reunión sostenida por el gabinete presidencial, pero sin dar detalles del mismo. Sin embargo, las compañías sin tardanza se enterarían de los acuerdos a los que se había llegado en la reunión del gabinete con el presidente:

“A las nueve y media de la noche del 18 de Marzo de 1938, el Licenciado Castellanos informó al Presidente que los empresarios (petroleros) y sus abogados solicitaban verlo con urgencia. Cárdenas ordenó que los pasaran a su despacho privado. Los empresarios y sus abogados le hicieron saber a Cárdenas que:

“...hemos llegado a la conclusión de que si ajustamos nuestros negocios,

⁸² “*El Universal*”, 17 de Marzo de 1938.

⁸³ Benítez, Fernando, “*Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*”, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1978, t. 3, P. 137.

podemos haciendo “sacrificios”, acatar la sentencia de la Suprema Corte. Nuestro objeto es demostrar al gobierno nuestra “buena” voluntad.”⁸⁴

Pero la respuesta de Cárdenas a los empresarios y sus abogados fue tajante:

“...les agradezco mucho que hayan venido a verme, pero tengo la pena de informarles que han llegado demasiado tarde. El gobierno de la República ha tomado sobre este asunto una decisión irrevocable. En breves momentos voy a dirigir un mensaje al pueblo de México y ustedes podrán enterarse de su contenido.”⁸⁵

Fue hasta las 10 de la noche que Cárdenas habló por la radio al país entero; en su mensaje notificó a todo el país la decisión tomada por el gobierno: la expropiación de todos los bienes petroleros en manos de las compañías petroleras extranjeras, una de las más grandes decisiones gubernamentales que se hayan tomado hasta ese momento.

El decreto de expropiación que millones de mexicanos recibieron en el mensaje de esa noche fue el siguiente:

DECRETO DE EXPROPIACIÓN.
LÁZARO CÁRDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que al Ejecutivo Federal concede la Ley de Expropiación vigente; y
CONSIDERANDO que es dominio público que las empresas petroleras que operan en el país y que fueron condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo por el Grupo número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de diciembre último, expresaron su negativa a aceptar el laudo pronunciado, no obstante de haber sido reconocida su constitucionalidad por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin aducir como razones de dicha negativa otra que la de una supuesta incapacidad económica, lo que trajo como consecuencia necesaria la aplicación de la fracción XXI del artículo 123 de la Constitución General de la República en el sentido de que la autoridad respectiva declara rotos los contratos de trabajo derivados del mencionado laudo.
CONSIDERANDO que este hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y en tales

⁸⁴ Las compañías estuvieron dispuestas a aumentar las erogaciones hasta la cantidad de \$26, 332, 537.00 que fijaba el laudo. Pero la Junta de Conciliación ya había notificado al sindicato que se daba por terminado el contrato de trabajo que regía entre la empresa y el sindicato, y éste ya se había dirigido a todos los trabajadores para suspender totalmente las labores a partir de las cero horas un minuto del día 19 de Marzo.

Por su parte, el jefe de operaciones militares de Tampico, recibió instrucciones terminantes de Cárdenas de incendiar los pozos petroleros “si aparecía el primer barco de guerra ante las costas mexicanas.” Benítez, Fernando, “*Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana*”, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1978, t. 3, P. 135.

⁸⁵ Ibid., p.138.

condiciones es urgente que el poder público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de necesidades colectivas y el abastecimiento de artículos de consumo necesario a todos los centros de población, debido a la consecuente paralización de los medios de transporte y de las industrias; así como para proveer a la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos, y para adoptar las medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarse a las propiedades en perjuicio de la colectividad, circunstancias todas éstas determinadas como suficientes para decretar la expropiación de los bienes destinados a la producción petrolera.

Por lo expuesto, y con fundamento en el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27 Constitucional y en los artículos 1º., fracciones V, VII, y X, 4,8,10 y 20 de la Ley de Expropiación de 23 de noviembre de 1936, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º. Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros-tanque, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S.A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S.A., Compañía Naviera San Ricardo, S.A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Stanford y Compañía, S. en C. Peen Mex Fuel Company, Richmond Petroleum Company de México, California Standard Oil Company of México, Compañía Mexicana el Agwi, S.A., Compañía de Gas y Combustible Imperio, Consolidated Oil Company of México, Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S.A., Sabalo Transportation Company, Clarita, S.A., y Cacalilao, S.A., en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de Economía Nacional para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera.

Artículo 2º. La Secretaría de la Economía Nacional, con intervención de la Secretaría de Hacienda como administradora de los bienes de la Nación, procederá a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación y a tramitar el expediente respectivo.

Artículo 3º. La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las compañías expropiadas, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 de la Constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiación, en efectivo y a un plazo que no excederá de diez años. Los fondos para hacer el pago los tomará la propia Secretaría de Hacienda del tanto por ciento que se determinará posteriormente de la producción del petróleo y sus derivados, que provengan de los bienes expropiados y cuyo producto será depositado mientras se siguen los trámites legales, en la Tesorería de la Federación.

Artículo 4º. Notifíquese personalmente a los representantes de las compañías expropiadas y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Este decreto entrará en vigor en la fecha en que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

La decisión de expropiación inmediatamente fue respaldada por las masas mexicanas. La iglesia y la universidad (instituciones que por diferentes razones habían tenido choques y diferencias con el gobierno de Cárdenas), apoyaron la medida de expropiación contra las empresas extranjeras petroleras. Los trabajadores petroleros, al término del discurso, se trasladaron masivamente a las instalaciones petroleras para resguardarlas y evitar el lógico sabotaje que desatarían los agentes de las compañías.

Pero el respaldo a la expropiación no fue del todo unánime, ya que entre los opositores a ésta se encontraba la burguesía nacional, así como la reacción contraria más radical de Saturnino Cedillo, el hombre fuerte de San Luis Potosí. La rebelión de los cedillistas no tuvo nunca fuerza y fue rápidamente desbaratada.

Por su parte, los representantes patronales no podían dar crédito a lo que habían escuchado y veían, pero ahí estaban los trabajadores insolentes y exigiéndoles las llaves y la desocupación total de las oficinas.

Para el día 19 de Marzo, el sindicato propuso la formación de un Consejo, integrado por el Secretario General local, por el Secretario del Trabajo y un Miembro de la Comisión de Vigilancia. Además, a fin de coordinar las labores de los Consejos Locales, se proponía constituir un Consejo General de la Industria Petrolera, “integrada por las personas que designe el Estado y los Miembros que nombre el Comité Ejecutivo Sindical.”⁸⁶

Al final se creó un Consejo Administrativo de la industria petrolera, el cual fue integrado por 7 miembros.⁸⁷

Una vez que se dio la expropiación, los empresarios petroleros extranjeros se cuidaron muy bien de dejar las plantas petroleras sin refacciones, sin materias

⁸⁶ “*El Universal*”, 20 de Marzo de 1938.

⁸⁷ Los representantes del Estado fueron 4: Eduardo Suárez y Enrique Ortiz por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Efraín Buenrostro y Rafael Michel por la Secretaría de la Economía Nacional. Los tres representantes sindicales fueron: Juan Grey, Fernando Vázquez y Rubén de la Fuente. Colmenares, Francisco, “*Petróleo y lucha de clases en México: 1864-1982*”, Ediciones El Caballito, México, 1982, P. 96.

primas con las que se pudieran continuar los trabajos de producción⁸⁸, llevándose también a sus técnicos calificados, con la intención de sabotear a la industria y poder recuperarlas después en condiciones aún más favorables para ellos.

El ocultamiento de planos, de las medidas para mantener el funcionamiento de la industria, el sabotaje contra las instalaciones (dañándolas o arrojando muchas de sus piezas a los ríos), la nula participación de los técnicos mexicanos en su operación⁸⁹, pusieron a prueba la voluntad y la capacidad de los trabajadores petroleros, los que ante el boicot para obtener refacciones se volvieron “expertos del remiendo”.

Después del día de la expropiación, la respuesta de todos los inversionistas extranjeros fue unánime: realizar una fuga de divisas masiva. A partir del día Lunes 21 de Marzo, se intensificaron los movimientos en los bancos para retirar los fondos monetarios y cambiar los billetes por oro. Las filas para este tipo de operaciones fue en aumento.

Para el Martes 22 de Marzo, en un esfuerzo grande por evitar una fuga general de divisas, Cárdenas en unas declaraciones afirmaría que la expropiación no se extendería a otras actividades.

El día 23, se realizó tal y como se había planteado desde un principio por la CTM, un paro nacional. En la ciudad de México una gigantesca manifestación de obreros, campesinos, mujeres, ancianos, niños, participaban con vehemencia. En la manifestación también participaron simbólicamente 500 oficiales del ejército. Las manifestaciones por todo el país aludían con vivas a la expropiación y al apoyo incondicional al gobierno del general Lázaro Cárdenas, para hacer frente ahora a la indemnización que había que hacer a las compañías por la

⁸⁸ Dichos empresarios contaban con que en México no se producía el tetraetilo, elemento indispensable para la fabricación de gasolina y otras materias primas para su refinación. Pero el Gral. Cárdenas ordenó la inmediata integración de un grupo de ingenieros mexicanos que se dedicara exclusivamente a la investigación para la producción de tetraetilo. Esto fue posible gracias a que a partir de la expropiación de 1938 la industria petrolera estuvo ligada a un proyecto educativo para todos los mexicanos, desde la educación primaria hasta la de alto nivel, y que el instinto soberano creó el **Instituto Politécnico Nacional** y sus ramificaciones para resolver no sólo los aspectos técnicos para hacer gasolinas y otros derivados petroquímicos, sino también para fomentar el desarrollo tecnológico del país. “**La Jornada**”, 1 de Octubre de 2002, en “**Por una segunda expropiación**”, México, Pp. 56.

⁸⁹ Uno de los más grandes problemas que se presentó después de la nacionalización era que existían pocos técnicos mexicanos, los que había se les improvisó para ponerse al frente de las actividades petroleras. Para el funcionamiento de la vieja maquinaria petrolera, se tomó como base para su funcionamiento a los obreros (los obreros hasta ese momento eran los únicos que habían operado toda clase de maquinaria y de instrumentos, en base a la información que estos proporcionaron, se fueron creando esquemas satisfactorios de los procesos en su conjunto), pues; en las oficinas no existían planos ni cuantificaciones de los procesos, y por añadidura, las plantas de proceso eran viejas y trabajaban a base de refacciones y medidas de emergencia (por ejemplo, todavía en esa época se utilizaba la leña con el objeto de elevar la temperatura de los hornos hasta que el petróleo pudiera ser atomizado), pues las compañías hacía mucho tiempo que no instalaban nuevos equipos y se conformaban con operar la chatarra del mejor modo posible.

expropiación.

Después de la expropiación, el gobierno de Cárdenas había declarado que no se impondrían gravámenes para reunir los fondos necesarios para pagar a las compañías expropiadas. El gobierno inició más bien una campaña voluntaria de cooperación que abarcaba a todo el país; la respuesta y actitud solidaria de las capas más explotadas y pobres del país fue abrumadora; gallinas, ropa, anillos, juguetes, reducidas cantidades de dinero, etc., eran entregados por el pueblo para reunir el monto de la indemnización.

La burguesía, más que apoyar lo hecho, en lo que se mantuvo flotante la paridad cambiaria continuó con la especulación.

El día 27, por si fuera poco, Estados Unidos comunicaría al gobierno mexicano que a partir de abril dejarían de comprar plata a México (era la segunda actividad después del petróleo que generaba divisas en el país; la compra de ese mineral equivalía en ese entonces a 5 000 000 de onzas mensuales)⁹⁰. Para evitar alguna interpretación “errónea” de su decisión, el Departamento de Estado de Estados Unidos aclararía que esa medida “no debía de interpretarse como una represalia a nuestro país, sino como una necesidad de revisar las relaciones económicas y financieras de ambos países”

Todo este tipo de sabotajes financieros y de la burguesía nacional y extranjera hicieron pensar al capital imperial que no habría dinero ni para pagar los salarios de los trabajadores, pero los pagos a todos los trabajadores siempre se cubrieron de forma normal, ya que era gracias al sacrificio de la clase trabajadora que el país continuaba funcionando. Cárdenas, con su apasionado espíritu antiimperialista, se transformó en un excelente vehículo del sentimiento nacionalista de las masas mexicanas.

No fue sino hasta el 7 de Junio de 1938, una vez hecha la expropiación, que por medio de un decreto, el gobierno estableció dos instituciones públicas para que se hicieran cargo del petróleo: Petróleos Mexicanos (PEMEX), y la

⁹⁰ Los impuestos mineros equivalían del 15 al 20% de todos los ingresos del gobierno mexicano; de ahí que la pérdida del mercado de plata norteamericano significó un grave golpe al erario mexicano. Sin embargo, como las minas de plata mexicanas pertenecían en su mayoría a estadounidenses, el Departamento del Tesoro no tardó en reanudar la compra de ese metal, con lo cual alivió un tanto la presión económica sobre México.

Distribuidora de Petr6leos Mexicanos; la primera se encargaría de la producci6n y la segunda, de la comercializaci6n de los productos petroleros.

La Administraci6n General del Petr6leo Nacional tenía un representante en cada uno de los consejos de directores de las dos reci6n creadas empresas. Vicente Cort6s Herrera fue el director de PEMEX y Jes6s Silva Herzog el de la Distribuidora. En los consejos de directores de las empresas no s6lo se encontraban representantes de varias secretarías de Estado, sino tambi6n existían tres representantes del Sindicato de los Trabajadores Petroleros de la Rep6blica Mexicana (STPRM).

A causa de conflictos internos que surgieron en la Distribuidora de Petr6leos Mexicanos, el 8 de Agosto de 1940 otra orden presidencial centraliz6 la responsabilidad del manejo de la industria petrolera en manos de PEMEX.

Antes de que concluyera 1939, el 30 de Diciembre, el Congreso aprob6 una ley que declaraba inalienable e imprescriptible el derecho del Estado mexicano sobre los hidrocarburos.

PEMEX adquirió la preferencia sobre el uso del suelo en relaci6n a cualquier otra, previa indemnizaci6n de los superficiarios. La ley tambi6n señalaba que podían explotar el petr6leo dependencias o empresas gubernamentales, o particulares, pero siempre y cuando fueran mexicanas o el gobierno tuviera inter6s mayoritario en ellas. En vísperas del t6rmino de gobierno de Lázaro Cárdenas (9 de agosto de 1940), se elimin6 el antiguo r6gimen de concesiones, para atribuir claramente esa facultad únicamente al Estado. La nueva ley mantuvo tambi6n la posibilidad de que PEMEX firmara contratos para la exploraci6n y explotaci6n del petr6leo con particulares, si éstos eran nacionales⁹¹.

Al inici6 del gobierno de Ávila Camacho, una modificaci6n del artícuo 27, aprobada en Junio de 1941, reabri6 la posibilidad de que PEMEX firmara contratos de exploraci6n y explotaci6n con empresas particulares de capital externo, pero con participaci6n minoritaria.

Para 1941, la situaci6n financiera por la cual atravesaba la industria

⁹¹ “*Diario Oficial de la Federaci6n*”, 31 de Diciembre de 1940.

petrolera recién nacionalizada era difícil; de aquí que existiera la posibilidad de que en el “futuro” se necesitara de nuevo el concurso de capital privado extranjero para mantener la oferta de hidrocarburos al nivel exigido por la demanda interna⁹².

El gran riesgo de haber nacionalizado a la industria petrolera fue la quiebra de PEMEX y muy posiblemente la economía mexicana, en un plazo más o menos breve. Al principio, las predicciones parecieron cumplirse, pues tras la expropiación la producción de petróleo cayó prácticamente en un 50% y la capacidad de refinación en un 37%. Sin embargo, y pese a una multitud de apremios, PEMEX pudo mantener plenamente abastecido el mercado interno, cuyo consumo nunca cayó.

El problema inmediato más grave que se le presentó a PEMEX no fue mantener activos los campos petroleros y las refinerías, sino encontrar la forma de colocar en el mercado externo parte de la producción que no se consumía internamente, que en 1937 era de un 58% del total (30% lo era del petróleo y el resto de refinados) y cuyo valor había sido de 153.5 millones de pesos , es decir, 43 000 000 de dólares.

III.3. EL PRINCIPAL AFECTADO DE LA EXPROPIACIÓN: INGLATERRA.

Con la expropiación, Inglaterra fue el principal país afectado, así lo demuestra la evaluación que hizo la Comisión Pericial, y en la cual se demuestra la forma en que las principales compañías realizaron el saqueo del petróleo mexicano. De las utilidades reales obtenidas por todas las compañías, a “El Águila” y a la “Huasteca Petroleum Company”, correspondió en 1936 el 76.9% y el 12.5% respectivamente, un total de 89.4%.

En cuanto a los activos fijos, a “El Águila” y a la “Huasteca Petroleum Company” correspondían 34.1% y 28.7%, respectivamente. De las ventas, la primera controlaba el 61.1% y la segunda el 15.5%. Para 1937, de las 2,619,301 hectáreas concesionadas a las compañías petroleras, el 27.6% correspondía a la

⁹² Entre los secretarios de Estado que no se oponían a la participación del capital externo en la industria petrolera nacionalizada, se encontraban Ezequiel Padilla y Javier Gaxiola; entre los expertos técnicos petroleros, Manuel Zevada también veía con simpatía la idea de inyectar recursos a PEMEX por medio de la participación del capital externo. Sepúlveda, Bernardo, *“La resistencia al capital privado extranjero; el caso del petróleo, 1938-1950”* en *“Las empresas transnacionales en México”*, El Colegio de México, México, 1974, Pp. 127-128.

“Huasteca”, el 16.7% a “El Águila” y el 17.1% a la “Sinclair”.⁹³

En una furiosa campaña de repudio en defensa de la compañía “El Águila”, el gobierno inglés afirmaba en un mensaje del 18 de Abril que: “...la expropiación fue equivalente a la confiscación llevada a cabo bajo la apariencia de legalidad fundada en conflictos de trabajo; y que las consecuencias han sido la denegación de justicia y la trasgresión, por parte del gobierno mexicano, de los principios del derecho internacional.....el gobierno de Su Majestad no encuentra otro medio para remediar esta situación que la devolución de sus propiedades a la Compañía”.⁹⁴ La respuesta por parte del gobierno mexicano no se hizo esperar, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el gobierno dio una respuesta enérgica:

“El gobierno de México deja establecido la incapacidad de Su Majestad británica para intervenir a favor de los accionistas ingleses.....(por) la aplicación de la Cláusula Calvo.....(así como) las consecuencias se derivan en el campo del derecho internacional”.⁹⁵

Con objeto de chantajear al gobierno mexicano, los ingleses hicieron referencia a un documento que indicaba el retraso en el pago de \$370,962.75, lo cual calificaba a México como país insolvente. Este era un burdo pretexto; nuestro país ante esto se vio en la necesidad de romper relaciones con “Su Majestad”, el 13 de Mayo de 1938.

La actitud del gobierno estadounidense fue distinta a la de Inglaterra, ya que aceptó el derecho de México a la nacionalización, siempre y cuando existiera una “indemnización justa y pronta”.

En tanto que las compañías estadounidenses siempre reclamaron un apoyo más directo por parte de su gobierno, éste formalmente no estuvo dispuesto a repetir sus fechorías al estilo llevado a cabo entre 1910 a 1928. Sin embargo, el gobierno yanqui instrumentó múltiples medidas para presionar al gobierno mexicano a devolver las instalaciones petroleras. Entre las medidas más

⁹³ “El petróleo de México”, p. 91-477.

⁹⁴ Alemán Valdés, Miguel, p. 269.

⁹⁵ Ibid., p. 278.

importantes se encontraba la caída de las compras de plata y oro que provocaron una caída en la producción de estos minerales, en 1939. Asimismo, las casas revendedoras de refacciones y de materias primas para la industria (concesiones yanquis), se negaron a vender sus mercancías.

Tampoco se contaba con carros tanque suficientes para realizar con normalidad el abastecimiento energético del mercado interno: las compañías se habían dedicado con esmero a trasladar el petróleo a territorio estadounidense. Para romper con ese boicot se pretendió un acuerdo con Francia para venderle petróleo, pero este intento fracasó. En algún momento, Eduardo Villaseñor (representante del gobierno mexicano) advertiría de que no se estaba dejando otra alternativa a México que concertar negociaciones con los países del eje (Alemania, Italia y Japón).

Con el rompimiento de relaciones de México con Inglaterra, dejó a las compañías inglesas sin posibilidad de presionar directamente al gobierno mexicano. Entre tanto, las compañías estadounidenses designaron a un representante común, el abogado Donald R. Richberg, para negociar con el gobierno mexicano un acuerdo que permitiera establecer bases para una “cooperación”. El objetivo de Richberg era de que se aceptara la posibilidad de “disponer” por medio de un contrato a largo plazo, el manejo de los bienes expropiados, por las respectivas compañías de conformidad con los términos del contrato, sin restricciones, reclamaciones u obligaciones no comprendidas en el acuerdo.

Lo que buscaban en sí las compañías con acuerdo de esta magnitud era explorar y explotar los pozos por un período de 50 años. La administración de la industria petrolera en todo este período debía ser controlada por las compañías; así como durante la duración del contrato se respetarían los aranceles, los impuestos y los salarios de los trabajadores petroleros previamente definidos. Después de ese plazo, el gobierno aparecería como propietario nominal y pasaría a ocuparse efectivamente de la industria.

No quedaba la menor duda de que con este acuerdo buscado el país sería

perforado despiadadamente, para dejarle como herencia pozos vacíos por doquier.

Pero Cárdenas encontró otra respuesta a esta solución: “De acuerdo al plan mexicano se debería de “crear una compañía petrolera semiautónoma” en la que en el cuerpo directivo, la mayoría deberán de ser mexicanos, y el control general de la administración quedaba en manos del gobierno mexicano. Ante esto las compañías norteamericanas proponían que ellas entonces se les permitiera tener a su cargo la venta del petróleo en el extranjero y las utilidades obtenidas se deberían emplear en la compensación por la propiedad nacionalizada. Mientras el gobierno mexicano tendría la exclusividad en la venta del petróleo en el mercado interno”.⁹⁶

Después de la expropiación, las compañías intentaron reconquistar el derecho de explotación, pero sus intentos fueron en vano; ante ello, optaron por presionar para que se les hiciera el pago de indemnización inmediatamente.

El 3 de Abril de 1940, el Departamento de Estado norteamericano envió un ultimátum al gobierno mexicano; lo criticaba por no haber realizado la inmediata indemnización de las instalaciones expropiadas, pero las movilizaciones constantes de los trabajadores, así como sus decisiones de pasar a medidas de carácter anticapitalista, llevaron a Cárdenas a no ceder, sosteniéndose en el rescate parcial de un sector estratégico, y obligando a las compañías a aceptar la indemnización y el pago con posterioridad y no de forma inmediata como reclamaban ellas y sus gobiernos.

⁹⁶ Shulgovski, Anatol, *“México en la encrucijada de su historia”*, Ed. Fondo de Cultura Popular, México, 1970, p. 388-389.

CAPITULO IV. EL BOOM PETROLERO.

IV.1. ANTES DE LA POLÍTICA LOPEZPORTILLISTA.

Si bien es cierto, el período de crecimiento constante conocido como “desarrollo estabilizador” (1950-1970), quedó atrás durante el periodo de Luis Echeverría, ya que a partir de 1971 se empezaron a gestar los primeros signos de la crisis y que dieron fin a dicho periodo de proceso estabilizador.

Aquí surge una interrogante ¿Qué es lo que propició que a partir de 1971 se empezara a suscitar dicha crisis o recesión económica en el país y que hasta nuestros días sigue sucediendo cada fin de sexenio?

A ésta cuestión encontramos dos factores importantes que repercutieron en el sexenio posterior, y que son:

1) Existía una creciente participación del Estado en la Economía del país⁹⁷. En este punto, cabría resaltar que esta intervención del Estado en diversas actividades económicas del país, fue posible a partir de la nacionalización del petróleo, de la reforma agraria y de la creación de instituciones como Comisión Federal de Electricidad, Ferrocarriles Nacionales de México y otras instituciones gubernamentales de carácter económico.

2) De 1972 a 1975 las inversiones del Sector Público fueron el eje principal que permitieron el crecimiento en el país, es decir, el sector productivo del Estado adquirió mayor importancia para esas fechas; pero este aumento vertiginosamente en el volumen de la inversión pública y no fue financiado únicamente con recursos internos, sino que tuvo que recurrirse al financiamiento exterior; y por lo tanto, la deuda externa del sector público en el período de 1970 a 1976 creció cinco veces, pasando de 4 263 millones usd. en 1970 a 19 600 millones usd. en 1976.

Estos dos factores, sin lugar a dudas repercutieron en el país, ya que originaron que el Estado buscara nuevas alternativas en el poder adquisitivo de

⁹⁷ La intervención del Estado en la Economía ha ido en ascenso en términos generales a partir de 1917, esto es, cuando se estableció en la constitución mexicana las bases para crear una estructura legal e institucional complementaria para esta actividad.

los trabajadores, que se diera un excesivo endeudamiento; así como, un retiro masivo de capitales que emigraron hacia el exterior del país en busca de seguridad; todo esto originó por un lado, un enfrentamiento entre el Estado y los sectores monopólicos dominantes⁹⁸; y por otro lado, que se suscitara en 1976 la primera devaluación de la moneda mexicana.

Así el término del sexenio de Echeverría se caracterizó por estos sucesos, que aunados al próximo cambio de gobierno produjeron una “crisis de confianza” en amplios sectores de la población, principalmente en las capas de ingresos altos y medios, los que retiraron sus fondos de los bancos e instituciones financieras ante el temor de un control de cambios, congelamientos de cuentas bancarias, etc.

IV.2. EL BOOM PETROLERO.

Al subir al poder, López Portillo heredó un país en crisis, ésta no era solamente de carácter económico, sino también de carácter político (de legitimidad política).

El sexenio de José López Portillo se vió en la difícil tarea de restaurar la confianza no sólo de los mexicanos en su propio gobierno, sino el de toda la comunidad internacional; esta tarea fué difícil ya que el país pasaba por momentos en que las arcas nacionales estaban casi vacías, y el crédito internacional saturado, existía una excesiva fuga de capitales, había surgido una virtual dolarización de las cuentas bancarias y de gran parte de las transacciones internas, cuando los grupos con fuerza política se habían acostumbrado a presionar por constantes revisiones de precios y salarios, cuando el país estaba siendo castigado por el desempleo y subempleos crónicos; en general cuando el país se encontraba estancado de forma general.

A este problema habría que sumarle, que México estaba obligado por convenio con el Fondo Monetario Internacional, al sometimiento y cumplimiento de un programa de estabilización que no dejaba muchas posibilidades del libre manejo económico, ya que se le fijo a nuestro país un tope de endeudamiento

⁹⁸ Cabe resaltar que desde los setentas, estos grupos monopólicos tanto extranjeros como nacionales, estuvieron en constante fricción con la política económica adoptada por los respectivos gobiernos.

internacional neto de 3,000 millones de dólares anuales; así como, tenía que cumplir otras cláusulas tales como recortes al gasto público, reducción del déficit presupuestario y una restricción en las políticas salariales.

En pocas palabras el sexenio de José López Portillo tuvo que enfrentar tres grandes tareas:

1)restablecer la confianza en las instituciones gubernamentales; 2)convencer a los trabajadores de la necesidad de aceptar las restricciones salariales; y 3) generar un clima propicio para las inversiones, a fin de reactivar la economía del país lo más pronto posible.

Sin lugar a dudas de estas tres tareas la más difícil era la tercera, dado el grado de deterioro y abierta confrontación al que habían llegado tanto el gobierno como los grupos empresariales no en este sexenio, sino durante el de Echeverría.

Cabe resaltar que el antecesor de López Portillo se ganó la enemistad de los grupos empresariales mexicanos, sobre todo del empresariado Monterrey, por 2 cuestiones: 1)Lo culpaban por el asesinato de Eugenio Garza Sada (líder de éste poderoso grupo), debido a que para los empresarios la política usada durante su sexenio sirvió solo para fomentar el surgimiento de bandas dedicadas no sólo a los asaltos, sino también al secuestro y terrorismo; y 2)Echeverría hacia el final de su sexenio expropio tierras a poderosos agricultores del Estado de Sonora.

Una prueba de López Portillo de querer llevar a cabo esta tarea tan difícil, se reflejó en el hecho de que en sus primeros días como presidente, indemnizó a los agricultores con pagos en efectivo, poniendo como única condición que reinvirtieran el dinero en México. Por otra parte, hizo enviar a la cárcel al ex Secretario de la Reforma Agraria, Félix Barra, autor material de las expropiaciones llevadas a cabo por instrucciones de Echeverría. Así mismo, a sólo dos semanas de la toma de su posesión, invitó a los empresarios a formar junto con el gobierno y las grandes centrales obreras, una alianza, la “Alianza para la Producción”, a fin de reactivar la economía del país. López Portillo pidió a la nación entera una tregua de gracia, durante su discurso de toma de posesión.

Pero para complicar aún más el escenario político del nuevo presidente, Echeverría como ex presidente mostraba resistencia a plegarse al principio de la “Autonomía sexenal”⁹⁹, ya que seguía participando en la vida pública con su activismo acostumbrado.

Ante ello, López Portillo nombró originalmente a Echeverría embajador itinerante, como una forma de mantenerlo ocupado y lejos del país, pero el cargo le dió el pretexto para estar centrado aún más en México. López Portillo le dió una segunda comisión ante la anterior situación, la de delegado de México ante la UNESCO, pero al poco tiempo de haber llegado a París, unas declaraciones suyas provocó un duelo de reproches mutuos a través de la prensa con Díaz Ordáz, también ex presidente. Cómo esta situación tendía a generar desconcierto en los sectores políticos e inquietud entre los empresarios; López Portillo decidió nombrar por último a Echeverría embajador concurrente en las islas Fidji. Esta última asignación logro calmarlo definitivamente.¹⁰⁰

En cuanto al frente externo se refiere, podría decirse que existía un debilitamiento de la capacidad de negociación internacional de México, debido no tanto a los empréstitos en los que tuvo que incurrir el gobierno mexicano antes y después de la devaluación de agosto de 1976, ni a las limitaciones impuestas por el Fondo Monetario Internacional; sino a que la crisis general de la economía, las restricciones salariales y la falta de confianza del inversionista nacional y extranjero y aún del ciudadano medio frente a las instituciones políticas, obligaban a negociar desde una posición de debilidad y urgencia. Poco después habría de surgir el petróleo salvador, que cómo por arte de magia vendría a rescatar al gobierno y al país de tan difícil situación.

López Portillo en sus dos primeros años de gobierno concentró su mayor esfuerzo en el manejo interno de la crisis. En consecuencia, la política exterior quedó relegada a un segundo plano. López Portillo se vio forzado por la propia

⁹⁹ “Autonomía Sexenal”, es el término acuñado por un estudioso del sistema político mexicano para designar la práctica asentada por Lázaro Cárdenas de que los ex presidentes deben de abstenerse de actuar en política y dejar en entera libertad a sus sucesores. Memorias de Cárdenas, en Lázaro Cárdenas, *“Apuntes de 1913-1940”*, México, UNAM, 1972, Pp. 442-443.

¹⁰⁰ Varios miembros del gabinete de Echeverría ocuparon cargos importantes en el gobierno de López Portillo. Esto suscitó sospechas de que Echeverría tenía la intención de gobernar detrás del trono. Esta fue la causa tal vez, de que a varios de ellos se les asignara “nuevas comisiones” de poca importancia política.

crisis a buscar en los Estados Unidos el apoyo necesario para enfrentar la situación. Los Estados Unidos constituían no solamente el principal socio comercial de México, sino la primera fuente para la asistencia financiera internacional, tanto por la fuerza de sus propios medios como por su influencia sobre las instituciones financieras internacionales. A parte de los fondos concedidos por el fondo Monetario Internacional, México había obtenido empréstitos de emergencia de parte de la Tesorería y la Reserva de los Estados Unidos. Un ejemplo claro de todo esto es el hecho de que López Portillo acudió a su primer encuentro con el mandatario norteamericano muy pronto en su mandato, el 14 de Febrero de 1977, solamente dos meses y medio después de haber tomado posesión como presidente. López Portillo viajó a Washington presionado por la crisis, en busca de comprensión y apoyo, sobre la base de una posición negociadora muy disminuida.

En esta primera entrevista, López Portillo le dijo a su colega Carter:

“Los Estados Unidos tienen que afrontar la gran responsabilidad con México, no sólo como su vecino, sino también como vecino que se encuentra en proceso de desarrollo”.¹⁰¹

Las circunstancias críticas en las que el país estaba envuelto al momento del cambio de gobierno, forzaron a López Portillo a recurrir por un lado, de los nuevos recursos petrolíferos descubiertos en el Sur de México durante el sexenio de Echeverría;¹⁰² y por el otro el del ascenso de los precios petrolíferos en el mercado mundial.

No cabe duda que el factor clave que permitió ver en el petróleo una gran fuente de recursos, fue que se empezaron a gestar altos precios del petróleo en el mercado internacional. El precio promedio del barril de petróleo era de 3 dólares en 1973, subiendo a 36 dólares para 1979. Por otra parte, nuevas técnicas para la estimación de reservas permitieron inventariar grandes volúmenes que situaron a México al lado de los mayores países petroleros y permitieron prever géneros

¹⁰¹ Discurso en la Casa Blanca del 14 de Febrero de 1977. en revista “*Tiempo*”, México 21 de Febrero de 1977, p.8.

¹⁰² La decisión del gobierno de López Portillo de explotar en forma acelerada los nuevos recursos petrolíferos y de gas, para convertir al país en un importante exportador, fue la crisis económica. Es muy probable que de no haberse presentado dicha crisis el gobierno no hubiera tomado la decisión de explotar esos recursos en grado tan alto y en forma tan acelerada.

excedentes en el ramo petrolero.

Si bien es cierto el descubrimiento de nuevas reservas de petróleo en el Sur de México aconteció durante el periodo de gobierno de Echeverría, entonces aquí queda una gran pregunta ¿Por qué Echeverría no hizo uso de estas reservas para prevenir o enfrentar la crisis del país?

Para algunos observadores, Echeverría no adoptó este tipo de políticas tal vez por tres cuestiones:

1)A Echeverría le preocupaba que México llegase a verse envuelto en el conflicto político internacional que se suscitó por el petróleo a partir de 1973; 2)algunos otros creen que Echeverría no quiso estropear su imagen tercermundista, dado que en caso de convertirse en exportador importante de petróleo, México habría de enfrentar tarde o temprano la decisión de ingresar o no a la OPEP, el pertenecer a este organismo significaba el riesgo de ofender a los Estados Unidos;¹⁰³ y 3) el ingresar a la OPEP significaba perder la libertad para fijar los volúmenes de producción petroleros.

López Portillo tuvo no sólo que superar lo anterior; por si fuera poco tuvo que sobrepasar una fuerte resistencia a su política petrolera de parte de amplios sectores de la opinión pública e incluso de su propio gobierno.¹⁰⁴

En consecuencia, surgió un apasionado debate entre los opositores a la petrolización de la economía del país y los defensores del proyecto de López Portillo, que pronto acapararon la atención de los medios de comunicación.¹⁰⁵

Entre las principales líneas de argumentación estuvieron las siguientes:

CONTRAS DE LA PETROLIZACIÓN.

- El petróleo y el gas son recursos naturales de carácter no renovable y

¹⁰³ El ingresar a la OPEP le hubiera costado a México perder el acceso al mercado norteamericano a través del Sistema Generalizado de Preferencias, que excluye de sus beneficios a aquellos países pertenecientes a organismos como la OPEP, ya que son considerados como *cartels* internacionales. México se exponía a perder exportaciones por un valor aproximado de 400 millones de dólares anuales, si ingresaba a la OPEP. México sin necesidad de pertenecer a la OPEP se beneficiaba de los altos precios fijados por este sistema norteamericano.

¹⁰⁴ Esta resistencia tenía una base doctrinaria antigua, que databa de la Constitución de 1917. Esta doctrina establecía la necesidad y conveniencia de reservar los recursos no renovables para los requerimientos internos y era considerada como una de los "dogmas" de la Revolución Mexicana.

¹⁰⁵ El más destacado defensor del proyecto de expansión de la industria petrolera fue Jorge Díaz Serrano (Director General de PEMEX por esos años). El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), dirigido por Heberto Castillo; fue la única organización política no sólo de izquierda, sino de todo el país que se opuso y cuestionó la petrolización mexicana. El PMT fue fundado en 1974 por un grupo de intelectuales y por ex dirigentes del movimiento de 1968. Un rasgo importantísimo para que no fructificara la oposición a la petrolización, se debe a dos grandes hechos: 1)en 1977 existía un solo partido de "Izquierda" en la Cámara de Diputados, este partido era el Partido Popular Socialista (PPS), el cual no tenía una postura contraria sobre la postura de petrolización; y 2)En 1977 se realizó una reforma política en el país, es decir, el acceso a la vida política del país de cualquier partido estaba limitado a que este no fuera muy crítico con el gobierno, lo que puede explicar el ascenso y accesos del PPS a la Cámara de Diputados un poco.

constituyen por lo tanto una riqueza que podría tender fatalmente a agotarse.

- El hecho de que México se convirtiera en un país que dependiera del petróleo hasta en un 90% para el consumo de su energía.
- La mayor parte de los componentes utilizados en las refinerías, pozos, etc, eran componentes importados, perdiéndose así con ello la oportunidad de estimular a la industria nacional y de crear nuevas empresas.
- El temor que mayor consenso generaba entre los opositores de la política petrolera era la falsa imagen de bonanza a que ella podía conducir, así como, la inflación y un escaso efecto de bonanza petrolera podría engendrar una visión distinta como generadora de empleo y de los mecanismos de redistribución del ingreso, en pocas palabras las políticas de desarrollo tendían a cambiarse a favor de la petrolización. Quienes pensaban así recurrían al ejemplo concreto de Venezuela. En este país la bonanza petrolera lo había conducido hacia un “consumismo” desmedido que había devorado gran parte de las divisas así conseguidas en importaciones innecesarias.
- Otro punto en contra de la petrolización era en el sentido de que dado que el mercado lógico para nuestro petróleo y gas eran los Estados Unidos, la mayor parte de nuestras exportaciones se harían necesariamente a ese país, pudiéndose crear por consecuencia una nueva y más fuerte liga de dependencia hacia esa nación. Esta nueva dependencia se vería aumentada por la necesidad de importar la alta tecnología que se requería por ejemplo para la perforación de los pozos “mar adentro”.
- Otro punto en contra tenía que ver con sus implicaciones político-estratégicas. Se temía que México se convirtiera en un objetivo prioritario de la estrategia del Pentágono, y con ello, en blanco potencial de los proyectiles rusos en caso de una eventual guerra entre las dos potencias mundiales. Así como, en este sentido se podría elevar el gasto militar nacional, dada la necesidad de proteger las amplias instalaciones

petroleras. Esto a su vez, podía tener serias implicaciones políticas internas, siendo la más importante que podría alterarse el precario equilibrio interno entre el poder civil y el militar, lo cual era potencialmente peligroso debido a la historia revolucionaria de México en donde fueron los propios militares los usurpadores del poder después del ascenso al poder de Francisco I. Madero, así como en América latina existían muchos golpes de Estado efectuados precisamente por los propios castrenses.

- Por último como peligros concretos de la petrolización se mencionaba el desperdicio de recursos monetarios que de otra forma podrían ser empleados en proyectos de desarrollo agrícola y rural, se podría crear una destrucción de otras fuentes regionales de ingreso y empleo, se fomentaría más la concentración regional de ingreso; y podría producir una deformación del desarrollo urbano.
- Se corría el riesgo de que gran parte de las utilidades fueran a parar a manos de funcionarios corruptos y de proveedores ineficientes. La corrupción ha sido un mal endémico en México, pero se temía que la bonanza petrolera la ampliara aún más tanto a nivel de funcionarios como de líderes sindicales, lo cual ocurrió.
- Por último, existía un gran temor de que se generaran grandes niveles de contaminación por la expansión petrolera. Cabe mencionar al respecto que, PEMEX tomó algunas medidas para apaciguar y prevenir el impacto contaminante del ambiente.

PROS DE LA PETROLIZACIÓN.

- Para los defensores de la petrolización, de no explotarse los recursos petrolíferos de México en momentos en que había una bonanza en los precios del mercado internacional, se corría el riesgo de dejar pasar esta gran oportunidad histórica y de que en el futuro México se llegara a encontrar ante la situación de estar sentado sobre una montaña de “riqueza obsoleta”.
- Para los defensores de la petrolización, México era un caso distinto del de

Venezuela, primero al menos, porque se tenía conciencia del peligro que se corría, segundo, porque México tenía una infraestructura y un conocimiento general más desarrollados que Venezuela; y tercero, porque la economía de México estaba más diversificada y más desarrollada que la de Venezuela.

- Para los defensores de la petrolización, el petróleo era un bien estratégico que otorgaba a quien lo poseía la posibilidad no nada más de dictar los términos de la operación comercial, sino de usarlo como palanca para negociar a su favor otras operaciones y concesiones comerciales, financieras y hasta políticas.
- Para los defensores de la petrolización, con o sin petróleo, México ya erta por razones geopolíticas, parte de los planes estratégicos de contingencia del Pentágono y que en última instancia, en caso de una conflagración atómica a escala mundial, nadie sobreviviría para contarlos.
- Las obras de PEMEX estaban generando empleos en el momento en que más se necesitaba.
- Respecto de la concentración regional del ingreso, los defensores de la petrolización aducían que esta ya existía sin necesidad del petróleo.
- Sobre el problema de la deformación urbana o el impacto que las grandes oleadas de emigrantes tendrían sobre pueblos y ciudades de la nueva región petrolera, los defensores de la petrolización aducían que esta ya existía en otras regiones del país sin necesidad del petróleo y que en todo caso este era una mal menor que el del desempleo.

A pesar de todas las anteriores advertencias, López Portillo decidió seguir adelante con su proyecto y superar la crisis del país en base al petróleo: Un grave error del gobierno fue que creyó que la bonanza en los precios del petróleo en el mercado internacional durarían hasta finales del siglo y que “tenía tiempo para llevar a cabo sus planes”; un grave error como veremos más adelante.

Sin embargo y por un lado, López Portillo para poder llevar a cabo su

ambicioso proyecto de expansión de la industria petrolera, debía ganarse y disciplinar al poderoso sindicato de PEMEX. El sindicato petrolero era considerado desde hacía tiempo como la “aristocracia obrera” de México, tenía además fama de corrupto, pues el control que ejercía sobre las nuevas plazas para trabajadores las utilizaba para venderlas entre los aspirantes; estos vicios, aunados al excesivo burocratismo que se ejercía, constituían obstáculos formidables para el ritmo de expansión que el gobierno contemplaba. La empresa decidió ganarse al sindicato mediante la concesión de cierto tipo de contratos de construcción y de proveeduría.

De esta forma el sindicato se convertía en contratista de la propia empresa, o más bien, en intermediario entre la empresa y los contratistas, abriéndose sin embargo, aún más, una puerta expresa a una mayor corrupción.

Por el otro lado, López Portillo tenía como un último obstáculo el de convencer a una escéptica opinión pública internacional acerca de la veracidad en cuanto a la dimensión de las nuevas reservas petroleras en México. Este problema fue resolviéndose gradualmente, en la medida en que las empresas internacionales independientes certificaron la capacidad potencial de México para la producción masiva.

Estados Unidos era el país que más estaba interesado en que la magnitud de las reservas mexicana fueran efectivas y mayores, su interés respondía a una sola cosa: todo barril nuevo de petróleo exportado por México al mercado mundial por productores independientes, servía para ayudar a romper el control de los precios ejercidos por la OPEP. Pero para poder elevar la producción petrolera de México a los altos niveles contemplados por el gobierno de López Portillo, se requería de financiamiento externo adicional, por lo que el tope financiero impuesto a México a principios del sexenio de López Portillo por el Fondo Monetario Internacional, era un obstáculo para ello. Al final México se las arregló para que el financiamiento adicional requerido para el aumento de la producción petrolera fuera considerada como una cuenta separada.

En los años de bonanza en los precios, el petróleo permitió que los

ingresos por este concepto estabilizaran el frente político interno del país; le permitió desembarazarse momentáneamente del programa del FMI impuesto a México; y, más aún convertirse en uno de los más importantes productores de petróleo independiente, lo que le significó que algunas naciones tan poderosas como Estados Unidos, Francia y Japón lo consideraran como una fuente más segura de abastecimiento que los países árabes.

Los excedentes petroleros sirvieron también para aumentar la capacidad financiera del país y del propio gobierno, restringida por los topes impuestos por el convenio con el FMI al endeudamiento externo y por las limitaciones del sistema mexicano de recaudación fiscal¹⁰⁶. Esta mayor autodeterminación financiera como la llamó el propio López Portillo, ensanchó el margen de negociación del gobierno en lo externo y en lo interno. Los excedentes petroleros le dieron así mismo “la capacidad al gobierno de aumentar y autofinanciar en mayor grado el gasto público”, instrumento básico para reactivar la economía y orientar el desarrollo del país. Lo que nunca previó el gobierno ante todo esto fue de que esa bonanza en los precios del petróleo pronto bajarían, lo que llevarían al país a tal vez a una de sus más grandes crisis: la de 1982.

Con el petróleo el Estado mexicano recuperó también su capacidad de negociación frente a los empresarios privados, es decir, el petróleo permitió maniobrar al Estado mexicano en un espacio favorable frente a los empresarios en forma indirecta al permitirle con el aumento del gasto público que se redujese la dependencia de la recuperación económica respecto a las inversiones de los empresarios. La “Alianza para la Producción” concertada por el gobierno de López Portillo con los empresarios para que éstos aumentaran su inversión, dejó mucho que desear durante los dos primeros años del régimen.

Durante este “*Boom petrolero*”, México se convirtió en aquellos años en un asunto de “alta política” (high politics) para los Estados Unidos. Esto no derivó únicamente en la importancia de México como una nueva potencia petrolera y

¹⁰⁶ Para 1979 la economía del país alcanzaba una tasa de crecimiento del 7.5%, lo cual significaba un crecimiento cuatro veces mayor que en 1976. José López Portillo, Tercer Informe de gobierno, México, Septiembre de 1979. En su cuarto informe de gobierno, el presidente corrigió la cifra del año anterior al anunciar que la tasa de crecimiento había sido por segundo año consecutivo del 8%.

principal exportador de mano de obra barata a los Estados Unidos, sino que derivó en el hecho de que la crisis de 1976 había tenido un impacto en la economía de los Estados Unidos, prueba de esto es de que para 1980, México era el tercer cliente comercial de estados Unidos, sólo después de Canadá y Japón. El ejemplo más claro del interés político por México de parte de Washington, lo es el hecho de que en Agosto de 1978 el presidente Carter expidió un memorando (presidential Review Memorando 41), por medio del cual giraba instrucciones para que un grupo intersecretarial de asesores estudiara las alternativas más convenientes para orientar la política de Estados Unidos en materia de energía hacia México.¹⁰⁷ Este memorando tuvo como uno de sus resultados visibles el nombramiento, en Abril de 1979, de un embajador especial, con nivel de subsecretario dentro del escalafón del Departamento de Estado de Estados Unidos, para coordinar los asuntos con México de forma adecuada. El nombramiento recayó en Robert Krueger, el cual no obtuvo las metas esperadas pero en su momento vino a simbolizar la nueva importancia otorgada a nuestro país. Así mismo, Carter nombró una comisión especial sobre migración, a fin de que estudiara un proyecto de legislación al respecto. Sus resultados fueron, igual que el caso anterior, de poco alcance y efectividad.

Los recurso petrolíferos hicieron posible que México tuviera una presencia por fin real y efectiva en las regiones de Centroamérica y el Caribe mediante el abastecimiento de petróleo, otorgado en parte en términos de créditos blandos, en base al Convenio de San José de 1980. De igual forma, las utilidades petroleras le permitieron a México el llevar a cabo otro tipo de programas de cooperación en dichas regiones.

Cabe resaltar que México practicó una extensa política exterior principalmente en Centroamérica, este último punto es importante a consideración mía como lo enunciare más adelante, y en donde sólo el petróleo le permitió a México llevar a cabo este tipo de política en “favor de los países de Centroamérica”, enfrentando e intentando persuadir a los Estados Unidos de una

¹⁰⁷ Departamento de energía de los Estados Unidos, “*Inside DOE*”, Washington, Septiembre 18 de 1978 y en Periódico “*The New York Times*”, 20 de Noviembre de 1978.

posible intervención directa en la región.

En Centroamérica fueron tres los principales conflictos que sirvieron para propiciar un clima de inestabilidad e incertidumbre por momentos en la región: los conflictos revolucionarios de Nicaragua, de El Salvador y el de Guatemala. Ante estos México tuvo como objetivo estratégico principal en la región, el de la “estabilidad política” a corto plazo. Entre estos objetivos tácticos encontramos los siguientes:

- 1) Moderar a los sectores revolucionarios en cuanto a sus acciones y objetivos;
- 2) atemperar la actitud de los Estados Unidos, a fin de evitar una intervención militar directa que propiciara una conflagración general en la región;
- 3) Propiciar el diálogo entre todas las partes en conflicto, en el interior de los países y sobre todo en el interior de la región; y,
- 4) fomentar la neutralización de los conflictos regionales respecto de la confrontación este-oeste, a fin de brindar una seguridad en cuanto a la no intervención de apoyos económicos y militares externos como por ejemplo el de los soviéticos, y evitar así una conflagración de índole internacional. Para llevar a buen fin la paz en la región, México se basó en el “nacionalismo revolucionario” para llevar a cabo su política exterior. Todas estas buenas intenciones de México con respecto a la región se vieron truncadas y complicadas por un suceso gestado en 1981 en Estados Unidos: el ascenso al poder en Washington de Ronald Reagan. En efecto, cuando Ronald Reagan subió al poder, este practicó una estrategia de aniquilamiento de las guerrillas en la región. Su gobierno si bien es cierto no intervino de forma directa, si apoyo tanto económicamente, así como proporciono de armamento al igual que al gobierno de la URSS, tanto a insurgentes como contrainsurgentes.

En mi opinión la política practicada en la región por parte de nuestro país obedece a cuestiones de inviolabilidad a nuestra soberanía, es decir, la política que practicó López Portillo en Centroamérica no es obra de la casualidad, sino que a mí gusto obedece a tres razones obvias y que son las siguientes:

- 1) Los ideales revolucionarios (corte socialista), contaminaron por así decirlo, a los opositores del gobierno y sobre todo a los opositores de la petrolización;
- 2) En

caso de una conflagración a nivel regional o incluso internacional, esta se expandiera hasta nuestro territorio; poniéndose así en riesgo no sólo nuestra integridad nacional y población, sino el de todas las instalaciones petroleras por encontrarse estas principalmente en el Sur de nuestra nación; y 3) No perder los lazos de nuevo liderazgo potencial en la región (sobre todo en el ámbito de comercialización); ya que los golpes militares implicaban realizar nuevas transacciones con los gobiernos golpistas, y que podían ser desfavorables a las anteriormente establecidas.

IV.3. EL CRACK PETROLERO, FIN DE LA BONANZA.

A mediados de 1981 los precios del petróleo empezaron a declinar en el mercado internacional. Con ello se cerraría un periodo de aumentos constantes en la producción de petróleo que se inició en 1973.

El petróleo, desde la caída de sus precios no fue ya garantía suficiente para asegurar a los bancos la capacidad de México para pagar el servicio de su deuda externa. Ante ello, nuestra nación se vio de pronto ante un problema de liquidez que amenazaba con provocar la reducción del gasto público y la paralización de muchos proyectos de desarrollo. Sin embargo, después de grandes dificultades se logró contratar nuevos empréstitos de gran magnitud, pero en términos poco liberales que si bien sirvieron para salvar la situación del momento, vinieron a generar también nuevas presiones en la balanza de pagos, al aumentar la deuda total y al ensancharse la parte correspondiente al corto plazo. En consecuencia, el 31 de diciembre de 1981 México tenía ya la deuda más alta del mundo¹⁰⁸.

La situación empeoró al iniciarse el año de 1982, ya que el peso mexicano y que se había mantenido sobrevaluado por un largo periodo, con cargo a las exportaciones de petróleo, sufrió nuevas presiones y no obstante que había estado técnicamente flotando desde 1976, tuvo que ser devaluado en febrero de

¹⁰⁸ Durante los años de bonanza, el país logró alcanzar en los últimos años del gobierno de López Portillo tasas de crecimiento económico jamás vistas: 7.3% en 1978; 8% en 1979; 7.4% en 1980 y 8.1% en 1981 (en promedio el crecimiento entre 1978 a 1981 fue del 7.6%); además, el crecimiento de la economía mexicana permitió generar 800 mil empleos anuales en promedio reduciendo el desempleo abierto de 8 a 4.5%. Con respecto a otras naciones, si nuestro promedio de crecimiento fue del 7.6% durante esos años, los países industrializados en su conjunto crecieron sólo un 2.7% y los latinoamericanos en su conjunto un 3.6%. Banco de México, Informes anuales de 1978 a 1981, México, 1978 a 1981.

1982 en 46%¹⁰⁹.

Este fenómeno puso sobre aviso al público mexicano, que creó presiones adicionales al peso mexicano a través de compras masivas de dólares de carácter preventivo y especulativo. Por otra parte, la devaluación del peso mexicano produjo un nuevo y sensible aumento en moneda nacional de los pagos por concepto de intereses de la deuda externa. Esto vino a contrarrestar gran parte de los beneficios tradicionalmente asociados con las devaluaciones, a la vez que vino a reducir aún más la solvencia de México ante los bancos internacionales.

Ante esta grave situación, el presidente López Portillo se vió en la necesidad de expedir un decreto de urgencia, el 20 de abril de 1982. el decreto consistía en una serie de medidas, contenidas en 17 puntos y encaminadas a controlar la situación de carácter urgente prevaleciente en nuestro país. Entre las medidas adoptadas destacan las siguientes: realizar un recorte drástico al gasto público, así como un control más estricto de las erogaciones; suspender las obras públicas no relacionadas directamente con el proceso productivo y la postergación de nuevos proyectos; aumentar los ingresos públicos en 150 mil millones de pesos mediante la elevación de precios y tarifas de productos y servicios a cargo del Estado mexicano; controlar el incremento del total de los billetes en circulación en la medida en que aumenten las reservas internacionales netas del banco central; reducir las importaciones de los sectores público y privado en 3 mil millones de dólares cada uno respecto a 1981, llevar a cabo una política en materia de tasas activas de tratamiento preferencial a los sectores socioeconómicos más vulnerables, a través de tasas tope para “ciertos cajones de crédito”, evitando subsidios desproporcionados, y una garantía a las empresas privadas que requieren financiamiento en dólares, de mejores condiciones para su contratación y liberalización¹¹⁰.

Todas estas medidas sin embargo fueron demasiado tarde, ya que la política de emergencia resultó en la práctica inútiles. Ante este nuevo fracaso del

¹⁰⁹ La disparidad inflacionaria entre México y su principal socio comercial los Estados Unidos, se ensanchó enormemente en 1981. La tasa de inflación oficialmente reconocida por el gobierno mexicano para 1981 fue de 28.7%, mientras que la norteamericana bajo a menos del 10%. Banco de México, Informe anual 1981, México, 1982.

¹¹⁰ México, Presidencia de la República, Decreto del 20 de abril de 1982.

gobierno, surgió el pánico y la confusión. Sobrevino una gran escasez de productos, resultado de la especulación o del efecto depresivo que el control de precios trajo para la producción; algunas firmas se rehusaron a adoptar los aumentos salariales sugeridos por el gobierno; aumento enormemente la fuga de capital al extranjero; se incrementaron las cuentas en dólares en los bancos mexicanos (llamadas “mexdólares”)¹¹¹; y los bancos internacionales se rehusaron a otorgarle más créditos al país.

El 15 de agosto, ante la renuencia de los bancos privados internacionales a otorgarle nuevos créditos al gobierno de López Portillo, este se vio forzado a instaurar un sistema de control de cambios y de la expropiación o nacionalización de los bancos privados mexicanos¹¹².

Por último, podemos decir que ya para esas fechas López Portillo había perdido ya no sólo el control de la economía sino aún de sí mismo, muestra de ello es de que durante su último informe de gobierno llegó al extremo de romper en llanto. Emulando a su antecesor, acusó al sector privado de ser un “grupo de saca dólares” sin razón¹¹³.

CAPITULO V. PEMEX COMO INSTITUCION.

V.1. INSTITUCIONES QUE PRECEDIERON A PEMEX.

¹¹¹ El dólar llegó a cotizarse hasta la cifra récord de 120 pesos, pero esto no impidió para que las compras de pánico de dólares continuaran.

¹¹² Con la expropiación lo que buscó el gobierno de López Portillo era el de cancelar el libre e irrestricto movimiento de capitales; así como, facilitar el control de los tipos de cambio.

¹¹³ Durante el momento álgido de la confrontación con los empresarios suscitada por la crisis, López Portillo amenazó con hacer pública una lista de los “saca dólares”, pero esto nunca lo hizo. La fuga de capital fue en realidad muy enorme. Para el 31 de Diciembre de 1983, según datos de la Reserva Federal de los Estados Unidos, el valor de los depósitos de mexicanos en bancos norteamericanos ascendía a 10 389 millones de dólares. Periódico *“Excelsior”*, 27 de Junio de 1984, Primera Plana. Cabría resaltar aquí que de los 30 000 millones de dólares calculados a López Portillo; estos fueron invertidos en bienes y raíces, principalmente en Houston y Padre Island en Texas; San Diego y la Jolla en California; Aspen y Vail en Colorado; en Miami en Florida; y en Las Vegas en Nevada. Columna de Jack Anderson, *The Washington Post*, 18 de Junio de 1984. Esto explica un poco del porque nunca hizo mención de la lista de los “saca dólares”, ya que él era uno de ellos.

La necesidad de un organismo oficial se hacía sentir desde mucho antes de la expropiación. En la legislación del presidente Porfirio Díaz se encuentran ya disposiciones para fomentar la industria y para establecer inspecciones en materia petrolera.

Fueron varias las industrias que se intentaron crear, anteriores a PEMEX:

El 19 de Marzo de 1915, con el gobierno de Don Venustiano Carranza, se creó una “Comisión Técnica del Petróleo”, investigadora y consultora del Estado.

El 21 de Julio de 1920, el presidente provisional, Adolfo de la Huerta, estableció la Junta Consultiva del Petróleo, como una dependencia de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. En el artículo 4° de este decreto se establecía lo siguiente:

- 1.- Estudiar las iniciativas de ley y demás disposiciones legales referentes a la industria petrolera.....
- 2.- Estudio de las controversias que se susciten en el ramo petrolero....
- 3.- Investigación de las condiciones de la industria petrolera.....
- 4.- Facultades para el fomento de la industria petrolera.....

El 12 de Febrero de 1923, bajo la presidencia del General Álvaro Obregón, se otorgó una concesión a los Ferrocarriles Nacionales para la exploración y explotación de terrenos petroleros, por el termino de 20 años. En este sentido, Ferrocarriles Nacionales organizó un departamento de petróleo que se encargó de hacer perforaciones en los derechos de la vía del ferrocarril que atravesaba las propiedades de la “Huasteca”.

Para el 31 de Diciembre de 1925 el entonces presidente de la República, Plutarco Elías Calles, estableció una dependencia denominada “Control de Administración del Petróleo Nacional”. Este organismo dependía directamente del Presidente de la República, el cual por cierto, absorbió la función de explotar los pozos por Ferrocarriles Nacionales. Este organismo tenía amplias facultades para verificar los trabajos de exploración y explotación de nuevos pozos, y representar al Poder Ejecutivo ante toda clase de autoridades del país en los asuntos

concernientes al ramo petrolero. Este fue el primer organismo importante con tendencias a una actuación práctica.

El 9 de Febrero de 1932, en su calidad de presidente, Pascual Ortiz Rubio modificó las facultades del “Control sobre el Petróleo”, suspendiendo los contratos para la explotación de las reservas petroleras existentes en ese entonces en el país. Lo que se hizo fue someter a una inspección por parte de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, los contratos celebrados para que fuesen estudiados y comparados con nuevos proyectos.

Para el 28 de Diciembre de 1933, el presidente Abelardo Rodríguez promulgó un decreto que autorizaba al Ejecutivo Federal a constituir una sociedad por acciones que tuviera como fin: 1)regular el mercado interior del petróleo y sus derivados; 2)asegurar el abastecimiento del país; y, 3)adiestrar personal técnico mexicano para trabajos de la industria petrolera. Para llevar dicha sociedad, se fijó un capital mínimo de 10 millones de pesos, distribuidos en acciones nominativas, cuya propiedad no podía traspasarse a extranjeros.

Del total del capital fijado, el Gobierno Federal haría un 50% en aportaciones de concesiones y franquicias, con bienes del Control de Administración del Petróleo Nacional, y el otro 50% podría ser suscrito en efectivo por cualquier persona, sujeto solamente a la restricción de ser de nacionalidad mexicana.

El 18 de Octubre de 1934, se otorgó ante el Notario Público de la Ciudad de México, Licenciado José María Pacheco, la escritura constitutiva para la creación de una sociedad petrolera. Comparecieron más de 700 suscriptores de acciones, entre los que figuraban algunas compañías industriales, los Ferrocarrileros, burócratas, particulares, cooperativistas, profesionistas, etc., que en total suscribieron un monto de \$2,031,050.00.

A esta nueva sociedad cooperativa se le denominó “Petróleos de México, S.A” (PETRO-MEX), y que constituía un organismo distinto de los anteriores, pero con la tendencia de ejecutar desde otro ángulo el propósito de intervenir en la industria del petróleo, sin apartarse de las funciones otorgadas en el decreto del

presidente Rodríguez, esto es, regular el mercado interno, asegurar el abastecimiento del país y adiestrar a personal técnico mexicano en este ramo.

Antes de la expropiación, todas las empresas previas a la actual infraestructura de PEMEX, más que ser verdaderas compañías petroleras que funcionaran para el Estado, eran más bien una especie de institutos limitados básicamente al estudio de la situación potencial de México (sobre todo), explorar y explotar de forma limitada este recurso. En cada período presidencial surgió una distinta “empresa del petróleo”, debido a las distintas tendencias y necesidades de los presidentes de México, anteriores a la creación de PEMEX.

En todo el planteamiento y actuación de estas instituciones se procedió en forma de tanteos, sin que hubiera una verdadera continuidad en los esfuerzos y los resultados que se obtuvieron fueron de poca importancia; no obstante, al frente de las mismas instituciones hubo hombres competentes, honestos y experimentados, como el Ingeniero Don Trinidad Paredes, el Licenciado Primo Villa Michel, el Ingeniero Manuel Santillán, etc.

Al efectuarse la expropiación de las compañías petroleras, el día 18 de Marzo de 1938, se dictó un acuerdo del Presidente Lázaro Cárdenas respaldado por el señor Efraín Buenrostro, Secretario de Economía, para organizar el Consejo Administrativo del Petróleo, cuyas funciones eran las de encargarse de la administración de los bienes expropiados y formular los proyectos para la organización definitiva de la industria integrada con tales bienes. Los miembros del Consejo fueron designados por el Presidente de la República, siendo 2 representantes de la Secretaría de Hacienda; 3 de la Secretaría de Economía Nacional; 1 por la Administración del Petróleo Nacional y 3 por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Es así que el 7 de Junio de 1938, se promulgó un decreto aprobado por el Congreso de la Unión, por el cual se organizaba y nacía una nueva institución denominada como “Petróleos Mexicanos”, se le daba el carácter de una corporación pública, dirigida por un Consejo de Administración compuesto de 9 miembros, de los cuales 6 eran designados por el Presidente y los otros 3 por el

Sindicato de Trabajadores Petroleros.

En la misma fecha se publicó otro decreto del Congreso de la Unión, por el que se creaba la institución denominada “Distribuidora de Petróleos Mexicanos”, que tenía el mismo carácter de institución pública, con personalidad jurídica, dependiente del Presidente, con un Consejo Directivo de 5 miembros, de los cuales 3 los nombraba el propio Presidente, 2 eran a propuesta de la Secretaría de Hacienda, 1 a propuesta de la Secretaría de Economía Nacional, otro por el Consejo de Administración de Petróleos, y un último por la Administración General del Petróleo Nacional. Este organismo tenía por fin específico el comercio en el país y en el exterior.

Para el 2 de agosto de 1939, se dictó un reglamento organizando la administración de Petróleos mexicanos.

El 18 de Marzo de 1940 se dictaron las disposiciones especiales para las operaciones de exportación.

El 8 de Agosto de 1940 se promulgó un decreto por medio del cual desaparecieron la “Distribuidora de petróleo Mexicanos” y la “ Administración General del Petróleo nacional”; además, como se había puesto en liquidación la sociedad “Petróleos de México S.A”, todos los bienes que pertenecían al gobierno en esta compañía y las funciones de los otros organismos se incorporaron a Petróleos Mexicanos (PEMEX), que quedó como la institución encargada del manejo de toda la industria, unificándose así las diversas organizaciones existentes hasta ese entonces. Esta fue la última disposición legislativa del gobierno del General Lázaro Cárdenas en relación al petróleo.

Por último, bajo la administración del Presidente Ávila Camacho, el Congreso de la Unión modificó la constitución de petróleo Mexicanos, amplió y aclaró su funcionamiento y dejó el nombramiento de Gerente General y el de Sub-Gerente General al Presidente de la República.

Un decreto del 31 de Diciembre de 1940, especificaba en su artículo 8° que se reconocía que un 25% de los rendimientos líquidos, después de formar las reservas, eran a favor de los trabajadores de la industria; y el 75% restante, para

el gobierno federal.

V.2. DEFINICIÓN DE LAS LEYES CON RESPECTO AL PETRÓLEO.

El marco jurídico de los hidrocarburos en nuestro país emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se refuerza con la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional.

El Art. 27 Constitucional define que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional son originariamente de la Nación. Asimismo, corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales que se encuentren en territorio continental así como en la plataforma continental y aguas territoriales, tales como depósitos minerales y los productos derivados de la descomposición de las rocas como el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.

El dominio de la nación sobre sus recursos naturales es inalienable e imprescriptible y la exploración, el uso o el aprovechamiento de los recursos por particulares o sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse salvo concesiones expresamente otorgadas por el Ejecutivo Federal de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes.

Tratándose de petróleo y de los carburos de hidrógeno sólido, líquido o gaseosos no se otorgarán concesiones ni contratos y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos en los términos que se señalen en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo Petrolero.

La Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo Petrolero (Art.1) dictamina que corresponde a la nación el dominio directo, inalienable e imprescriptible de todos los carburos de hidrógeno que se encuentren en el territorio nacional, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico y que componen el aceite mineral crudo, lo acompañan o se derivan de él.

Asimismo, reitera que sólo la Nación podrá llevar a cabo las distintas

explotaciones de los hidrocarburos que constituyen la industria petrolera, para lo cual define la extensión de esta industria como sigue:

I. La exploración, la explotación, la refinación, el transporte, el almacenamiento, la distribución y las ventas de primera mano del petróleo y los productos que se obtengan de su refinación;

II. La exploración, la explotación, la elaboración y las ventas de primera mano del gas, así como el transporte y el almacenamiento indispensables y necesarios para interconectar su explotación y elaboración, y

III. La elaboración, el transporte, el almacenamiento, la distribución y las ventas de primera mano de aquellos derivados del petróleo y del gas que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas y que constituyen petroquímicos básicos, que a continuación se enumeran:

1. Etano;
2. Propano;
3. Butanos;
4. Pentanos;
5. Hexano;
6. Heptano;
7. Materia prima para negro de humo;
8. Naftas; y
9. Metano, cuando provenga de carburos de hidrógeno, obtenidos de yacimientos ubicados en el territorio nacional y se utilice como materia prima en procesos industriales petroquímicos.

La Ley (Art. 4) dispone que la Nación llevará a cabo la exploración y la explotación del petróleo y las demás actividades a que se refiere el artículo 3o., que se consideran estratégicas en los términos del artículo 28, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.

Salvo lo dispuesto en el artículo 3o., el transporte, el almacenamiento y la distribución de gas podrán ser llevados a cabo, previo permiso, por los sectores social y privado, los que podrán construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipos, en los términos de las disposiciones reglamentarias, técnicas y de regulación que se expidan."

El transporte, el almacenamiento y la distribución de gas metano, queda incluida en las actividades y con el régimen a que se refiere el párrafo anterior.

Para su óptimo desempeño y desarrollo de sus actividades Petróleos Mexicanos (Art. 6) podrá celebrar con personas físicas o morales los contratos de obras y de prestación de servicios. Las remuneraciones que en dichos contratos se establezcan, serán siempre en efectivo y en ningún caso se concederán por los servicios que se presten o las obras que se ejecuten, porcentajes en los productos, ni participación en los resultados de las explotaciones.

V.3. ORGANIGRAMA DE PEMEX.

PEMEX es la empresa más grande de México y una de las diez más grandes del mundo, tanto en términos de activos como de ingresos. Con base en el nivel de reservas y su capacidad de extracción y refinación, se encuentra entre las cinco compañías petroleras más importantes a nivel mundial.

Las actividades de PEMEX abarcan la exploración y explotación de hidrocarburos, así como la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de productos petrolíferos y petroquímicos. En virtud de que de conformidad con la legislación mexicana estas actividades corresponden en exclusiva al Estado, PEMEX es un organismo público descentralizado.

MISIÓN.

Petróleos Mexicanos es una empresa paraestatal integrada, cuya finalidad es maximizar la renta petrolera, contribuir al desarrollo nacional y satisfacer con

calidad las necesidades de sus clientes, en armonía con la comunidad y el medio ambiente.

ORGANIZACIÓN.

PEMEX opera por conducto de un ente corporativo, cuatro organismos subsidiarios, un organismo encargado de las finanzas del petróleo; y un organismo de investigación científica petrolera que son los siguientes:

- **El Corporativo.**
- **PEMEX Exploración y Producción.**
- **PEMEX Refinación.**
- **PEMEX Gas y Petroquímica Básica.**
- **PEMEX Petroquímica.**
- **P.M.I Comercio Internacional.**
- **El Instituto Mexicano del Petróleo.**

Ahora bien, las funciones de cada uno de los organismos en los que se divide PEMEX es la siguiente:

El **Corporativo** es el responsable de la conducción central y de la dirección estratégica de la industria petrolera estatal, y de asegurar su integridad y unidad de acción.

Dentro de este organismo existen 2 proyectos de apoyo para la empresa, y que son los siguientes:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Apoyan el desarrollo de los procesos de exploración y producción, así como la generación de infraestructura de explotación. Entre estos destacan:

- Evaluación del potencial petrolero.
- Incorporación de reservas.
- Delimitación y caracterización inicial.
- Desarrollo y explotación de campos.

- Infraestructura complementaria de explotación.
- Participación con otras dependencias.

PROYECTOS OPERACIONALES

Atienden las necesidades inmediatas de la planta productiva en funcionamiento, y se clasifican de la siguiente manera:

- Mantenimiento de campos petroleros.
- Mantenimiento de infraestructura.
- Infraestructura de servicios generales.
- Ecología.
- Seguridad.
- Ahorro de energía.
- Desarrollo tecnológico.
- Administración.
- Capacitación.
- Actualización.

PEMEX Exploración y Producción tiene a su cargo la exploración y explotación del petróleo y el gas natural.

PEMEX Exploración y Producción (PEP), se divide en cuatro regiones que son: la Región Norte (RN), Región Sur (RS), Región Marina Suroeste (RMSO); y Región Marina Noreste (RMNE).

De todas las regiones petroleras en las cuales se divide el país y este organismo, la Región Marina Noreste (RMNE) es la más importante de todas(le sigue en importancia de producción petrolera para el país la Región Norte), porque de ella se obtiene el 57% de los recursos que se captan de los hidrocarburos. Para su funcionamiento, esta Región a su vez esta dividida en diferentes activos que son los siguientes:

Coordinación Técnica y Operativa (CTO), Cantarell, Ek-Balam; y Kumalob Zaap.

Desde 1995, PEMEX Exploración y Producción ha intensificado sus esfuerzos para ampliar su conocimiento de los principales yacimientos de hidrocarburos del país, mediante el desarrollo de modelos numéricos más

sofisticados y de la adquisición de información sísmica y petrofísica nueva y completa. Esta subsidiaria de PEMEX auditó las nuevas estimaciones a través de empresas especializadas de reconocimiento internacional como la Society of Petroleum Engineers (SPE) y la World Petroleum Congress (WPC). El trabajo de reestimación de las reservas exigió los esfuerzos de un numeroso cuerpo de especialistas de PEMEX Exploración y Producción (PEP).

PEMEX estimó con sus especialistas las cifras de reservas totales del país; los elementos de información verificables fueron auditados por firmas externas (SPE y WPC).

De 1996 a 1999 estas estimaciones se realizaron en 3 etapas:

1996. El trabajo se concentró en las dos regiones marinas de PEMEX Exploración y Producción: Región Marina Noreste y en la Región Marina Suroeste (RMNE y RMSO)

1997. El trabajo se concentró en la Región Sur (RS).

1998. El trabajo se concentró en la Región Norte (RN).

De las 4 regiones de PEMEX Exploración y Producción, de dos se obtiene en mayor cantidad el petróleo:

Complejo Cantarell (RMNE)

Paleocanal de Chicontepec (RN).

COMPLEJO CANTARELL.

El complejo se encuentra ubicado en la plataforma Continental del golfo de México, frente a las costas de Tabasco y de Campeche, aproximadamente a 75 kilómetros al noroeste de Ciudad del Carmen, Campeche. Está constituido por los campos Akal, Nohoch, Chac y Kutz.

La densidad del aceite de estos yacimientos varía de 20 a 22 grados API. Los 4 campos tienen una extensión de 162 kilómetros cuadrados, en ellos se han perforado 211 pozos, de los cuales 174 están activos. El espaciamiento entre ellos varía de 400 a 800 metros. En términos de producción, Cantarell es la zona productora más importante del país, el segundo en reservas totales, después del Canal de Chicontepec, y el primero en reservas probadas. También, por la

magnitud de sus reservas, Cantarell es el sexto campo en el mundo de acuerdo a la asociación Americana de Geólogos Petroleros; es un campo supergigante.

La producción promedio diaria es de 1.3 millones de barriles de aceite y 528.3 millones de pies cúbicos de gas natural. La reserva remanente probada es de 10,176.7 millones de barriles de aceite (21 años 4 meses aproximadamente), y 5,169.3 millones de pies cúbicos de gas natural. El campo Akal, a nivel de producción, aporta el 92% de la producción del Complejo Cantarell.

PALEOCANAL DE CHICONTEPEC.

El Paleocanal de Chicontepec se ubica en la plataforma de Tuxpan (Faja de Oro). Es parte de la Cuenca de Chicontepec en la provincia geológica de Tampico-Misantla. Geográficamente comprende los Estados de Veracruz y Puebla. Forma parte de la Región Norte de PEMEX Exploración y Producción (PEP).

El Paleocanal de Chicontepec contiene aproximadamente el 25% de la reserva total de hidrocarburos del país, y el 85% de las reservas de la Región Norte. La calidad de sus aceites varía de 18 a 45 grados API. La porción noroeste se caracteriza por tener los aceites más ligeros.

Los yacimientos del Paleocanal de Chicontepec cubren un área de 3,731 kilómetros cuadrados. Se han perforado 192 pozos exploratorios y 946 de desarrollo.

La producción promedio diaria a diciembre de 1998 era de 11.1 miles de barriles de aceite, y 20.7 millones de pies cúbicos de gas natural, con una producción acumulada al 1 de Enero de 1999 de 104.4 millones de barriles de aceite y 181.9 miles de millones de pies cúbicos de gas. Su reserva probada remanente es de 6,545.7 millones de barriles de aceite, y de 17,950.6 miles de millones de pies cúbicos de gas natural.

En la cadena del petróleo, **PEMEX Gas y Petroquímica Básica** ocupa una posición estratégica, al tener la responsabilidad del procesamiento del gas natural y sus líquidos, así como del transporte, comercialización y almacenamiento de sus productos.

En lo que al gas se refiere, podemos decir que en el ámbito internacional, PEMEX Gas y Petroquímica Básica es una de las principales empresas procesadoras de gas natural, con un volumen procesado de 3,691 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd) durante el año 2000, y la segunda empresa productora de líquidos con una producción de 447 miles de barriles diarios (mbd). Cuenta con una extensa red de gasoductos a través de la cual se transportan cerca de 4,000 mmpcd de gas natural, lo que la ubica en el 10° lugar entre las principales empresas transportistas de este energético en Norteamérica.

En México, esta empresa se encuentra entre las 10 más grandes por su nivel de ingresos, cercanos a 9,400 millones de dólares en el 2000, con activos del orden de 5,469 millones de dólares. Adicionalmente, constituye una fuente importante de trabajo, al emplear a cerca de 12,000 trabajadores.

INFRAESTRUCTURA.

PEMEX Gas y Petroquímica Básica cuenta con 8 complejos procesadores de gas natural (dos ubicados en la región norte de México, uno en la parte central y cinco en la región sureste), con las siguientes capacidades: endulzamiento de gas: 3,753 mmpcd; recuperación de líquidos: 5,309 mmpcd; fraccionamiento de líquidos: 554 mbd. Para el transporte de gas natural, opera 9,031 Km. de ductos. La logística del gas licuado se apoya en 16 terminales de distribución y 1,822 Km. de ductos con una capacidad de bombeo de 220 mbd. Para el manejo de petroquímicos básicos, se cuenta con 1,023 Km. de ductos.

Los complejos de este organismo de PEMEX son los siguientes:

Complejo Procesador de Gas Nuevo PEMEX

Localizado en el estado de Tabasco, tiene una capacidad para procesar 1550 mmpcd de gas y cuenta con servicios auxiliares, laboratorio y talleres de mantenimiento.

Complejo Procesador de Gas Cactus

Ubicado en el estado de Chiapas, es uno de los más grandes del sureste del país; tiene una capacidad para procesar 1800 mmpcd de gas.

Complejo Procesador de Gas de Ciudad PEMEX

Ubicado en Tabasco, es el Complejo más antiguo del sureste. La primera planta de absorción inició sus operaciones en 1958.

Complejo Procesador de Gas Área Coatzacoalcos

Es el principal centro procesador y distribuidor de líquidos recuperados del gas, y cuenta con instalaciones en los Complejos la Cangrejera, Morelos y Pajaritos.

Complejo Procesador de Gas La Venta

Ubicado en el estado de Tabasco, cuenta con una planta de absorción y una planta criogénica.

Complejo Procesador de Gas Matapionche

Procesa gas amargo. Cuenta con diferentes tipos de plantas entre las que destaca una criogénica. Se localiza en la parte central del estado de Veracruz.

Complejo Procesador de Gas Poza Rica

Tuvo sus orígenes en años anteriores a la expropiación petrolera. Se encuentra localizado en la zona norte del estado de Veracruz.

Complejo Procesador de Gas Reynosa

Procesa gas húmedo dulce. Se encuentra ubicado al norte del país en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

PRODUCTOS Y SERVICIOS.

En sus centros procesadores PEMEX Gas y Petroquímica Básica se produce gas seco (mejor conocido como gas natural), gas licuado, etano, azufre y gasolinas naturales. La producción de algunos de ellos es apoyada por las refinerías que son parte de la estructura de PEMEX Refinación.

La cadena industrial de PEMEX Gas y Petroquímica Básica consiste en tres procesos básicos:

- Endulzamiento: se eliminan gases ácidos y se recupera azufre que posteriormente se coloca en el mercado nacional e internacional.
- Recuperación de licuables vía plantas criogénicas: se produce gas seco e hidrocarburos líquidos.
- Fraccionamiento de hidrocarburos: de la corriente de hidrocarburos líquidos proveniente de las plantas criogénicas se separan el etano, el gas licuado y las gasolinas naturales.

Los productos de PEMEX Gas se transportan a sus centros de consumo principalmente a través de ductos, barcos, auto tanques y carro tanques.

PEMEX Petroquímica es una Subsidiaria de Petróleos Mexicanos que a través de sus ocho Centros Petroquímicos elabora, distribuye y comercializa una amplia gama de productos petroquímicos secundarios.

PEMEX Petroquímica elabora, comercializa y distribuye productos para satisfacer la demanda del mercado a través de sus empresa filiales y centros de trabajo. Su actividad fundamental son los procesos petroquímicos no básicos derivados de la primera transformación del gas natural, metano, etano, propano y naftas de Petróleos Mexicanos.

PEMEX Petroquímica guarda una estrecha relación comercial con empresas privadas nacionales dedicadas a la elaboración de fertilizantes, plásticos, fibras y hules sintéticos, fármacos, refrigerantes, aditivos, etc.

PEMEX Petroquímica está inmersa en un esfuerzo constante con el fin de mejorar la seguridad industrial, la salud ocupacional y la protección del medio ambiente para la mejora continua a mediano plazo, planteándose como meta tener cero accidentes dentro y fuera de sus instalaciones.

Con una capacidad actual instalada de 13.2 millones de toneladas de productos petroquímicos por año, el Complejo Petroquímico Independencia y las siete Empresas Filiales de PEMEX Petroquímica producen, entre otros, los siguientes petroquímicos: Acetaldehído, Amoníaco, Benceno, Etileno, Oxido de Etileno, Glicoles, Ortóxileno, Paraxileno, Propileno, Tolueno, Xilenos, Acetronitrilo, Ácido Cianhídrico, Acrilonitrilo, Polietileno de baja y alta densidad,

Metanol y Cloruro de Vinilo.

PANORAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE PEMEX PETROQUÍMICA.

En el transcurso de varias décadas, Petróleos Mexicanos ha comprometido una importante magnitud de capital, materializado hoy en día en una importante industria petroquímica paraestatal, constituido como PEMEX Petroquímica (PPQ), que cumple un ciclo histórico desde los años sesenta, fecha en que se creó.

PEMEX Petroquímica se reestructuró como organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos el 16 de Julio de 1992. Actualmente está integrada por las empresas filiales Petroquímica Cangrejera, Petroquímica Morelos, Petroquímica Cosoleacaque, Petroquímica Pajaritos, Petroquímica Escolín, Petroquímica Tula y Petroquímica Camargo, así como la Terminal de Almacenamiento San Fernando (dependiente de petroquímica Cosoleacaque), el Complejo Petroquímico Independencia y la Unidad Petroquímica Reynosa (dependientes del Corporativo de PEMEX Petroquímica). Su actividad son los procesos petroquímicos no básicos (derivados de la primera transformación del Metano, Propano y Etano) de PEMEX.

Es un organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos que elabora, comercializa y distribuye productos petroquímicos para satisfacer la demanda del mercado y maximizar su valor económico a través de sus empresas filiales y centros de trabajo, con calidad y seguridad.

A diferencia de los otros tres organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, PEMEX Petroquímica, está condicionado a privilegiar, por una parte, la misión que le asigna su plan de negocios consistente en maximizar el valor económico de sus activos y por la otra, el papel que le confiere la nueva estrategia para la industria petroquímica, consistente en acelerar el ritmo de expansión de la capacidad productiva de la industria, procurando la concurrencia armónica de inversiones del sector público y de los particulares, tanto nacionales como extranjeros.

En consecuencia, los objetivos estratégicos del organismo han tenido que orientarse a desarrollar la capacidad para competir interna y externamente, con

estándares y precios de referencia en los mercados internacionales.

La industria petroquímica se distingue por la complejidad de sus operaciones y la diversidad de sus productos. Manifiesta un conjunto de características estructurales que la diferencian de otros sectores industriales. Sobresalen entre ellas:

- Su concentración geográfica en amplios complejos industriales integrados por plantas de proceso de gran dimensión;
 - Su naturaleza cíclica, que se manifiesta en fuertes fluctuaciones de corto y mediano plazo, así como en ciclos más largos en la vida de sus productos y de la industria misma;
 - Su uso intensivo de capital y la gran magnitud de sus requerimientos de inversión;
 - El cambio acelerado en procesos y productos;
 - La posición dominante de grandes empresas;
 - El alto costo de las materias primas provenientes de las industrias de la refinación y el gas natural con relación al valor de sus productos;
- y,
- El uso generalizado de petroquímicos en múltiples sectores.

En la industria petroquímica los hidrocarburos son fuente de energía y de materias primas. El suministro de ambos es el vínculo que la une de manera privilegiada con la industria del gas y la refinación. El principal componente del gas natural es el metano (C1) y sus otros componentes, etano (C2), propano (C3), butano (C4) y pentano (C5) son segregados de éste, por licuefacción.

La demanda de productos petroquímicos tiende a crecer rápidamente, aprovechando múltiples oportunidades de sustitución entre materiales naturales y sintéticos. Las posibilidades de expansión se amplían al integrarse cadenas productivas, transmitiendo el crecimiento a productos intermedios. A su vez, la amplitud y diversidad creciente de los vínculos productivos de esta industria con otros sectores estimula la demanda de productos.

Por ello, México tiene por delante una larga perspectiva de crecimiento a

partir de un mercado interno de dimensiones significativas; éste puede complementarse con el acceso a mercados externos. La competitividad internacional de la industria petroquímica mexicana se constituye así en un requisito de su propio desarrollo, dada la apertura creciente de la economía mexicana.

El **Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)** (organismo público descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado en la Secretaría de Energía), se creó el 23 de agosto de 1965 como consecuencia de la transformación industrial del país y de la necesidad de incrementar la tecnología relacionada con el desarrollo de las industrias petrolera, petroquímica básica, petroquímica derivada y química.

El presidente Gustavo Díaz Ordaz aprobó el decreto que se publicaría en el Diario Oficial, en el cual se establecen como objetivos fundamentales: crear programas de investigación científica básica y aplicada; formar investigadores; desarrollar tecnologías aplicables a la técnica petrolera y capacitar personal en todos los niveles.

El Instituto Mexicano del Petróleo inició sus actividades con trescientos empleados y cuatro edificios para labores de investigación y administrativas. Fue creado para generar tecnología petrolera propia y así reducir los altos gastos que existían por concepto de importación de la misma.

El IMP nació por iniciativa del entonces director general de PEMEX, Jesús Reyes Heróles, quien reconoció que la planeación y el desarrollo de la industria petrolera deberían ser congruentes con las necesidades de una economía mixta y planteó al presidente Gustavo Díaz Ordaz, la urgencia de fomentar la investigación petrolera y formar recursos humanos que impulsaran el desarrollo de tecnología propia.

El gobierno federal decidió crear un "organismo descentralizado de interés público y preponderantemente científico, técnico, educativo y cultural, con

personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya función será buscar la independencia científica y tecnológica en el área petrolera”.

Las actividades de investigación y desarrollo tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo se encuentran alineadas tecnológicamente con PEMEX.

Especialistas del IMP, PEMEX e instituciones de prestigio nacional e internacional, evalúan, analizan y proyectan tanto las necesidades de investigación y desarrollo tecnológico requeridas por la empresa y la plataforma disponible en el instituto, como las alternativas de financiamiento para proyectos con alto impacto en la industria petrolera.

Mediante los Programas de Investigación, el IMP busca el fortalecimiento de la excelencia en la investigación y en el otorgamiento de servicios de alta densidad tecnológica.

El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) ha sido desde su creación una importante plataforma para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, al servicio de las industrias petrolera, petroquímica básica, petroquímica derivada y química.

Hoy en día es, además, una institución moderna y competitiva que se propone asegurar el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo tecnológico, con programas y proyectos de investigación de punta; mantener una sana capacidad de autofinanciamiento; orientar sus esfuerzos hacia soluciones con servicios integrados a plena satisfacción de Petróleos Mexicanos, su cliente principal, y fortalecer sus competencias institucionales.

P.M.I. Comercio Internacional y sus filiales supervisan y realizan todas las actividades de comercio internacional de los productos de PEMEX, a través de sus oficinas en México, Londres y Houston. La compañía gestiona las ventas de exportación del crudo mexicano, las cuales totalizaron 1.652 millones de barriles

por día en el año 2000.

PMI también provee transporte, almacenamiento y servicios de distribución para los derivados del petróleo que se comercializan internacionalmente, con la administración de riesgos financieros y seguros de servicios correspondientes. Esta es una subsidiaria de PEMEX que cuenta con capital propio y vende sus servicios de comercialización a terceros y compra y vende por su cuenta.

Las exportaciones de petróleo crudo de PMI totalizaron 1.652 millones de barriles por día en 2000, 6.4% arriba de los niveles de 1999. Las exportaciones de Crudo maya fueron de 1.133 millones de barriles por día, las de Istmo 115,000 barriles por día y de Olmeca 404,000 barriles por día.

El precio promedio de exportación de la mezcla de crudo se incrementó sustancialmente en el 2000 a 24.62 dólares por barril, 58% arriba de los 15.62 dólares por barril en 1999 y 142% superior de los 10.16 dólares por barril de 1998. Como resultado de estos aumentos, los ingresos por las ventas de exportación en 2000 se incrementaron en 68.0% y sumaron 14,880 millones de dólares. México ha jugado un papel importante en los últimos años, en cooperación con otras importantes naciones productoras de petróleo, para reestablecer el precio global del petróleo crudo a niveles más realistas. Desde mediados de 1998, PEMEX ha limitado voluntariamente sus exportaciones de crudo, contribuyendo a una reducción anual de más de 2.0 millones de barriles por día en el mercado mundial.

En el año 2000, Estados Unidos absorbió las tres cuartas partes de las exportaciones de petróleo crudo de México, mientras que los mercados europeos, latinoamericanos y del Lejano Oriente captaron el resto.

Por último podemos decir que **PEMEX Refinación** tiene como funciones básicas los procesos industriales de refinación, elaboración de productos

petrolíferos y derivados del petróleo, su distribución, almacenamiento y venta de primera mano.

Trabaja en separar del petróleo los elementos ligeros, como la gasolina; los pesados, como los aceites y los sólidos, como la parafina, además de comercializar en el mercado nacional combustibles que son el detonante de nuestra economía.

La Subdirección Comercial de este organismo subsidiario realiza la planeación, administración y control de la red comercial, así como la suscripción de contratos con inversionistas privados mexicanos para el establecimiento y operación de las Estaciones de Servicio integrantes de la Franquicia PEMEX para atender el mercado al menudeo de combustibles automotrices.

V.4. EL PERIODO DE CRECIMIENTO Y DE DEBACLE DE PEMEX.

El Estado se vuelve responsable de las actividades económicas del país, para ello conserva su dominio sobre los sectores que por razones políticas considera estratégicos.

La orientación del Estado comprende la creación y expansión de la industria pesada, así como la formación y dirección de la industria de bienes de consumo durable, adquiriendo estas últimas una mayor importancia porque proveen de los insumos necesarios para mantener el proceso de acumulación.

Esta etapa (definida como “la profundización del proceso capitalista” en sociedades dependientes), genera nuevas formas de organización económicas dentro de la sociedad; así como nuevas formas de control político.

Lo característico de las economías orientadas hacia la exportación es la forma en cómo las relaciones económicas, sociales y políticas se reorganizan a favor de una sociedad entre el capital extranjero, el capital nacional y el Estado; todo esto, a costa de la destrucción del poder de regateo populista que caracterizó el compromiso político de la época anterior.

Las empresas estatales, debido a su carácter de organismos o instituciones

públicas, se ven afectadas por las vicisitudes de las ideologías oficiales en pocas palabras, por la estructura nacional del poder.

Las empresas estatales tienen formalmente una naturaleza dual:

- 1) Son organizaciones capitalistas que estiman en gran medida la eficiencia y la maximización de las ganancias económicas.
- 2) Son organismos o instituciones públicas que privilegian el bienestar de la comunidad (beneficio social), frente a la eficiencia y la maximización de la ganancia.

El éxito y conjunción del carácter dual de una empresa (y que se refleja en las metas de desarrollo presentes o futuras de un país dado), depende de su forma de organización (constitución interna), de las relaciones existentes con otros organismos estatales; y, sobre todo, de su relación general con el capital privado, ya sea éste nacional o extranjero.

Sin embargo, un obstáculo que se persigue para un buen funcionamiento de las empresas estatales, es el factor modernización que experimenta un país, principalmente en su estructura económica y política.

En la medida que las empresas públicas cumplen con los objetivos económicos, políticos y sociales del Estado, no sólo experimentan enormes déficits de operación, sino a menudo su productividad declina, sus niveles de eficiencia se ven reducidos y sus proyectos de expansión se estancan; éste es el caso de las compañías en general de todo el sector energético en México, nos referimos a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Comisión Federal de Electricidad (CFE) y por supuesto a Petróleos Mexicanos (PEMEX).

A ello podemos agregar que en los países latinoamericanos es posible distinguir un modelo común de economía mixta¹¹⁴. Es en este tipo de modelo económico donde las empresas públicas asumen el papel de enfatizar los objetivos sociales y de subsidiar directamente las políticas económicas del Estado; aquí es donde el aparato productivo público aplica políticas y objetivos

¹¹⁴ La economía mixta es aquélla que contiene elementos tanto de empresas privadas como públicas. La economía de México es un ejemplo de este tipo de economía, pues se integra por un sector privado amplio y por industrias nacionalizadas o nacionales grandes. Bannock, Graham, *"Diccionario de Economía"*, Ed. Trillas, México, 1995, 2ª. Edición, P. 392.

que no difieren substancialmente de los criterios de una firma privada.

Dentro de una economía mixta, las empresas estatales tienen que ser “autónomas” frente al Estado administrador. Esta “Autonomía” está reforzada por dos fenómenos:

1) Una vez que la empresa se liga al mercado nacional o internacional, por medio de criterios de estricta rentabilidad, gana independencia de las presiones de la sociedad civil.

2) La ilimitada capacidad de organización y procesos complejos de cualquier organismo administrativo del Estado, le permite tener una enorme flexibilidad (en muchas ocasiones desventajosas) en sus decisiones.

Ahora bien, como vimos anteriormente, el Estado post-revolucionario, a través de su injerencia en el control de la economía y de las políticas que ha fomentado en cada una de sus empresas, impidió que éstas funcionaran de la manera más óptima y adecuada.

A nivel macro político, la función principal de una de las más grandes empresas de México, PEMEX, ha sido abastecer el mercado nacional de hidrocarburos a precios bajos, sin lograrlo del todo. Los problemas de PEMEX no son más que un reflejo de las contradicciones de un país dependiente y subdesarrollado como el nuestro, que se adentra en un proceso de modernización.

Debemos hacer notar que PEMEX ha sido una institución vulnerable desde sus comienzos, pues ni sus objetivos ni sus funciones quedaron claros ni bien especificados, porque la ley que la erigió y organizó, indica que PEMEX tiene una función “social” no lucrativa; sin embargo, como cualquier otra empresa, se le hace pagar impuestos, ser autofinanciable y sobre todo, producir ingresos; además el Estado interpreta qué tipo de política será usada para dirigir a dicha corporación.

Sin lugar a dudas, entre 1938-1952 PEMEX atravesó por un período de extraordinario crecimiento y fortalecimiento; y de 1958 a 1973 sufrió una severa debacle.

De 1938 a 1952, el crecimiento de PEMEX se debió a que la empresa petrolera fue manejada por políticas de “carácter privado”, ya que fructificaron la rentabilidad, eficiencia, efectividad de costos y la gran productividad (rasgos operativos de toda iniciativa privada).

El factor principal que explica este crecimiento acelerado, se debió a la naturaleza de verdadera “autonomía”, que se le dio a PEMEX. Esto permitió a la corporación petrolera más importante del país, a hacer y crear sus propias decisiones, fijando sus prioridades de acuerdo con los criterios de rentabilidad y productividad, y no a través del confuso y estorbo sistema de planeación del Estado.

Además durante este periodo, el Estado no intento controlar el precio del petróleo o de sus derivados, se dejó que PEMEX determinara su política de precios.

De 1953-1957, es el periodo en que se empiezan a originar las causas que harán declinar a PEMEX (y al país) en los próximos años. El principal motivo de la debacle de esta empresa se originó a partir de 1954 cuando el peso mexicano fue devaluado en un 60% con respecto al dólar, ante ello PEMEX solicito al Presidente Ruiz Cortínez para que autorizara un aumento en los precios del petróleo ante la eminente inflación que se fue generando en el país.

Pero ante tal situación, el Presidente de la República se negó. Las razones dadas por el mandatario para no incrementar los precios del petróleo eran de que: *“.....el papel de PEMEX no es lucrativo, sino de servicio social.”*

Parece ser que Ruiz Cortínez tenía dos razones en su negativa (una económica y una política): La razón económica estaba dada por las dificultades de los productos mexicanos para competir en el extranjero; mientras, la razón política se encontraba en que el Sindicato de los Trabajadores Petroleros de la República Mexicana habían apoyado a un de los opositores de Ruiz Cortínez durante la contienda presidencial.

La urgencia de aumentar los precios de PEMEX obedeció a que se requería mantener seriamente la tasa de crecimiento y de modernización de la

empresa.

De 1958-1973, las preocupaciones en PEMEX están más socialmente orientadas, se desecha el concepto de rentabilidad y la empresa pierde el criterio de “autonomía”, ya que el proceso de toma de decisiones de la empresa se politiza, produciéndose una confusión de las prioridades de la industria con las preocupaciones sociales y políticas del resto de la sociedad. Este cambio radical, fue producto durante ese periodo se da una nueva etapa del proceso de sustitución de importaciones; así como, comienzan a presenciarse crecientes presiones sociales fomentadas por el aumento de las expectativas generadas por el proceso de modernización.

Para principios de la década de los años setenta, los problemas administrativos más importantes en PEMEX eran el del sobre empleo, salarios excesivos, nepotismo y corrupción.

Al igual que el gobierno de Cárdenas, las operaciones del Estado a partir de esta década y en las próximas se caracterizaron por el “contrato político”.

En PEMEX se gestó un estrangulamiento económico de la empresa y del país, por la falta de viabilidad del modelo de sustitución de importaciones.

La “autonomía” del Estado en su proceso de toma de decisiones fue salvaguardado por su control sobre los sectores estratégicos de la economía del país. En los primeros años de PEMEX, esta funcionó como una verdadera empresa económica; sin embargo, con el transcurso del tiempo se le subordinó a las prioridades políticas del Estado. Esto se debió principalmente a la adopción del modelo de sustitución de importaciones y en donde las prioridades políticas del Estado eran las de fortalecer al sector industrial, y en donde este proyecto fue directamente subsidiado por PEMEX.

V.5. POLÍTICA EXTERIOR E INTERIOR DE PEMEX.

Los recursos derivados de la producción de hidrocarburos, han agregado efectivamente cierta libertad a las negociaciones externas, pero no mucho más allá de ampliar la capacidad de endeudamiento de nuestra economía y de contribuir temporalmente a salvar las dificultades ancestrales del aparato

productivo para generar las divisas que él mismo requiere en su expansión, y que no ha sido capaz de allegarse por sí mismo. En el espacio político de las relaciones con los demás países, tanto en la diversificación comercial como en las relaciones diplomáticas, el petróleo mexicano sólo ha conocido despliegues de la voluntad política inmersos en convenios que por más afortunados que sean no garantizan el rumbo de futuras acciones.

La capacidad exportadora de un bien escaso y estratégico como lo es el petróleo, otorga a los países que lo poseen un elemento dinámico en su política exterior, pero en el caso mexicano, este recurso no se ha sabido utilizar en el campo internacional con pericia.

El gobierno mexicano ha definido su compromiso con el exterior a través de su Programa de Energía (PE)¹¹⁵. Este programa de significación en materia petrolera tiene como prioridad la *“exportación de hidrocarburos en función de la capacidad de la economía mexicana para absorber productivamente recursos del exterior, una vez cubierta la demanda interna.....y llegar hasta cooperar con otros países en desarrollo en el suministro de petróleo y en la búsqueda y explotación de fuentes locales de energía”*.

El Programa de Energía para evitar el riesgo de depender excesivamente de un solo producto como lo es el petróleo, tiene como compromiso que las ventas externas de los hidrocarburos no sobrepasen el 50% de los ingresos corrientes de divisas, así como el de *“evitar la concentración de más del 50% de las exportaciones mexicanas de hidrocarburos en un solo país”*, y el de buscar mantener en menos de un 20% la participación de las exportaciones mexicanas en el total de las importaciones de crudo y productos petrolíferos de cualquier país.

Pero en México existe todavía, una vieja tendencia comercial de caminar por las vías de fácil acceso y de difícil salida: petrolizar rápidamente el comercio exterior y dirigir la mayor parte de los hidrocarburos de exportación a los Estados Unidos.

¹¹⁵ El programa de energía es la máxima definición formal de la política petrolera mexicana.

El principio de la autodeterminación, es la principal línea de la política exterior de México, este rango ha encontrado en el petróleo un gran aliado.

La política petrolera exterior de México tiene una doble dimensión: la defensa de los recursos petroleros propios ante la avidez mundial; y el de cuidar el espacio político que ofrece a los demás países, es decir, ser más atento a las relaciones que nuestro país guarda con los pueblos de otras áreas.

Al igual que cualquier otro país productor de petróleo, en México se da también una sensibilidad por los acontecimientos externos que se suscitan, los cuales han ido en aumento conforme el potencial de los hidrocarburos crece. El ejemplo más claro de esto fue la revolución iraní, que trajo consigo una disminución de la producción diaria de petróleo mundial, misma que incidió sobre el alza de los precios internacionales de petróleo crudo.

Cabe recalcar que la línea de política exterior mexicana se concibe como solidaria con los países del Tercer Mundo en la defensa de sus riquezas nacionales.

En cuanto a la política interior petrolera que se sigue en el país podemos recalcar tres puntos medulares de ésta que son:

1) Existe una enorme dependencia con respecto a los hidrocarburos para generar energía en el país¹¹⁶. El deterioro de los precios internos más el aumento irracional de consumo de este mineral; son los dos factores que explican de forma lógica el ritmo de crecimiento de la demanda de los hidrocarburos.

Tal ritmo de aumento en el consumo del petróleo y el deterioro de los precios de dicha fuente de energía, han colocado al país a la cabeza del dispendio mundial, reflejándose de igual forma una desproporción alarmante con el producto social generado con estos recursos.

2) Es urgente para el país, y sobre todo para una de las industrias más importantes de este como lo es PEMEX; reestructurar el actual sistema de precios, ya que los costos de exploración, explotación y posterior producción de dicho energético, se mantiene muy por debajo con respecto al de otros países¹¹⁷.

¹¹⁶ El 90% de la energía que se obtiene para el país, provienen del petróleo.

¹¹⁷ Con un ajuste en el sistema de los precios petroleros se intentaría no solo racionalizar la demanda de este producto, sino que se evitarían

Es en este sentido lo que ha hecho que Estados Unidos sea nuestro principal comprador.

Cabe resaltar que desde que se nacionalizó la industria petrolera en el país, sólo en cuatro ocasiones el precio del petróleo se ha modificado, esto siempre coincidiendo con las devaluaciones del peso mexicano, salvo en la de diciembre de 1973 cuando aún México era importador de crudos y productos refinados, y recibió por tanto el impacto de la cuadruplicación de los precios mundiales.

El precio del petróleo mexicano con respecto a los precios del petróleo de referencia, ósea el petróleo Saudita, es seis veces más barato. Es a esto que existen razones de sobra para no continuar reduciendo los precios reales del petróleo en México, así como para frenar su derroche y detener con ello el deterioro financiero de la principal empresa pública del país.

3) Si bien es cierto existe un desmedido consumo interno, pero también existe una sobre explotación y sobreproducción dirigida hacia los Estados Unidos. Las justificantes a este respecto derivan primeramente de las dificultades que México ha pasado al tratar de colocar su petróleo en el mercado mundial; segundo, y como ya se mencionó anteriormente, es de que el petróleo mexicano es mucho más barato con respecto al de los países de la OPEP por citar un ejemplo; y tercero que la exportación de este energético hacia el vecino del Norte, reduce los costos de traslado a aquel país.

En este sentido, México no sólo vende una mercancía a precios que le resultan a Estados Unidos más bajos que si lo comprara por ejemplo en el Mar del Norte, sino que con ello adquiere una capacidad de negociación que en el mediano plazo puede incluso revertirse contra México y contra los demás países petroleros del mundo¹¹⁸.

V 6. LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO.

Los precios del petróleo no guardan relación alguna con el de sus costos

dispendios y abatir el margen de subsidios que sobre este producto energético existe.

¹¹⁸ El Departamento de Energía de Estados Unidos a sabido "escoger" a México para que le suministre de millones de barriles de petróleo sus viejas minas de sal de Louisiana y Texas. Estas reservas estratégicas, si bien es cierto han tenido un alto costo de almacenamiento, este petróleo celosamente acumulado se ha procurado que sea un petróleo de calidad, y que sirva en un futuro para "quebrarle el espinazo" a un organismo como la OPEP.

de descubrimiento y explotación; sino que el precio de dicha sustancia mineral, esta oscurecida por el carácter mundial del mercado, así como por el de un amplio dominio de un reducido número de compañías.

La producción de petróleo presenta costos marginales decrecientes que en cualquier otro tipo de industrias, esta tendencia sólo puede ser evitada en pura teoría económica, mediante un acuerdo conjunto entre los productores dominantes del mercado.

Cuando un yacimiento de petróleo se explota y una vez realizadas las inversiones correspondientes, su extracción no cuesta prácticamente nada. El petróleo no vale nada en el yacimiento para el consumidor; y a medida que es extraído su valor depende de la situación del mercado. La valorización se determina por el caudal de los pozos y por el ritmo al que se va a alimentar a un determinado mercado.

En la realidad, el sostenimiento de los precios se da mediante acuerdos, explícitos, o tácitos, entre los productores. La caída de los precios a que habría conducido la aplicación de principios de libre competencia a la industria del petróleo, ha sido neutralizada por la estructura oligopolística del mercado, lo que ha permitido una regulación arbitraria de los mismos, restringiendo la producción e impidiendo siempre en todo lo posible la existencia de una competencia real. En un régimen de competencia normal, hubiera traído como consecuencia la alineación de todos los precios mundiales con los de más bajo coste.

Los precios a los que se ha llegado en la actual situación, tuvo su origen en el sistema Gulf-plus definido en los acuerdos de Achnacarry.

Este mecanismo de fijación de precios, aseguraba la competitividad de los crudos de los Estados Unidos en todos los mercados. El sistema presentaba la doble ventaja de rentabilizar la explotación de petróleo en los Estados Unidos, y de incitar a las grandes sociedades a incrementar sus reservas en las regiones productoras más favorables del mundo, fundamentalmente en Medio Oriente, gracias a los considerables beneficios que éstas realizaban sobre los crudos a bajo precio de costo que estaban explotando.

Este sistema se mantuvo en vigor hasta 1943. En dicho año el Almirantazgo Británico, puso de manifiesto lo arbitrario del sistema pactado de Achnacarry, y obligó a facturar a la Anglo-Iraniana su petróleo crudo al mismo precio f.o.b Golfo Pérsico. El sistema de *posted prices* ó precios de referencia, fue aplicado hasta 1957-1958, en el cual las sociedades multinacionales practicaron descuentos importantes, oficialmente reconocidos por las bajas en los precios de referencia del golfo pérsico en 1958 y 1959.

Sin embargo, el gobierno de los Estados Unidos reacciono inmediatamente, estableciendo una contingencia muy estricta de las importaciones de petróleo bruto y productos terminados para proteger la producción energética americana.

El cierre del mercado norteamericano orilló a que la mayoría de la producción de petróleo árabe fuera dirigida hacia Europa notablemente incrementada por el hecho de que las compañías petroleras habían realizado importantes inversiones en instalaciones de producción, con objeto de abastecer el gran mercado que ahora se les había cerrado. Esta situación dió lugar primeramente a bajas en los precios de referencia, lo cual fue frenado por los países productores a principios de los años 60, durante este periodo con la aparición de nuevas compañías independientes Americanas y sociedades estatales Europeas se realizaron descubrimientos importantes en regiones próximas a Europa lo cual permitió la aparición de un nuevo mercado favorable para el comprador, pero lo que originó a su vez que se realizaran nuevos descuentos sobre los precios de referencia.

Es ante esta nueva situación, que la industria petrolera internacional maniobro para que se diese la fijación de un precio unitario, sin relación con los costos de extracción, y fuese mantenido no para el petróleo bruto sino para los productos terminados. Los precios de los productos petrolíferos a la salida de las refinerías fueron establecidos en Europa Occidental. En la actualidad, dado el papel predominante en el comercio mundial de los crudos de Oriente Medio, sus precios en Europa determinan el precio en el mercado.

No solo los cambios que existen entre la oferta y la demanda del petróleo en el mercado repercuten significativamente en los precios de este producto, sino que su precio también está determinado por sus características físicas, químicas y de localización geográfica a la hora de su extracción. Por ejemplo los crudos más valiosos son los “ligeros”, porque al momento de refinarlos, estos producen un número mayor de derivados; mientras que los crudos “pesados” rinden una proporción mayor de petróleo combustible de precio menor.

Otros factores que pueden alterar el precio del petróleo lo son, las políticas gubernamentales que se ejercen tanto en los países productores como en los consumidores, políticas como por ejemplo, el controlar los niveles de producción petrolera o aumentar la inversión en la exploración y el desarrollo de petrolíferos; así como, un último factor que repercute en los precios del petróleo, lo es la aplicación de nuevas tecnologías de producción y métodos de recuperación del petróleo.

Por último podemos decir que son 3 los tipos de mezclas de petróleo que existen y sirven de referencia en los precios del petróleo mundial: WTI (West Texas Intermediate) Mezcla de petróleo crudo ligero que se cotiza en New York Mercantile Exchange, y sirve de referencia en los mercados de derivado de Estados Unidos.

BRENT. Mezcla de petróleo crudo ligero que se cotiza en el International Petroleum Exchange, y sirve de referencia en los mercados de derivados de Europa y Asia.

DUBAI. Mezcla de petróleo crudo ligero que sirve de referencia en los mercados del Medio Oriente.

V.7. RELACION PEMEX-OPEP.

Son comunes los intereses de México con respecto a la OPEP, ya que ambas partes son exportadores netos de petróleo y tienen intereses económicos vinculados con este producto. Para ambas partes, el sector petrolero constituye la parte fundamental de sus ingresos por exportaciones y las divisas provenientes de los hidrocarburos son esenciales para el presupuesto público y el

financiamiento de los planes de desarrollo económico para cada nación.

El hecho de que México y los países de la OPEP vendan en el mismo mercado internacional, hace que ambas partes influyan en las condiciones de venta del petróleo, la evolución de los precios y las políticas de producción de este recurso. Por todos estos factores, es factible suponer que las políticas petroleras de México revisten una importancia cada vez mayor para la OPEP, en la medida en que México es uno de los mayores exportadores petroleros del mundo fuera de la OPEP.

Al mantenerse fuera de la OPEP, México disfruta de gran flexibilidad para ajustar su estrategia comercial a las condiciones del mercado y para ejercer mayor “presión” sobre la organización¹¹⁹.

Desde la década de los setenta, la política petrolera mexicana adquirió un mayor interés para la OPEP, ya que durante ese periodo PEMEX realizó intensos esfuerzos de exploración, aumentó considerablemente su producción y exportaciones de igual forma ya contaba con importantes reservas petroleras.

Pese a la existencia de importantes áreas de interés común entre la OPEP y México, la reestructuración de la industria petrolera mexicana (a principios de la década de los setenta), mostró la existencia de importantes diferencias entre este organismo y nuestro país, que hicieron que el gobierno mexicano no ingresara a esta organización, por considerar que el ingreso comprometía sus intereses económicos y políticos más generales para la nación.

Hacia fines de la primera mitad de los setenta, México no tenía una percepción muy clara de lo que sucedía en el mercado petrolero internacional, ni respecto al papel que podría jugar como Estado productor de petróleo en las relaciones internacionales, lo que propició no tener una visión clara de cómo enfrentar los dilemas vinculados al petróleo y la política petrolera exterior.

En este sentido, la OPEP (y en la medida en que México no despuntaba todavía como un exportador de importancia), tampoco tenía demasiado interés en

¹¹⁹ Uno de los objetivos de la política energética de México, es apoyar a la estabilidad en los niveles internacionales de los precios del petróleo. Este objetivo puede alcanzarse mejor mediante alguna forma de cooperación entre los productores de petróleo. México no se une a los organismos internacionales que se ocupan de los energéticos, sino más bien mantiene una posición independiente aunque con un proceso de consultas intensas y pragmáticas con los países productores y consumidores.

la política petrolera exterior de México.

Conviene mencionar la existencia de un conjunto de factores de orden histórico, políticos, económicos y tecnológicos que llevaron a México a no compartir en la misma medida los éxitos de la organización petrolera.

Históricamente, tanto México como los Estados afiliados a la OPEP tuvieron en su pasado una semejanza de dominación colonial externa respecto a su territorio y de su petróleo; al igual que en la actualidad tanto los países que conforman este organismo como México, son países en vías de desarrollo; sin embargo, la diferencia radica en que México lleva décadas con una industria petrolera nacionalizada e independiente de las compañías internacionales.

Económicamente, si bien es cierto tanto para México como para la mayoría de los países de la OPEP y por regla general, el sector petrolero ha constituido el factor fundamental de su desarrollo económico. Sin embargo, para los países de la OPEP, su futuro depende principalmente del buen desempeño de la organización y de la defensa de los intereses colectivos que este organismo ejerce sobre el sector clave de sus economías: el petróleo.

Por su parte, el desarrollo económico y social de México no depende, por un lado tan abrumadamente de su industria petrolera, esto sólo sería posible a menos que nuestro país aumentara de forma tan ilógica y abrumadora su dependencia de las exportaciones (existen otras ramas de la economía nacional que han servido para generar recursos al país, aunque en menor número que en el ramo petrolero); y por el otro lado, la situación económica y la posición internacional de México no se ve afectada por el éxito o fracaso que tenga la OPEP.

Además, México ha logrado un grado de industrialización y desarrollo económico más complejo que los países que integran este organismo.

Políticamente, México consideró en principio su ingreso a la OPEP, pero decidió no hacerlo por estimar que ello comprometía sus estrechas relaciones con los Estados Unidos, lo cual afectaría su intercambio con ese país. Según los expertos, la afiliación a la OPEP significaba la pérdida de condición de nación

favorecida que tenía nuestro país por esos años con respecto a las exportaciones a Estados Unidos¹²⁰.

La magnitud de las relaciones comerciales y políticas entre México y los Estados Unidos, hacía pensar que este era un argumento de peso para no entrar al organismo, pues para nuestro país las desventajas económicas parecían mayores que los beneficios al pertenecer a este órgano internacional.

Uno de los países que estuvo más interesado en que nuestra nación tuviera cada vez una mayor capacidad de explotación, de producción y de comercialización es Estados Unidos. El interés de Estados Unidos, no es tanto porque México aumente hacia ese país sus exportaciones petroleras, sino el de que contribuya a aumentar la oferta mundial para incidir sobre la posición en el mercado internacional de la OPEP. En este sentido nuestro país debe de tener un poco de frialdad en cuanto a sus exportaciones hacia el vecino del Norte, puesto si bien es claro no existe una relación bien matizada con la OPEP, este hecho podría a la larga traer un conflicto, en lo diplomático; y un desfavorable desarrollo interno, en lo económico, como esta sucediendo actualmente.

Otro factor político de suma importancia, es que México no ingresó a este organismo , ya que existe un tope de producción y de precios en las políticas generales de este órgano; mientras que para PEMEX no existen topes de precio y de producción fijos.

Por último, tecnológicamente PEMEX alcanzó hacia finales del sexenio de Echeverría su máximo nivel de desarrollo tecnológico, superior incluso al de los países miembros de la OPEP, éste hecho se vio reflejado en que por esos años sus exportaciones alcanzaron un nivel considerable.

Fue en el sexenio de Echeverría cuando más se hacía suponer que México ingresaría a la OPEP. Sin embargo, nuestro país siempre mantuvo relaciones ambivalentes con este organismo. Durante el sexenio de Echeverría se emitieron declaraciones que iban desde la promesa de ingresar hasta la excusa de no

¹²⁰ La Ley de Comercio norteamericana de 1974 imponía severas sanciones en el sistema general de preferencias a los países miembros de la OPEP. Esta ley prohibía al Ejecutivo Federal Norteamericano a que se incluyera en la lista de las naciones en desarrollo y que fueran miembros de la OPEP, a tener acceso al mercado norteamericano. Sin embargo, en 1979 se modificó esta ley de Comercio, y se le dio más discrecionalidad al Ejecutivo Federal para determinar la inclusión de países pertenecientes a algún "cartel petrolero", lo que permitió la

participar por no haber sido invitados a formar parte de este organismo.

Con el gobierno del Presidente López Portillo, se continuó con la política de ambigüedad, pero fue mucho más explícita en su decisión de no ingresar a la OPEP por considerar que las desventajas económicas del ingreso serían mucho mayores que los beneficios.

La política de no filiación a la OPEP se sustentó en cuatro argumentos básicos que son: A) México no exportaba petróleo en cantidades sustanciales y que los ingresos petroleros no incidían tan significativamente dentro de la economía nacional, como en el caso de los países que integraban a la OPEP; B) la OPEP era una organización de países que concesionaban sus recursos petroleros y cuya finalidad era negociar con las transnacionales que continuaban jugando un papel importante en los países afiliados proporcionándoles asistencia técnica, facilidades para el transporte, la refinación y el mercado de productos petroleros. A juicio del gobierno mexicano, esta situación contrastaba con PEMEX, que desde hacía decenios ejercía un control total sobre la industria del petróleo. Este argumento, no era del todo válido, pues en 1976 había desaparecido el régimen de las concesiones en los países de la OPEP y las naciones controlaban directa o indirectamente en un grado considerable su producción nacional a través de las empresas estatales. Además, México no era tan independiente como pretendía, ya que dependía de los mismos compradores que adquirirían el crudo de la OPEP.

C) México no estaba dispuesto a comprometer su autonomía en materia de operación y comercio internacional de petróleo; y, D) México obtenía mejores precios en el mercado internacional que aquellos que recibían los miembros de la organización¹²¹.

En suma, en la política petrolera internacional de PEMEX era posible detectar una línea de acción de total autonomía respecto de cualquier organización internacional. Esta estrategia petrolera se sustentó probablemente,

inclusión de Venezuela y Ecuador dentro del sistema generalizado de preferencias norteamericanas.

¹²¹ Para Enero de 1977, México recibía 12.65 dólares por barril contra 11.50 dólares que cobraba la OPEP, es decir, un 10% superior. Para Enero de 1978, México recibía 13.10 dólares por barril contra 12.70 dólares del organismo, es decir, un 5% superior.

en la evolución que se generó en el mercado mundial de los hidrocarburos. Desgraciadamente, se partió con exceso de confianza en el supuesto de que la demanda mundial continuaría aumentando y que existirían todavía las condiciones necesarias para nuevos aumentos en los precios del petróleo, hecho que originó tiempo después una gran crisis en el país y por la cual, México aún sigue padeciendo (deuda externa).

CONFLICTOS ENTRE MÉXICO Y LA OPEP.

A partir de 1979, los conflictos de intereses se agudizaron en la medida en que México siguió una política de extracción y exportación cada vez más agresiva y optó por políticas de concertación, producción y precios más favorables a los intereses de los consumidores industrializados que a los de OPEP.

La prensa internacional, especialmente aquella proclive a los intereses árabes, comenzó a señalar la amenaza de posibles conflictos desde mediados de 1978. Poco después, diversos medios de información favorables a la causa árabe, informaban del temor que México pudiera conformar, junto a otros exportadores, algún tipo de organización que desplazara el centro geográfico de la producción mundial del petróleo fuera del mundo árabe.

Las zonas donde estos conflictos se hicieron más visibles fueron, en el orden político, la posición que México adoptó con respecto al manejo internacional del problema energético en el contexto de las relaciones norte-sur¹²².

Contra lo esperado, y sin que la OPEP hubiese sido advertida ni menos consultada, el presidente López Portillo presentó en Septiembre de 1979 ante la Asamblea General de la ONU, su Plan Mundial de Energía¹²³. En contraste con la propuesta de la OPEP, el Plan Mundial proponía la discusión de la cuestión energética, pero sin vincularla con la discusión de las materias primas, demanda básica de la OPEP, que contaba con el apoyo de la mayoría del grupo de los 77. La mayor “zona de tormentas” entre México y la OPEP se dio en el contexto de la

¹²²Las cuestiones energéticas y sobre todo petroleras no habían sido tratadas en las Naciones Unidas durante más de los primeros treinta años de su vida. Poderosos intereses se habían opuesto a ello por temor que la discusión recayera en cuestiones como la determinación de los precios, el financiamiento para la producción energética en los países en desarrollo, u otras materias de alta sensibilidad para los distintos actores privados del juego energético. La primera oportunidad se presentó a comienzos de 1979, cuando la OPEP hizo saber a la comunidad internacional a través del grupo de los 77, que apoyaría la idea de discutir la cuestión energética en el foro de la ONU.

¹²³El Plan Mundial que proclamó José López Portillo recibió muy poco apoyo de parte de la comunidad internacional, despertó el recelo y el repudio de la OPEP y de otros países asiáticos y africanos, y que después de una vida breve, este plan desapareció. Hay motivos suficientes para pensar que el Plan Mundial de energía, sólo les interesaba para proyectar internacionalmente la imagen del presidente de México, porque diluía los problemas a corto plazo en una retórica general de muy

coyuntura 1981-1982. En ese periodo la OPEP tuvo que readecuar su estrategia de producción con el fin de mantener los precios. México por su parte, se enfrento por primera vez, al hecho de que sus opciones petroleras influían cada vez más sobre las condiciones generales de mercado, por consiguiente, sus decisiones tenían menos probabilidades de parecer, “autónomas” o “independientes” respecto de los conflictos de intereses entre los bloques que operaban en el ámbito petrolero mundial¹²⁴.

Otras conductas de la política petrolera mexicana lo son que no asume una actitud conservadora como lo hizo la OPEP, al demostrar su fuerza en contra de los países no simpatizantes de la causa árabe, tras la invasión de Egipto a Israel, ya que la OPEP amenazó con disminuir el flujo petrolero a aquellos países que no se encausaban o simpatizaban con la actitud de invasión demostrada por Egipto.

Sin embargo, no hubo necesidad de este chantaje por parte de la OPEP, ya que los países petroleros que se encuentran fuera o al margen de este organismo petrolero, son solidarios con ella porque hasta ahora su alineación con respecto a este organismo ha significado mayores ingresos derivados de mejores precios.

V.8. RECTORIA DEL ESTADO EN MATERIA PETROLERA.

La rectoría del Estado mexicano en el sector energético esta definida constitucionalmente; así como existe una “voluntad política” par hacerla funcional a los intereses sociales, es decir, de que exista un principio de utilidad social.

La autosuficiencia energética del país no ha resultado ser funcional a la de la rectoría del Estado, ya que la dinámica del Sector Energético se ha ido separando de las decisiones gubernamentales; así como la autosuficiencia ha sido acompañada de forma lamentable por una menor eficiencia. En un país como el nuestro que, para bien o para mal es petrolero, las decisiones a corto plazo no deben ser motivo para que se pierdan las de largo plazo; antes bien, debe de aceptarse que el petróleo está caracterizado por un mercado inestable y que

poco contenido práctico.

¹²⁴ Como es bien sabido, la difícil coyuntura petrolera de principios de los años ochenta se conformó a partir de una disminución en la demanda mundial de hidrocarburos como consecuencia del incremento notable de los precios durante 1979. Consecuencia de esto, el decenio de los ochenta se inició con una creciente polarización entre productores y consumidores que hizo muy difícil la planeación y regulación del mercado, produjo fuertes desequilibrios entre oferta y demanda y término afectando los precios del petróleo, sólo que esta vez en términos negativos. Cuando cayó la demanda de petróleo, se reforzaron las políticas de sustitución por fuentes alternas.

sobre él habrá que construirse una perspectiva petrolera a largo plazo, y no el de acentuarse en este ramo la vida económica y social del país en su conjunto.

Si al sector energético se le concibe como un elemento de la soberanía nacional, como tal debe ejercerse en el marco de las relaciones económicas internacionales. Y en donde en el ámbito internacional se despoje al país de toda responsabilidad que implique un meollo estratégico de cualquier potencia extranjera.

Internamente, la rectoría del Estado en el sector energético implica adoptar decisiones para aumentar sistemáticamente la eficiencia energética del país, y evitar el dispendio de los bienes que son patrimonio nacional por excelencia.

La rectoría del estado debe de pasar necesariamente por el fortalecimiento de las empresas energéticas del país, por su reestructuración administrativa y por una moralización de la gente que labora en las mismas, esto más allá de un mero crecimiento como se ha entendido hasta hoy.

El fortalecimiento de las empresas del sector energético, debe de tener una autosuficiencia financiera de sus programas para aumentar la capacidad de dichas empresas e influir favorablemente en las actuales condiciones de la economía del país. Las empresas del sector energético antes que crecer, deben de asegurar su financiamiento por ellas mismas. Pero por desgracia en este campo, la rectoría del estado resulta funcional a la autodeterminación financiera y a el aumento de los grados de autonomía de las empresas energéticas del país.

Así mismo, la creciente valoración del petróleo radica en su importancia como fuente de energía, a lo que hay que añadir su gran significado como materia prima para la industria química. En México hasta antes de la creación de PEMEX el gobierno se conformaba sólo con recibir royalties o impuestos¹²⁵, más que aprovechar las riquezas de su subsuelo, reivindicando una parte de responsabilidad que les permita a la vez el afirmar su soberanía, y el beneficiarse

¹²⁵ En el mundo Anglosajón del cual procede este término, se denomina Royalty al pago de un individuo o una sociedad al propietario de una obra original por el Derecho de explotarla comercialmente (denominado en el mundo hispano como pago de los derechos de autor). Se denomina también para este término a la cantidad o canon que una empresa minera o una compañía petrolera paga al propietario de una patente por el derecho a utilizarla en su industria. Fuera del ámbito geográfico del cual procede este término, se utiliza generalmente para designar al pago que se realiza en divisas en concepto de precio o canon por la utilización de una marca, patente o cualquier procedimiento industrial de producción extranjera. Suárez Suárez, Andrés, *“Diccionario de Economía”*, Editorial McGraw-Hill, Madrid, 1992, Pp. 383.

de una formación técnica con vistas al desarrollo de una industria nacional y a un acceso al comercio internacional.

En la actualidad, los motivos de la intervención del Estado pueden resumirse esencialmente en los tres puntos siguientes: 1) una voluntad de intervención, 2) una voluntad de independencia y seguridad económica, y; 3) una voluntad de defensa nacional.

La voluntad de intervención no tiene otro fin que el de justificar al estado de disponer de medios de acción, esto es, el estado pueda controlar directamente no sólo ciertas actividades industriales, sino también prolongar su acción en el dominio económico coordinando las acciones de los particulares.

La voluntad de independencia y seguridad económica tiene como fin reducir la dependencia petrolífera de cara al exterior, esto es que, las empresas creadas por el estado y alimentadas por su presupuesto deben contribuir directamente a la forma de conseguir de una producción independiente de los grupos internacionales tanto en el propio país como en el extranjero, y por otro lado, deben realizar la labor necesaria que permita un incremento de la seguridad económica de los aprovisionamientos.

La voluntad de defensa nacional se relaciona con la noción de seguridad militar y la preparación de esta industria ante un eventual riesgo de guerra, el cual no se limita exclusivamente a atender los consumos de productos petrolíferos que habría de necesitar los ejércitos de tierra, mar y aire en sus acciones; sino que se trata de movilizar toda la economía y la industria nacionales en apoyo de estos últimos, lo que habría de requerir unos consumos de petróleo notablemente más importantes que los consumidos directamente por el ejército.

Por último podemos decir que la rectoría del estado debe de considerar que el sector energético para una mayor racionalización de su consumo, tiene que tener en cuenta los avances e innovaciones tecnológicos que se dan para cada sector productivo; así como un proyecto energético debe siempre estar en función de un adecuado proyecto nacional.

V.9. POLÍTICA AMBIENTAL Y DE TRABAJO EN PEMEX. DAÑOS A LAS COMUNIDADES Y SUS SOLUCIONES.

Esta área existe desde que nació PEMEX como empresa. Por lo regular a ella se recurre principalmente en los lugares donde PEMEX tiene su mayor número de operaciones productivas, esto es, en la zona de las dos Regiones Marinas que abarcan los Estados de Tabasco y Campeche. Entre las causas más comunes por las que se indemniza en estas zonas¹²⁶, están las siguientes:

RECLAMACIONES MÁS COMUNES.

1)Disminución de Producción Pesquera por diversas circunstancias. Uno de los mayores problemas y reclamos a PEMEX, es sin lugar a dudas el suscitado con las comunidades pesqueras (Ribereños y de Altura¹²⁷), pues cabe resaltar que el 90% de las instalaciones marinas y de tierra de esta empresa, en estos dos Estados, se encuentran ubicadas cerca de las comunidades de pescadores. Son tres los reclamos básicos a esta empresa por parte de estos sectores afectados que son los siguientes:

A)Baja de Producción. Los pescadores camaronesos principalmente (incluidos a los jaiberos, pulperos, etc.), responsabilizan a PEMEX de la disminución de estos moluscos y crustáceos, como consecuencia de los “desechos” que se arroja de las plataformas al mar. Entre tanto los pescadores Ribereños alegan que cuando existe un derrame de petróleo en una plataforma¹²⁸ o las instalaciones de tierra desechan residuos tóxicos, estos llegan hasta los límites de los pescadores, lo que mata en parte su pesca y por ende la disminuye.

B)Desempleo. Los pescadores en general argumentan que PEMEX genera el desempleo cuando se les obliga a desplazarse de las zonas de pesca en las que se sitúan sus instalaciones y que por desgracia son en verdad muy productivas; así como cuando se les obliga a desalojar las zonas en las que PEMEX empieza a trabajar para un proyecto¹²⁹.

¹²⁶ En el pago de la indemnización no existe nunca un tope a pagar, ya que PEMEX paga todo lo que se tenga que pagar sin existir un tope de pago.

¹²⁷ Son considerados pescadores de altura aquellos que pescan a partir de 15 millas náuticas en adelante.

¹²⁸ Según las autoridades de PEMEX no todo el petróleo que cae al mar llega a la playa, ya que este sufre un tipo de descomposición en el cual se evaporan algunas de las sustancias que lo componen, por lo que al llegar a la playa llega en forma de chapopote, lo que lo hace “menos tóxico”.

¹²⁹ Un rasgo importante de este punto es de que efectivamente, donde hay petróleo existe mucha fauna marina (principalmente de camarón), pero las autoridades (principalmente la Marina) les restringe el acceso a estas áreas, ya que así lo estipula el reglamento que regula las zonas de navegación nacional (básicamente es por “Seguridad Nacional”); así como por seguridad a los propios pescadores en caso de un

C)Contaminación. Para los pescadores en general los residuos que caen o se tiran de las instalaciones petroleras no sólo contaminan el entorno en el que trabajan (producto pesquero), sino que también su equipo de trabajo ya que manchan y contaminan sus redes de pesca y sus lanchas o barcos.

2)Carencias Sociales. La gente más que exigirle a PEMEX un pago por contaminación o daño, utiliza esto como pretexto para que la empresa petrolera les otorgue un beneficio ya sea remodelando u otorgándoles una obra de beneficencia social. Las exigencias de las comunidades por este tipo de ayuda son las más comunes en los sitios donde PEMEX tiene instalaciones cercanas a éstas poblaciones, y son producto básicamente de las carencias sociales prevalecientes dentro de la comunidad¹³⁰. Ante este tipo de reclamación, PEMEX responde a la población con ayuda financiera; sin embargo, la ayuda que se canaliza algunas veces no llega, o si llega es sólo una porción pequeña la que destinan las autoridades correspondientes, esto debido a que el dinero lo ocupan para otras cosas o la mayoría de las veces se lo transan los gobiernos estatales o municipales. Por desgracia, PEMEX no puede otorgar los beneficios directamente sino que los otorga a los gobiernos estatales y regionales en los que opera para que estos los canalicen a través de su área de desarrollo regional.

3)Retención de Agua. La gente responsabiliza a PEMEX de que los “desechos” que arrojan las instalaciones de tierra de la empresa, llegan a obstruir el flujo de agua en los canales.

4)Segregación de Área. Es aquella en la que PEMEX paga una cierta cantidad de dinero (la cantidad va en medida del evaluó y del tipo de zona afectada), al dueño particular de un terreno hasta que esa área afectada vuelve al estado como se encontraba, para que se le permita a PEMEX introducir o dar mantenimiento a un oleoducto, gaseoducto, etc., que pase por cierta porción de tierra del particular.

5)Muerte de vacas. La muerte de estos animales se debe a que caen a los canales que tiene PEMEX (dichos canales han permanecido sin ser tapados

percance en las instalaciones.

¹³⁰ El sureste mexicano si bien es cierto es el más pobre del país, también es la zona donde los gobiernos son los más corruptos de toda la nación mexicana, principalmente en los Estados de Chiapas, Campeche y Tabasco.

desde hace 20 años).

Estos canales son básicamente aperturas que hace PEMEX en la tierra para introducir desde oleoductos, gaseoductos, etc., PEMEX no los ha tapado, por que la misma gente no quería que se taparan, ya que estos canales en su mayoría llegan hasta el mar y sirven para pescar.

Son varias las medidas que PEMEX ha adoptado para disminuir los anteriores reclamos en esta región del país. Entre sus medidas están: 1) Programas de recolección de basura y el de tratamiento de aguas negras en cada una de sus instalaciones; 2) Hay un barco de recolección de basura, el cual todo lo que recoge de los desechos petroleros lo lleva a Dos Bocas, Tabasco; donde se selecciona lo que no es toxico para quemarlo, y lo que si lo es se tritura y se sella con mucho cuidado para tirarlo al fondo del mar; 3) Los pilotos de todos los helicópteros deben de reportar si hay manchas de petróleo u otra sustancia en el mar; y 4) PEMEX trabaja con satélites (ubicados en sus centros de monitoreo), para detectar manchas de hidrocarburos en todas las zonas fluviales.

Si bien es cierto, también al interior de la empresa se llegan a suscitar accidentes, pero estos no afectan directamente a las comunidades, pero si a la rentabilidad o producción de la empresa. El número de accidentes dentro de las instalaciones petroleras de la empresa, es de 27 por año en promedio.

PERIODIZACIÓN DE LAS RECLAMACIONES.

En promedio en el Estado de Campeche existen 4 reclamaciones de las cuales 2 ó 3 son con referencia al mar.

En tanto en el Estado de Tabasco existen 10 reclamaciones mensuales en promedio donde máximo 2 reclamaciones son de mar.

Estas cifras se disparan y varían para ambos Estados, cuando existe un proyecto por parte de PEMEX en alguna de las dos entidades federativas de la República¹³¹.

Por desgracia, para todo el país, PEMEX sólo cuenta con 3 casetas de

¹³¹ Actualmente el proyecto de Macuspana 3B es el que ha generado una gran oleada de inconformidades por parte de los pescadores. Macuspana 3B es un megaproyecto que se pretende implantar a nivel federal, estatal y municipal, todo para la búsqueda de nitrógeno.

monitoreo ambiental¹³², las cuales sirven para detectar desde el grado de contaminación de los mechones o quemadores, hasta las fugas y desastres por parte de las instalaciones petroleras.

Ciudad del Carmen, Campeche es el único lugar en todo el estado al que se tiene que acudir para hacer algún tipo de reclamación en contra de PEMEX.

QUIENES RECLAMAN.

En mar reclaman los empresarios o dueños de barcos; los compradores de la producción pesquera o armadores; y los propios pescadores (Ribereños y los de altura).

En tierra reclaman las comunidades en general principalmente por las carencias sociales prevalecientes.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR ANTE UN SINIESTRO.

Cuando se detecta un siniestro ocasionado por PEMEX y que afecta alguna comunidad se realiza lo siguiente: primeramente se evacua la zona, después se intenta detener el siniestro, enseguida se realiza un peritaje por parte de las autoridades para detectar el motivo que ocasiono el incidente, inmediatamente se realiza la limpieza del lugar para tener como último punto el de la indemnización del (os) lugar (es) afectados.

Cuando el siniestro a un particular o a una comunidad es pequeño, máximo en una semana se realiza la indemnización. Pero, cuando un siniestro es de gran magnitud tardan por lo menos hasta un mes o más en indemnizar a (el) los afectado(s), ya que el conflicto tiende a politizarse, es decir, los partidos opositores al gobierno tienden a aprovecharse de la situación para realizar movilizaciones y fuertes peticiones en contra de este tipo de situaciones. Así mismo, ante un incidente de grandes magnitudes PEMEX y las autoridades no le dan o procuran no darle por lo regular oportunidad a la comunidad de bloquear la instalación en protesta por el daño, ya que inmediatamente lo monitorean y llegan lo más rápido posible al lugar afectado¹³³.

¹³² Una se ubica en Tampico Madero, Tamaulipas; otra en Coatzacoalcos, Veracruz; y la otra en Ciudad del Carmen, Campeche. De las tres la más moderna y amplia es la de Ciudad del Carmen, ya que es en esta zona donde PEMEX centra casi todas sus actividades por encontrarse aquí la zona más productiva de petróleo del país.

¹³³ PEMEX manda a algunos representantes de la Gerencia de Seguridad y Protección Ambiental (GSyPA). Los bloqueos actuales en las instalaciones de PEMEX son sin fundamento, ya que son por carencias sociales o políticos.

Ante un incidente, PEMEX no actúa sólo sino que esta continuamente coordinado con instancias como protección civil, presidencias municipales, PROFEPA, SEMARNAT, SAGARPA, SEDESOL, Secretaria de Marina, Gobiernos estatales, etc., para resolver los accidentes que son ocasionados por culpa suya.

REQUERIMIENTOS PARA INDEMNIZAR.

Una vez que se a controlado y realizado el peritaje de los daños ocasionados por parte de las autoridades estatales, PEMEX realiza un dictamen técnico, es decir, PEMEX realiza un cuantificación general de los daños mediante un especialista, por el cual se dictamina y se resuelve específicamente si fue o no culpa de la empresa el incidente para poder indemnizar.

Cuando la responsabilidad de los daños fue producto de malas acciones de PEMEX se realiza un Tramite Administrativo, el cual no es otra cosa que el tramite del pago, esto en base al avaluo efectuado por el especialista.

Por último se realiza el pago al dueño(s) de la(s) propiedad(es) afectada(s) previamente hayan acreditado como suyas las propiedades.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN LAS REGIONES MARINAS.

En PEMEX no todo es malo como parece, ya que esta institución se rige por políticas ambientales estrictas, que la comprometen no sólo con el país sino también el mundo.

Para Petróleos Mexicanos, la empresa más grande e importante del país, y soporte fundamental de la economía nacional, tiene en sus Regiones Marinas Noroeste y Suroeste (sobre todo en la RMNE), la mayor producción de crudo y gas con un 70% y 45% respectivamente. Son 6 puntos los elementales contenidos dentro de su Manual de Seguridad, y estos son los siguientes:

- 1) Promover que todas las actividades en las regiones marinas, se realicen de acuerdo a los procedimientos escritos y siguiendo los principios y recomendaciones que indican las normas y códigos de seguridad nacionales e internacionales.
- 2) Considerar al ser humano y al medio ambiente como los recursos más importantes con que cuenta el país, razones por las que es necesario prevenir y evitar al máximo los accidentes.

3) Considerar que la seguridad Industrial y la protección ambiental son normas íntimamente ligadas a la productividad, y que al hacer omisión de ellas se afecta a la empresa.

4) Promover que la práctica, el criterio de la seguridad y de la protección al ambiente, sean parte integral de la conducta de los trabajadores; así como, de las operaciones de las ramas de la subdirección.

5) Pugnar por el mantenimiento de condiciones de trabajo seguras y salubres en las instalaciones de producción primaria, que permitan la actuación eficiente de los trabajadores.

6) Pugnar por evitar que por razones de trabajo se produzcan emisiones de substancias o ruidos que dañen la salud de las personas, de los animales, de las plantas, de las propiedades, o interfiera en el disfrutar pleno de la vida o propiedad.

PRINCIPIOS DE PREVENCIÓN.

Las actividades de PEMEX se llevan a cabo dentro de una gama muy amplia de trabajos, algunos de los cuales implican un significativo grado de riesgo. La existencia de tales riesgos se basa en comprender y aplicar los siguientes principios:

1) Se pueden prevenir daños: Usando procedimientos, dispositivos de seguridad y un equipo adecuado de protección.

2) Prevención de accidentes: Las operaciones realizadas con seguridad absoluta benefician a los trabajadores y a la empresa.

3) Las prácticas de seguridad en el trabajo y la prevención de daños, son responsabilidades compartidas. Los supervisores son responsables de la seguridad de los trabajadores bajo su dirección.

4) Capacitar al trabajador en seguridad, es la parte más importante en el objetivo de la prevención de accidentes, en virtud de que la mayoría de los percances son a causa de actos de inseguridad y la capacitación es el mejor medio para eliminarlos.

RESPONSABILIDADES.

La responsabilidad de la Seguridad en PEMEX se asigna de la siguiente manera:

1)TRABAJADOR. Se hace responsable de su propia seguridad y en la protección a terceros comparte su responsabilidad.

2)DIRECTIVOS Y SUPERVISORES. Deberán de crear el medio en el cual el trabajo se ejecute sin riesgos. Ellos son responsables de que las medidas de seguridad se acaten en PEMEX.

3)ÁREAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. Son responsables de apoyar a los supervisores de seguridad y a todos los trabajadores (incluyendo a los contratistas eventuales de acuerdo a las obligaciones contractuales).

POLÍTICAS DE TRABAJO EN PEMEX.

Así como, en PEMEX existen políticas muy rigurosas en cuanto a Seguridad y Protección Ambiental; sus políticas laborales lo son de igual forma. El Manual de Sistemas de Permisos para trabajo con Riesgo, es uno de los documentos oficiales y principales que se usan en PEMEX.

El objetivo de este Manual es que los trabajos que no son operaciones normales, sean correctamente controlados y coordinados.

En este manual existen dos tipos de permiso: clase "A" (Permiso de Borde Rojo) y Clase "B" (Permiso de borde Azul).

CLASE A

Se otorgan a los trabajos con un potencial de riesgo alto. Los requisitos para obtener este tipo de permiso son:

- Antes de la autorización debe existir una inspección del lugar de trabajo por el superintendente.
- Debe de existir un aviso de 72 horas antes, a excepción de aquellos trabajos catalogados como esenciales (en los que se tenga que resguardar la seguridad o producción).
- Debe de existir una aprobación por el encargado de la coordinación de permisos.
- Debe de existir una validación de la autoridad de Área.

CLASE B

Este permiso se otorga en los trabajos de riesgo moderado, y por lo tanto no se necesita de la inspección del lugar de trabajo por un superintendente. Los requisitos para obtener este tipo de permiso son:

- Tiene que existir un aviso 24 horas antes, a excepción de aquellos trabajos catalogados como esenciales.
- La inspección del sitio de trabajo es realizada por la autoridad del área.
- Exista una aprobación por parte del coordinador de permisos.
- Exista una validación de la autoridad de Área.

LABORES QUE NO REQUIEREN PERMISO DE TRABAJO.

- Vigilancia de producción y operación.
- Actividades de perforación rutinarias y documentadas.
- Inspección visual de las áreas (salvo en los lugares confinados).
- Procesos en los que se manejen sustancias peligrosas y/o flama abierta y que estén supervisadas por personal apropiado.
- Operación de equipo aprobado e instalado permanentemente.
- Uso de equipos de medición y eléctricos en un sistema eléctrico.
- Uso de equipo eléctrico no intrínsecamente seguro en áreas no peligrosas.
- Trabajos mecánicos que se realizan en talleres ubicados en áreas peligrosas.
- Las actividades de Localización de Fallas¹³⁴, quedan exentas de un permiso de trabajo sólo si:

A)El trabajo es supervisado por la autoridad de área.

B)durante un proceso el coordinador de permisos tiene informado a la autoridad de área de los riesgos potenciales de dicho proceso.

C)No se encuentran causas que puedan causar una situación insegura.

- El buen manejo de interruptores eléctricos.
- El mantenimiento rutinario a líneas de hidrocarburos (a condición de la aprobación de la autoridad de área).

¹³⁴ La localización de fallas son las actividades en las cuales se les da mantenimiento a los sistemas o bien existe un paro no planificado.

ACTIVIDADES QUE REQUIEREN UN PERMISO.

Básicamente se otorgan permisos a todas las actividades realizadas en las áreas de operación.

El tipo de permiso (A ó B), lo define el riesgo potencial que se realiza en una actividad.

ACTIVIDADES QUE REQUIEREN UN PERMISO PARA LA CLASE "A".

- Trabajos eléctricos de alto voltaje (440 volts o superior).
- Manejo de substancias riesgosas para la salud, o el manejo de gases inflamables o de riesgo para las instalaciones.
- Trabajos que impliquen intervenir los sistemas que contienen hidrocarburos o fluidos riesgosos.
- Operaciones de izaje cerca de sistemas presurizados de hidrocarburos.

En general, los permisos de Clase "A" se otorgan sólo a actividades en las que las flamas abiertas o la posibilidad de producir chispas u otras fuentes de ignición estén presentes.

Este tipo de trabajo (trabajos calientes), no se permiten en áreas de alto riesgo a menos de que se tomen precauciones rigurosas tales como: que los sistemas sean cerrados, aislados o despresurizados durante el periodo en el que se va a efectuar un trabajo.

ACTIVIDADES QUE REQUIEREN UN PERMISO PARA LA CLASE "B".

- Eliminación de pinturas.
- Uso temporal de motores de combustión interna en áreas riesgosas.
- Trabajos en los que exista el riesgo de caer al piso o al mar.
- Se manejen chorros de agua a alta presión.
- Uso de cámaras equipadas con flash.
- Excavaciones con profundidad de más de 30 cm.
- Montaje o desmontaje de andamios cerca de equipos a presión o tableros eléctricos.

CONCLUSIONES.

Jurídicamente, la Constitución resolvió después de treinta y tres años la alteración del viejo concepto jurídico por parte del porfirismo, ya que rescató para el país la propiedad legal de su petróleo. Por desgracia, las compañías afectadas interpusieron en todo momento medidas legales y ejercieron presiones diplomáticas de toda índole para hacer nula la medida de expropiación y la nacionalización de una de las grandes riquezas del mundo: el petróleo.

La nota más característica de la constitución mexicana consiste en que fué la primera en incorporar normas de contenido social (Art. 123 y 27).

Las concesiones a las compañías petroleras extranjeras se realizaron sólo en los países en los que todavía prevalecía un Estado débil y de tipo Feudal o semifeudal (caso mexicano, América Latina y Medio Oriente).

Aunque los preceptos radicales del artículo 27 pasaron a formar parte de la constitución mexicana de 1917, ningún presidente mexicano anterior a Cárdenas se mostró dispuesto a enfrentarse a las compañías petroleras, aunque el propio Carranza estuvo a punto de hacerlo. La fuerza de las propias compañías y el apoyo que recibían de Washington y de la corona inglesa eran factores importantes en esta situación, así como, los sucesivos gobiernos mexicanos de 1910 a 1930, se encontraban en posiciones muy débiles y no todos ellos deseaban enfrentarse a los Estados Unidos. En consecuencia, la mayoría de los gobiernos de este periodo (1910-1930), consideraban más esencial el apoyo y el reconocimiento de sus gobiernos por parte de Washington, para el mantenimiento de la estabilidad política interna.

No cabe duda que el general Lázaro Cárdenas entendió muy pronto lo importante de las industrias energéticas en el país, ya que antes de la expropiación petrolera, en 1937 creó la Comisión Federal de electricidad (CFE), con el firme propósito de tener una industria nacional que apoyara el desarrollo económico del país, al tiempo que atendiera a una población que demandaba el nuevo servicio de energía eléctrica sin afanes de negocio o lucro.

La expropiación petrolera fué sólo posible en momentos coyunturales que el General Lázaro Cárdenas supo aprovechar, tales como:

1) Reforma al contenido originario del artículo 27 constitucional.

2) En la expropiación petrolera participaron todos los trabajadores petroleros e incluso del país incorporados en los diferentes organismos Sindicales.

3) La 2ª Guerra Mundial sirvió para que los gobiernos de las compañías se vieran envueltos en este conflicto bélico, y no presionaran constantemente al gobierno mexicano.

4) Del lado de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt había iniciado la política llamada del “Buen Vecino” con respecto a América Latina, por lo que decidió que su gobierno no intervendría más en los asuntos internos de estos países del continente.

Pero sin lugar a dudas, no fueron sólo los momentos coyunturales que se presentaron, los que hicieron posible esta expropiación petrolera, sino que parte de ella se debe para mi gusto a dos antecesores de Cárdenas: Venustiano Carranza y a Plutarco Elías Calles.

No me cabe la menor duda de que Carranza , y una vez que su Comisión Técnica del Petróleo le informó de las actividades y de los beneficios que eran objetos las compañías sobre este recurso, siempre estuvo consciente del papel preponderante que jugaba el petróleo y que podía jugar no sólo para nuestro país sino para el mundo, y un gran ejemplo de esto lo es de que en la primera guerra mundial los aliados tenían como principal fuente de combustible para su maquinaria el petróleo que se explotaba de las tierras mexicanas, de ahí que se creó esta primera institución referente al petróleo, así como dentro de su nueva constitución contemplo un precepto constitucional referente a este recurso. En lo que se refiere a Plutarco Elías Calles, este personaje le dió vida a la Ley Reglamentaria del Párrafo IV del artículo 27 y que era la única forma no sólo de poner en marcha la política petrolera nacionalista aprobada en el constituyente de Querétaro, sino la importancia radicaba en que a través de esta Ley reglamentaria se concretaba legalmente el contenido de el artículo 27. Pero por desgracia para nuestra nación, Calles tuvo que ceder ante las presiones de los gobiernos de las

compañías y el de las propias empresas a lo cual tuvo que modificar dentro de esta nueva Ley reglamentaria dos artículos medulares de la misma, esto se debió a que por esos años no existió una política internacional favorable, hecho que si ocurrió con su predecesor: Lázaro Cárdenas.

Por desgracia está incesante lucha por devolverle a la nación lo que le pertenece como lo es el petróleo, pareciera ser que fue en vano ya que la soberanía sobre este recurso en nuestros días parece cada vez más frágil, esto debido a las malas políticas practicadas por un lado dentro de PEMEX, como el haber vuelto a permitir desde 1975 concesiones a empresas extranjeras para la exploración y perforación de este recurso; y por el otro lado, el que el gobierno a partir de la década de los sesenta tenga injerencia en las políticas de esta empresa como lo son el fijarle los precios del petróleo, que no tenga una verdadera autonomía de gestión como la tuvo en sus orígenes, que se le asigne cierta cantidad de recursos y tenga que pagar una muy superior por concepto de impuestos, entre un sin fin de obstáculos que no permiten que crezca esta empresa y que por el otro se vea de nueva vuelta perdido el control nacional.

Desde mi punto de vista son varias las problemáticas a las que se enfrenta no sólo el petróleo, sino todo el sector energético.

Para mi gusto es necesario una verdadera Autonomía de Gestión como la que propone la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) no sólo para PEMEX , sino también para las otras dos empresas que comprenden el sector energético, que son: Comisión Federal de Electricidad (CFE), y Compañía de Luz y Fuerza del Centro (L y F C); para que no sigan sujetas a los criterios económicos de la Secretaría de Hacienda”.

La Autonomía de Gestión está estipulada en la Ley Federal de entidades Paraestatales (LFEP). De acuerdo con el Artículo 11 de la misma: “las entidades paraestatales gozarán de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, y de sus objetivos y metas señalados en sus programas. Al efecto, contarán con una administración ágil y eficiente y se sujetarán a los sistemas de control establecidos en la presente ley y en lo que no se oponga a ésta a los demás que se relaciones con la Administración Pública.

Esta Autonomía de gestión es organizativa, operativa, administrativa y ejecutiva, pero no es financiera, porque depende directamente del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), asignado cada año por el Poder Legislativo”.

La idea de privatizar tanto a PEMEX, CFE y L y FC, es que el gobierno actual a insistido en otorgarles “Autonomía de Gestión” pero cambiándoles el régimen fiscal, con la idea explícita de que funcionen como empresas privadas; es decir, que ya no dependan financieramente del Erario público, sino de sus propios recursos, lo que, de permitirse, conllevará entre otras cosas, a más aumentos en los precios de las tarifas.

La idea central del gobierno de la República, a través de la Secretaría de Energía (SE), es el de darles autonomía de gestión (financiera) a las entidades paraestatales, el de quitarle el control a la Administración Pública, desregularla; saltarse el control de las licitaciones públicas (sobre todo en el área de compras), y beneficiar a los contratistas; fortalecer a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), etc.

Entre los objetivos que persigue la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se encuentran los siguientes: 1.-Autosuficiencia Energética; 2.-Empresas Públicas y Privadas de calidad mundial; 3.-Autonomía de Gestión: a)Nuevo Régimen Fiscal para cada empresa, b)Independencia del PEF, c)Fuentes de financiamiento de largo plazo; 4.-Tarifas que reflejen costos reales y precios internacionales de referencia; 5.- Subsidios transparentes y dirigidos; 6.-Marco regulatorio transparente que dé certidumbre a inversiones públicas y privadas.

La diferencia entre lo que establece la LFEP y lo que propone la Secretaría de Energía, es que la Secretaría de Energía explícitamente se refiere a la Autonomía financiera para privatizar, mientras que la LFEP, se refiere al financiamiento público para fortalecer la administración pública, a través del presupuesto de egresos de la Federación.

La Autonomía de gestión tal como está actualmente en la LFEP, está bien; por lo que no hay que desvirtuarla y cambiarle su sentido original.

El objetivo principal de las entidades paraestatales, es la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas y/o prioritarias del Estado,

en beneficio exclusivo de la Nación y no de particulares, por lo que su carácter es eminentemente público y no privado.

Por desgracia, la ingeniería presupuestal y de gasto público que desde siempre, en este país, ha sido manejada por la rancia aristocracia porfiriana de la Secretaría de Hacienda, ha efectuado de mil formas el saqueo sistemático de las empresas nacionalizadas fundamentales de México como PEMEX, CFE y L y FC; entre las más destacadas y que siguen siendo patrimonio nacional, a salvo de la fiebre privatizadora iniciada en 1982.

Los gobiernos priístas, y ahora el gobierno panista de Fox, ha usado al sector estatal de la economía como nodriza de una clase capitalista que exige agresivamente, se entregue al extranjero el enorme potencial productivo del que ha sido beneficiaria.

Es una gran mentira que estemos ante una crisis energética nacional, estos son sólo pretextos para tratar de justificar la privatización. Critico la postura del PAN al hacer creer que con sólo una reforma y una apertura indiscriminada al capital privado servirá para arreglar los problemas energéticos del país.

Para mi gusto una de las propuestas más sobresalientes es la del PRD, y que ha sido presentada ante el Congreso, como lo es la creación de la "Comisión Nacional de Energía", y que serviría para la planeación estratégica de los recursos energéticos, permitiendo un mejor servicio además de una verdadera regulación de las empresas públicas, con reglas claras de producción y distribución. Y en dónde ésta Comisión tiene que funcionar a nivel Federal para que sea la encargada de conformar y vigilar tanto a Luz y Fuerza del Centro, CFE y PEMEX.

La iniciativa de privatizar las empresas públicas no fue un desvarío del ex presidente Zedillo, ni actualmente, un propósito del Partido Acción Nacional. Es un elemento central en la política de la globalización neoliberal.

La venta de estas empresas permite espacios productivo rentables y seguros para estos capitales. Además permite que las naciones ricas, con sus poderosos monopolios energéticos, consoliden su dominio sobre los países atrasados.

Otra razón no menos poderosa, para la privatización de estas empresas, es de que en ellas existen contratos colectivos que reflejan el poder de la clase

trabajadora, alcanzado a través de décadas de lucha y participación en el control y regulación de los procesos de trabajo. Los nuevos patrones de dominación del capital sobre el trabajo no podrán hacerse universales, y con ello la posibilidad de obtener una mayor cuota de plusvalía que permita la superación de la crisis económica mundial, sin antes destruir todas las conquistas laborales y sociales de los trabajadores.

Si en México se privatizaran las empresas del sector energético y se destruyeran los contratos colectivos de los electricistas y petroleros, quedaría allanado el camino para una reforma laboral profundamente regresiva.

Si bien es cierto, las política neoliberales (iniciadas desde hace 20 años), han debilitado al Estado Mexicano, a sus instituciones y organizaciones que le daban fuerza y razón de ser; un claro ejemplo de esto es cómo nuestro país tiene actualmente un sistema financiero que es casi 100% extranjero, y en donde los banqueros (llamados inversionistas), fueron protegidos por el FOBAPROA (ahora IPAB), ganan intereses y no pagan impuestos(inequidad fiscal), y su costo genera 18 mil millones de dólares aproximadamente al año. Por si fuera poco, para reforzar a la nueva banca extranjera, se les entregó el dinero del SAR convertido en AFORES actualmente, que lo utilizan para su conveniencia e interés, y no para la construcción masiva de viviendas o para la infraestructura industrial del país. Depredan 58 mil millones de dólares de ahorros de los trabajadores sin ninguna garantía para el propio trabajador. La realidad es que este es un oligopolio que no aporta beneficios a la sociedad mexicana, no dan créditos a la industria y lo poco que otorgan es a tasas de interés de hasta un 400% más altas incluso que en sus países de origen.

Las instituciones energéticas propiedad del Estado, han sido depredadas y convertidas en obsoletas; las instituciones académicas han sido denostadas y disminuidas en su función social; y, las organizaciones obreras han sido satánizadas.

Así pues, PEMEX es la empresa internacional con mayor utilidad operacional, pero los economistas del gobierno expertos en depredar a la Nación Mexicana sangran a esta empresa hasta convertirla, en una institución con

pérdidas; ya que suben los precios de venta de todos los energéticos, siendo estos ya más altos que en el extranjero, debido a que convierten a las empresas del Estado en obsoletas despojándolas de sus ingresos, obligándolas a pedir créditos en el extranjero para su gasto corriente, mecanismo contrario a los intereses nacionales.

La verdad es que todas las empresas del sector energético subsidian las insuficiencias administrativas del Gobierno Federal, de ninguna manera el gobierno subsidia a estas empresas. En pocas palabras los economistas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público distorsionan la verdad.

Ahora bien, para nadie es un secreto que Petróleos Mexicanos no despega ni a su mediana capacidad por la aberrante aportación de impuestos que hace al erario público, la excesiva nómina de eventuales y puestos de confianza; así como, la corrupción institucionalizada en la paraestatal dentro y a su alrededor.

Por último podemos decir que parte de los excedentes que genera este recurso natural y preservados como fondos petroleros, son usados como fondo de contingencia para hacer frente a la caída de los ingresos fiscales provocada por la desaceleración económica internacional presente desde el año 2001.

En mi opinión, una vía alterna para dejar de usar recursos del petróleo sería la actividad turística de nuestro país (nacional e internacional). Para México, estimular adecuadamente el segmento de turistas norteamericanos, canadienses, alemanes y japoneses (gente de los países que más visitan a nuestro país), representa ya un incremento en la tasa de captación de divisas, de un aumento real de turistas y desde luego de la generación de muchos empleos para los mexicanos.

Esta vía puede ser la alterna al Petróleo, ya que es una de las actividades más dinámicas y de mayor crecimiento en los últimos años. Sin embargo, existen señales muy claras sobre la urgente necesidad de cobrar conciencia por parte de todos los que laboran en esta destacada rama económica, para que la actividad sea competitiva internacionalmente y considerada como una verdadera prioridad nacional.

Un claro ejemplo de esta actividad económica es que generó en el año 2000, más de 8,000 millones de dólares y ésta cifra ha crecido año con año hasta en un 15%.

BIBLIOGRAFÍA

- Al- Chalabí, F.J, ***“La OPEP y el precio internacional del petróleo”***, Editorial Siglo XXI, México, 1ª. Edición, 1984, Pp. 246.
- Alemán Valdés, Miguel, ***“México. La política del petróleo”***, México, 1979, Pp. 347.
- Alonso, Francisco, ***“Historia y petróleo”***, Ediciones El Caballito, México, 1972, Pp. 322.
- Ángeles, Luis, ***“Petróleo en México: experiencias y perspectivas”***, México, Ediciones El Caballito, 1984, Pp. 271.
- Ayape, Fernando, ***“La crisis económica mundial y el petróleo”***, Editorial Fundamentos, Madrid, 1979, Pp. 127.
- Bannock, Graham, ***“Diccionario de Economía”***, Ed. Trillas, México, 1995, 2ª. Edición, Pp. 392.
- Benítez, Fernando, ***“Lázaro Cárdenas y la Revolución Mexicana”***, FCE, México, 1978, tomo 3, Pp. 286.
- Memorias de Cárdenas, en Lázaro Cárdenas, ***“Apuntes de 1913-1940”***, editados por la UNAM, tomo I, México, 1972, Pp. 493.
- Centeno, Roberto, ***“Economía del petróleo y del gas natural”***, Editorial Tecnos, Madrid, 1978, Pp. 474.
- Ceseña, José Luis, ***“México en la órbita imperial”***, Ed. El Caballito, México, 1970, Pp. 189.
- Colmenares, Francisco, ***“Petróleo y lucha de clases en México: 1864-1982”***, Ediciones El Caballito, México, 1982, Pp. 235.
- Cordova, Arnaldo, ***“La política de Masas del Cardenismo”***, Ed. Era, México, 1974, Pp. 219.
- De la Peña, Sergio, ***“La formación del capital en México”***, Editorial Siglo XXI, México, Pp.220.
- Díaz Dufoo, Carlos, ***“La cuestión del petróleo”***, Editores Eusebio Gómez de la Fuente, México, 1975, Pp. 398.
- Dublán y Lozano, ***“Ley petrolera”***, Tomo XXXIII, 2ª. Parte, Pp. 920.
- Espinosa Cantellano, Patricia, ***“La plataforma petrolera”***, Tesis de Titulación, COLMEX, México, 1989, Pp. 69.
- García Silva, Marcelo, ***“Las relaciones entre México y la OPEP: de la ambigüedad a la cooperación”***, Tesis de Titulación, COLMEX, México, 1992, Pp. 124.
- Garza, Alejandro, ***“Determinación del precio nacional del petróleo”***, FCE, México, 1ª. Edición, 1994, Pp. 247.
- Gilly, Adolfo, ***“Once tesis sobre México”***, Revista Coyoacán, No. 1, Editorial El Caballito, México, 1977, Pp. 156.
- Gilly, Adolfo, ***“La revolución interrumpida”***, Ed. El Caballito, México, 1979, Pp. 245.
- Lavín, José Domingo, ***“Petróleo: pasado, presente y futuro de una industria mexicana”***, FCE, México, 1976, Pp. 398.
- Lief, Adelson, ***“Legistas en overoles: la lucha de los obreros industriales tampiqueños para definir y defender el derecho del trabajo”***

- en la ausencia de un régimen jurídico, 1910-1924**", FCE, México, 1979, Pp. 283.
- López Portillo y Weber, José, **"El petróleo de México: su importancia y sus problemas"**, FCE, México, 1975, Pp.294.
 - Meyer, Lorenzo, **"México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero"**, Colección del Centro de Estudios Internacionales (COLMEX), México, 1981, Pp. 502.
 - Meyer, Lorenzo, **"Petróleo y Nación: la política petrolera en México de 1900-1987"**, FCE, 1ª edición, 1990, México, Pp.255.
 - Moreno Rodríguez, Rogelio, **"Diccionario Jurídico"**, Fondo Editorial de Derecho y Economía, Buenos Aires, 1998, Pp. 703.
 - Palavicini, Félix, **"Historia de la Constitución de 1917"**, México, 2 tomos, 1928, Pp. 605.
 - Philip, George, **"Petróleo y política en América Latina: movimientos nacionalistas y compañías estatales"**, FCE, México, 1990, Pp. 539.
 - Rouix, Pastor, **"Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917"**, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1959, Pp. 161.
 - Sepúlveda, Bernardo, **"La resistencia al capital privado extranjero; el caso del petróleo, 1938-1950"** en **"Las empresas transnacionales en México"**, El Colegio de México, México, 1974, Pp. 305.
 - Sepúlveda, Isidro, **"La empresa pública en una sociedad dependiente: el caso de PEMEX"**, Tesis de Titulación, COLMEX, México, 1989, Pp. 63.
 - Shulgovski, Anatol, **"México en la encrucijada de su historia"**, Ed. Fondo de Cultura Popular, México, 1970, Pp. 454.
 - Suárez Suárez, Andrés, **"Diccionario de Economía"**, Editorial McGraw-Hill, Madrid, 1992, Pp. 383.
 - Trujillo, Rafael, **"De la Huerta y los Tratados de Bucareli"**, Ed. Porrúa, México, 1968, Pp. 310.

HEMEROGRAFÍA

- Banco de México, Informes anuales de 1978 a 1982, México, Pp. 157.
- **"Boletín del Petróleo"**, Volumen III, 1917, Pp. 97.
- Departamento de Energía de los Estados Unidos, **"Incide DOE"**, Washington, Septiembre 18 de 1978 y en Periódico **"The New York Times"**, 20 de Noviembre de 1978.
- Testimonio de Doheney dado al Congreso de los Estados Unidos, 66° sesión, documento No. 285, Washington, 1920, P. 456.
- Diario Oficial de la Federación, 31 de Diciembre de 1940.
- Periódico **"Excélsior"**, 27 de Junio de 1984, Primera Plana.
- Periódico de **"La Jornada"**, 1 de Octubre de 2002, en **"Por una segunda expropiación"**, México, Pp. 56.
- Gobierno de México, **"La Verdad sobre la expropiación de los bienes de las empresas petroleras"**, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1940, Pp. 81.

- Revista **“Octanaje”** No. 10, México, 1998, Pp. 34.
- Colección Pearson, caja C25, expediente I, 25 de enero de 1914.
- Petróleos Mexicanos (Anuario), **“Las reservas de hidrocarburos en México”**, México, 2001, Pp. 185.
- Presidencia de la República, México, Decreto del 20 de abril de 1982.
- Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, **“Documentos relacionados con la legislación petrolera mexicana”**, México, 1920, Pp. 92.
- Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, **“Iniciativa de ley orgánica del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo”**, México, 1919, Pp. 78.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, **“La cuestión Internacional Mexicano-Americana, durante el Gobierno del General Álvaro Obregón”**, México, 1926, Pp. 132.
- Discurso en la Casa Blanca del 14 de Febrero de 1977, en Revista **“Tiempo”**, México 21 de Febrero de 1977, Pp. 48.
- Periódico de **“El Universal”**, diversas publicaciones del mes de Marzo de 1938.
- Entrevista al Ingeniero Leonel Grajales del Área de Gestoría Administrativa y Atención de Reclamaciones.

INTERNET

- Pagina de internet del Instituto Mexicano del Petróleo: www.imp.mx
- Pagina de internet de Petróleos Mexicanos: www.pemex.com
- Pagina de internet de la Secretaría de Energía: www.energia.gob.mx